

ESTUDIO DE MERCADO Y CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS NRO. 001-2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1. Que el Manual de Contratación de **FMPCAI MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE**, adoptado mediante Resolución No. 001 del 30 de agosto de 2023 de la Junta Directiva, en su artículo 6º. Régimen contractual aplicable al **FMPCAI MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE**, señala que los contratos que celebre EL FONDO, se regirán por las reglas del derecho privado, salvo excepciones consagradas en la Constitución Nacional, la Ley y demás disposiciones concordantes, modificatorias, aquellas que la adicione o reglamente, respetando los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política.
2. Que el **FMPCAI MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE**, desarrollará los contratos correspondientes a su objeto social con sujeción a las normas del derecho privado. En razón a ello, podrá celebrar todo tipo de contratos de derecho privado, rigiéndose por los Estatutos, los principios consagrados en las normas de derecho privado y/o por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su objeto
3. Que el objeto del **FMPCAI MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE** es el de consolidar la promoción y fomento de las artes en la ciudad de Itagüí con criterios de participación público – privada y con un objetivo principal de auto sostenibilidad teniendo en cuenta criterios de cofinanciación que permitan la financiación de todo tipo de proyectos de impacto social y cultural, buscando gestionar de igual manera recursos públicos y privados.

En virtud de lo anterior, podrá realizar entre otras las siguientes actividades:

1. *Fomentar y promocionar el desarrollo de la cultura y las artes en el municipio de Itagüí, así como en los ámbitos departamental, nacional e internacional si fuese necesario.*
2. *Desarrollar políticas y estrategias empresariales y comerciales en busca de incrementar y potenciar los recursos del Fondo Mixto.*
3. *Recibir recursos oficiales, donaciones particulares e inversiones privadas.*

4. *Podrá recibir y canalizar recursos para administrar, tanto de programas, instituciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales a través de convenios y/o contratos. Así mismo el Fondo podrá mediante la formulación de proyectos, participar de las convocatorias de recursos tanto del sector público como del sector privado. Para el manejo de recursos de gestión logrados, se abrirán cuentas especiales que garanticen su ejecución técnica, eficiente y transparente. En las deliberaciones y decisiones sobre esta materia la Junta Directiva tendrá toda la injerencia.*
5. *Podrá recibir, a cualquier título, recursos y bienes del Estado, y de los particulares, de organizaciones (privadas o públicas) y de organizaciones nacionales e internacionales de cooperación, para su administración e inversión en proyectos que se determinen concertadamente con las organizaciones aportantes de los recursos.*
6. *Hacer alianzas estratégicas y planes de negocios con diferentes personas, entidades u organizaciones, para realizar actividades que le permitan desarrollar su objeto social y acceder a la consecución de fondos y mejorar su desempeño económico.*
7. *Celebrar todo tipo de convenios y/o contratos interadministrativos, contratos de naturaleza civil y/o comercial para actuar como operador, gestor, promotor, Director General o cualquier otra condición, con miras a fomentar la investigación, capacitación y formación cultural, artística o de formación de públicos para fortalecer la identidad y sentidos de pertinencia en el territorio.*
8. *Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para planear, desarrollar, proponer, fomentar o ejecutar acciones que redunden en beneficio del sector cultural y artístico.*
9. *Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para promover las actividades necesarias para la consecución de recursos económicos para atender el desarrollo de los planes y programas determinados en su presupuesto.*
10. *Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para la ejecución de recursos, aportes e ingresos que a cualquier título lícito se recauden con destino al desarrollo de su objeto principal, especialmente en*

 Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí	ESTUDIO DE MERCADO Y MANIFESTACION DE INTERÉS No 001 de 2026	 Alcaldía de Itagüí
--	---	--

áreas de promoción de las artes, la cultura, la ciencia, la tecnología, el turismo, las asociadas al desarrollo cultural y económico.

11. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para fomentar y promocionar el desarrollo artístico y cultural.

12. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para fomentar, promover, desarrollar, gerenciar, ejecutar todo tipo de eventos nacionales e internacionales que promuevan el desarrollo artístico y cultural, asimismo promover la imagen de la ciudad realizando eventos artístico - culturales, empresariales, ferias (artesanales, gastronómicas), festivales de (cine, música, teatro), entre otros.

13. Celebrar contratos de naturaleza civil y/o comercial para ejecutar, promover, informar y orientar a los contribuyentes del impuesto de renta, respecto de la existencia y aplicación de la Ley 6ª de 1992, encausando sus aportes y donaciones hacia el FMPCAI MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE.

14. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para asociarse con otras entidades y/o organizaciones de carácter público, mixto o privado que conlleven al logro de los objetivos del FMPCAI MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE.

15. Realizar todo tipo de capacitaciones, desarrollar programas de formación, eventos y actividades empresariales, formular, gestionar y ejecutar proyectos de infraestructura cultural y recreativa que propendan por el fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura cultural de nuestro municipio, que genere impacto en las comunidades con sus beneficios, igualmente le permitan al fondo ingresos por concepto de administración que garanticen la sostenibilidad de este organismo.

16. Realizar eventos culturales y espectáculos que le permitan captar recursos para fomentar la cultura y el arte en el municipio de Itagüí.

17. Articularse con el Sistema Nacional de Cultura en su área territorial.

18. Articularse con cualquier entidad de los órdenes municipal, metropolitano, regional, departamental, nacional o internacional, pública o privada para el logro sus cometidos institucionales.

19. Las demás actividades asociadas al que hacer cultural y de las artes en la ciudad de Itagüí.

4. Que de conformidad con el Manual de Contratación implementado según la Resolución No. 001 del 30 de agosto de 2023 de la Junta Directiva, ARTÍCULO 15°. CONTRATO CON SOCIOS O ALIADOS ESTRATÉGICOS. EI FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ- MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE podrá hacer alianzas estratégicas y planes de negocios con diferentes personas, entidades u organizaciones, para realizar actividades que le permitan desarrollar su objeto social y acceder a la consecución de fondos y mejorar su desempeño económico.
5. Que entre el Municipio de Itagüí y el FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ- MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE se celebró un contrato de promesa de usufructo mediante el cual tiene por objeto:

OBJETO: El PROMITENTE NUDO PROPIETARIO se compromete a suscribir, constituir y entregar a título de derecho de USUFRUCTO a favor del PROMITENTE USUFRUCTUARIO, las bodegas industriales de los siguientes bienes inmuebles de naturaleza pública con destinación económica, con el propósito de ejecutar la realización de actividades culturales, recreativas y educativas y conexas a favor de la comunidad itagueña; labores propias de su objeto social y misional, y actividades comerciales lícitas con el propósito de percibir beneficios de carácter económico.

Las bodegas o espacios objeto de promesa, se identifican jurídica y catastralmente como se detalla a continuación:

FOLIO INMOBILIARIO	FICHA PREDIAL	AREA JURIDICA LOTE	AREA PREDIAL LOTE	AREA DE CONSTRUCCIÓN (BODEGAS)
001-1514130	900152763	4.470,45 m ²	3.686,24 m ²	878.7 m ²
001-1514133	900152766	4.628,37 m ²	4.101,65 m ²	1609.29 m ²
001-1514134	900152767	10.740.07 m ²	9.706,7 m ²	2552.18 m ²
				2340 m ²

ÁREA TOTAL CONVENIDA DE LOS ESPACIOS A ENTREGAR: 7380.17 m².

DESCRIPCIÓN FÍSICA: Edificaciones (bodegas) hechas a base de ladrillo, con tres puertas (metálicas y corredizas) de acceso de aproximadamente 3.20 m² de largo por 3.20 m² de alto, ventanas en celosía y techo de eternit de aproximadamente 6.00 metros de alto. Espacios de área considerable en su interior y distribución.

Edificio Fondo Mixto /Carrera 46 # 51-41, Los Naranjos, Itagüí, Antioquia

Adicional, todo el complejo P.U.G. COLTEJER cuenta con un solo contador de servicios públicos domiciliarios.

6. Que según lo estipulado en las cláusulas del acuerdo, el Fondo Mixto cuenta con la facultad de ejercer el uso, goce y beneficio de estos espacios. Específicamente, el objeto contractual autoriza al Fondo para realizar actividades comerciales lícitas con el propósito expreso de **percibir beneficios de carácter económico** que permitan la sostenibilidad de su objeto social y misional.
7. Con el fin de maximizar el potencial de estos activos, el Fondo Mixto identifica la necesidad de realizar una prospección e indagación en el mercado nacional e internacional. El objetivo es identificar inversionistas, operadores logísticos, culturales o comerciales interesados en formular y ejecutar un modelo de negocio sólido bajo esquemas de arrendamiento, alianzas estratégicas, cuentas en participación, entre otros.
8. Que esta iniciativa busca transformar las bodegas —infraestructuras de ladrillo con amplias áreas internas y acceso industrial — en fuentes generadoras de recursos financieros. Estos ingresos serán reinvertidos en el fomento de la cultura, las artes y la educación de la comunidad itagüiseña, cumpliendo así con la misión de la entidad.
9. Que Mediante **acta de Junta Directiva No. 003 de 2026**, se autorizó adelantar el presente estudio de mercado
10. En virtud de lo anterior El Fondo Mixto se permite invitar a los actores interesados a presentar propuestas que contemplen:
 - Adecuación Locativa: Desarrollo de las mejoras necesarias para la operación, las cuales, al finalizar el acuerdo, quedarán en propiedad del nudo propietario.
 - Explotación Económica: Modelos que generen flujos de caja constantes para el Fondo Mixto.
 - Sostenibilidad: Propuestas que integren el uso comercial con el impacto social y cultural requerido por el complejo.

2. ESTUDIO DE MERCADO Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

El Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí, en calidad de promitente usufructuario de los bienes inmuebles que se encuentran dentro del polígono urbano ZU-D-45 y que se comprende con las matrículas inmobiliarias 001-1514130, 001-1514133 y 001-1514134, presenta para conocimiento de los interesados la presente convocatoria para estudio de mercado y manifestación de interés.

3. OBJETO

Identificar posibles interesados y modelos de negocio para la explotación económica de bienes inmuebles detallados previamente, el cual se comprende de una infraestructura compuesta por 4 bodegas ubicadas en el sector industrial del municipio de Itagüí denominado Coltejer, que se identifican a continuación.



El Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí busca optimizar el uso de sus activos inmobiliarios para generar recursos que fortalezcan el fomento cultural en el municipio de Itagüí, por lo anterior, abre esta convocatoria para que personas naturales o jurídicas propongan modelos de aprovechamiento sobre las bodegas detalladas a continuación.

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES

Los bienes objeto de este estudio corresponden a áreas resultantes de la subdivisión y liquidación de comunidad realizada mediante la **Escritura Pública No. 1676 del 29 de julio de 2024** de la Notaría Segunda de Itagüí.

4.1. ESTADO JURÍDICO Y CATASTRAL

- **Titularidad:** Los inmuebles figuran actualmente a nombre del **Municipio de Itagüí** (NIT 890.980.093-8), tras la cesión obligatoria realizada por el Fideicomiso Actual Capital Lotes Coltejer y Coltejer S.A.
- **Gravámenes:** Según la certificación notarial, los bienes se transfirieron libres de hipotecas, demandas o limitaciones al dominio al momento de su protocolización.
- **Situación de Uso del Suelo:** Corresponden a los establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo Municipal 09 de 2023) y son los siguientes:

Es un área dotacional dentro de un predio que se encuentra proyectado para equipamientos y espacio público, está permitido el desmonte del equipamiento actual siempre y cuando sea reemplazado por cualquiera de las topologías permitidas.

Los equipamientos al interior de los polígonos de área de actividad dotacional que tengan un uso diferente al principal podrán desarrollar usos complementarios a la actividad del equipamiento, ya sea educativo, deportivo o recreativo, de cultura, de salud, de administración pública, de transporte, seguridad, religioso, de bienestar social, comunitario, de servicios públicos o mixto.

Sus usos y actividades restringidas son las siguientes:

ZU-D-45: Deportivo y recreativo, donde se podrán desarrollar las siguientes tipologías: D1 (deportivas y recreativas), D2 (educativas), D3 (salud) y tienen como uso condicionado y/o restringido las siguientes: C1 (comercio minorista básico de índole cotidiana: el área mínima del local es de 10mts² Son admitidas las combinaciones de dos o más actividades de esta tipología, o similares siempre que

no se presente una incompatibilidad y se cumplan las reglamentaciones especiales para efecto de las actividades, incluye la venta de licor sin consumo en el establecimiento. Los establecimientos de comercio con música deben estar insonorizados. Se permite el ejercicio de actividades por debajo del área mínima del local sin apertura del folio de matrícula inmobiliaria. S7 (servicios personales generales: para restaurantes y cafeterías el área mínima será de 30 mts² y para los demás servicios área mínima de 10 mts²). S8 (servicios de oficina: área mínima de 10 mts²). S19 (servicios de telecomunicaciones: se deberá cumplir con la normatividad sectorial vigente para este uso).

En igual sentido deberán dar aplicación, en donde aplique, a lo dispuesto en el Decreto Municipal 1010 de 2007 “Por medio del cual se adopta el plan parcial del sector de Coltejer” y la Resolución 270 de 2024 expedida por la Curaduría Urbana Segunda de Itagüí.

5. CONDICIONES DEL MODELO DE NEGOCIO A OFERTAR

Los interesados deberán presentar una propuesta no vinculante que incluya, como mínimo, los siguientes puntos:

1. **Tipo de Negocio:** Definir la modalidad contractual sugerida (arrendamiento, concesión, alianza/asociación público-privada, entre otros)
2. **Uso Propuesto:** Especificar la actividad comercial o industrial a desarrollar en las bodegas compatible con la norma urbana.
3. **Propuesta arquitectónica de intervención:** Presentar los diseños proyectados para la intervención y explotación del bien, deberá comprender además la propuesta de mantenimiento y conservación proyectada por la duración del contrato.
4. **Propuesta de mantenimiento, conservación y cualificación:** Comprende las actividades que se consideran necesarias para la conservación del bien y su espacio público circundante
5. **Propuesta económica:** La cual se comprende por los siguientes elementos:

 Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí	ESTUDIO DE MERCADO Y MANIFESTACION DE INTERÉS No 001 de 2026	 Alcaldía de Itagüí
--	--	--

- 5.1. Presupuesto inicial de intervención: comprende los valores estimados para la habilitación y puesta en funcionamiento de la infraestructura.
 - 5.2. Propuesta de retribución: comprende la propuesta de retribución propuesta para el FMPCAI en virtud de la explotación económica del bien.
 - 5.3. Esquema financiero: comprende las condiciones propuestas para la amortización del pago de la intervención para la puesta en funcionamiento de la infraestructura.
 - 5.4. Valores estimados en el mantenimiento, conservación y cualificación del bien objeto del contrato.
 - 5.5. Requisitos jurídicos, financieros y de experiencia que debe cumplir el futuro inversionista.
6. **Duración:** Plazo estimado del contrato que garantice el retorno de inversión y la rentabilidad para el Fondo Mixto.

7. DOCUMENTACIÓN ANEXA DISPONIBLE

Para el análisis de los proponentes, se ponen a disposición los siguientes documentos:

- Copia de la Escritura Pública No. 1676 de 2024.
- Certificados de Tradición y Libertad (Datos Básicos) de los folios mencionados.
- Fichas Catastrales
- Concepto de norma urbana

8. VISITA

Se informa a todos los interesados, personas naturales o jurídicas, que con el fin de estructurar propuestas de modelos de negocio ajustadas a la realidad técnica de los activos, el **Fondo Mixto (FMPCAI)** faculta a los potenciales proponentes para realizar verificaciones por cuenta propia del estado actual de las bodegas.

Esta infraestructura, compuesta por **cuatro (4) bodegas** que suman un área total de **7.380,17 m²**, presenta características específicas en sus edificaciones de ladrillo, techos de eternit y accesos metálicos. Es fundamental que los interesados evalúen directamente estas condiciones físicas para dimensionar el **Presupuesto**

 Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí	ESTUDIO DE MERCADO Y MANIFESTACION DE INTERÉS No 001 de 2026	 Alcaldía de Itagüí
---	--	---

inicial de intervención y las **adecuaciones locativas** necesarias para la puesta en funcionamiento de su modelo de negocio. La comprensión del estado de la infraestructura permitirá que la propuesta arquitectónica y de mantenimiento sea coherente con la normativa urbana vigente del polígono **ZU-D-45**

9. CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación del estudio de mercado	Del 24 de marzo de 2026 al 10 de abril de 2026	SECOP II
Plazo para formular observaciones al estudio de mercado	Del 24 de marzo de 2026 al 10 de abril de 2026	Fondomixtoitagui@itagui.gov.co
Respuesta a las observaciones	14 de abril de 2026	SECOP II
Presentación de la manifestación de interés y modelo de negocio	17 de abril de 2026	Instalaciones del Fondo Mixto ubicadas en Instalaciones del Fondo Mixto ubicadas en Carrera 46 # 51-41, Los Naranjos, Itagüí, Antioquia Presentar un sobre original y un medio magnético
Análisis por parte de la Entidad	A partir del 20 de abril de 2026	

10. ESTUDIO DE MERCADO NO VINCULANTE

El **Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí (FMPCAI)** aclara a los participantes que la presente convocatoria de estudio de mercado y manifestación de interés **no constituye una oferta comercial ni genera un vínculo contractual obligatorio** entre las partes.

La finalidad de este proceso es exclusivamente la identificación de posibles interesados y la captación de ideas de negocio que permitan optimizar el uso de los activos inmobiliarios. Una vez recibidas las manifestaciones de interés, la Entidad procederá con el **Análisis Técnico y Financiero** de las propuestas.

 Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí	ESTUDIO DE MERCADO Y MANIFESTACION DE INTERÉS No 001 de 2026	 Alcaldía de Itagüí
--	---	--

Tras dicho análisis, el Fondo Mixto evaluará de manera autónoma la viabilidad de adelantar, en una etapa posterior, los procesos de selección definitivos para la celebración de los futuros contratos de aprovechamiento económico, de acuerdo con su **Manual de Contratación** y las reglas del derecho privado que rigen su actividad.

Es por ello que esta solicitud de información al mercado y su posterior análisis no genera compromiso alguno para quienes participen en el presente Estudio de Mercado

Con la presentación de la información por parte del participante, implica que recibió, analizó y aceptó las condiciones y el alcance de este ESTUDIO DE MERCADO los anexos y demás documentos que hacen parte de este ESTUDIO DE MERCADO, incluyendo las aclaraciones que sobre estos se suministre; así mismo que acepta que la información que entregue como participante, es completa, veraz, y adecuada para dar cumplimiento al objetivo del presente ESTUDIO DE MERCADO.

Así las cosas, el ESTUDIO DE MERCADO no genera compromiso u obligación alguna para **El Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí (FMPCAI)**, pues ésta consiste, entre otros, en el trámite no vinculante para obtener información concerniente a los posibles modelos de negocio que se puedan celebrar si así se determina.

Itagüí, 24 de marzo de 2026.



CARLOS MARIO PEREZ RENGIFO
Director General FMPCAI

Proyecto: EOSORIO/DBOTERO
Revisó: JGIL- AVELEZ

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 27/02/2025

Hora: 02:45 PM

No. Consulta: 635366793

N° Matrícula Inmobiliaria: 001-1514133

Referencia Catastral:

Departamento: ANTIOQUIA

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: ITAGUI

Cédula Catastral:

Vereda: ITAGUI

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: LOTE VIA CARRERA 49 (ITAGUI) #

Direcciones Anteriores:

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 12/11/2024

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 25/10/2024

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

- 001-1514128

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN DESCRIPCIÓN FECHA DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		MUNICIPIO DE ITAGUI	NIT.890.980.093-8

Complementaciones

ADQUIRIO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMON FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES, CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER Y COLTEJER S.A., EL PREDIO OBJETO DE LOTE Y A SU VEZ DE ENGLOBE ASI: ADQUIRIO EL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES LOS LOTES CON MI. 634546, 578921, 732420, 732421 Y 732422 : POR ESCRITURA 949 DEL 05-04-2024 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D. C. CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO DE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A., A : CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., REGISTRADA EL 08-05-2024 EN LA MATRICULA 634546.-- POR ESCRITURA 840 DEL 02-06-2016 NOTARIA UNICA DE SABANETA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL, DE: COLTEJER S.A., A : FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO COLTEJER INMUEBLES, REGISTRADA EL 08-06-2016 EN LA MATRICULA 634546.-- POR ESCRITURA 396 DEL 30-03-2010 NOTARIA UNICA DE SABANETA ESCISION DE: INMOBILIARIA COLTEJER S.A., A : COLTEJER S.A. , REGISTRADA EL 09-04-2010 EN LA MATRICULA 634546.-- POR ESCRITURA 882 DEL 30-06-2006 NOTARIA UNICA DE SABANETA COMPRAVENTA, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 24-08-2007 EN LA MATRICULA 634546 RATIFICADA POR LA ESCRITURA 6308 DEL 14-11-2008 NOTARIA 29 DE MEDELLIN, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 20-11-2008 EN LA MATRICULA 634546.-- POR ESCRITURA 1117 DEL 13-05-1994 NOTARIA 14 DE MEDELLIN COMPRAVENTA, DE: POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., A : COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. "COLTEJER", REGISTRADA EL 24-05-1994 EN LA MATRICULA 634546.-- POR ESCRITURA 949 DEL 05-04-2024 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C., CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO DE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A., A : CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., REGISTRADA EL 08-05-2024 EN LA MATRICULA 578921, 732420, 732421 Y 732422.-- POR ESCRITURA 840 DEL 02-06-2016 NOTARIA UNICA DE SABANETA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL, DE: COLTEJER S.A., A : FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO COLTEJER INMUEBLES, REGISTRADA EL 08-06-2016 EN LA MATRICULA 578921, 732420, 732421 Y 732422.-- POR ESCRITURA 396 DEL 30-03-2010 NOTARIA UNICA DE SABANETA ESCISION DE: INMOBILIARIA COLTEJER S.A., A : COLTEJER S.A. , REGISTRADA EL 09-04-2010 EN LA MATRICULA 578921, 732420,

732421 Y 732422.-- POR ESCRITURA 882 DEL 30-06-2006 NOTARIA UNICA DE SABANETA
COMPRVENTA, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA
COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 24-08-2007 EN LA MATRICULA 578921, 732420, 732421 Y 732422
RATIFICADA POR LA ESCRITURA 6308 DEL 14-11-2008 NOTARIA 29 DE MEDELLIN, DE: COMPA/IA
COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER., A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 20-11-
2008 EN LA MATRICULA 578921, 732420, 732421 Y 732422. EN MAYOR EXTENSION: ADQUIRIO;
COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, EL PREDIO OBJETO DE LOTE, POR COMPRA A
POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., POR ESCRITURA 3054 DE 15-12-93 NOTARIA 14 DE MEDELLIN,
REGISTRADA EL 17-02-94 EN EL FOLIO 001-628496; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON
DECLARACIONES DE RELOTEO, ABRIENDOSE ENTRE OTRAS LA ACABADA DE ANOTAR. ADQUIRIO :
POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. , EN MAYOR EXTENSION , EL INMUEBLE OBJETO DE
DECLARACIONES SOBRE LOTE ASI: ADQUIRIO POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., EN MAYOR
EXTENSION, POR COMPRA A MANUFACTURAS SEDECO S.A., SEGUN ESCRITURA #576 DE 18 DE
MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 8. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL SIGUIETE, EN EL
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062896.- 1.- ADQUIRIO MANUFACTURAS SEDECO S.A.,
EN MAYOR EXTENSION Y EN CINCO PORCIONES O LOTES, ASI: A.- UN LOTE, POR COMPRA A
CAROLINA TORO DE SALDARRIAGA, SEGUN ESCRITURA # 100 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA
NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, 3.
FOLIO 79 # 736.- B.- OTRO LOTE, POR COMPRA A GILBERTO OROZCO ARIAS, SEGUN ESCRITURA #
101 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO
SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C, 2. AL FOLIO 27 # 385.-- C.- OTRO LOTE, POR COMPRA A
TEXTILES RIONEGRO S.A., SEGUN ESCRITURA # 2441 DE 20 DE MAYO DE 1968 DE LA NOTARIA 6. DE
MEDELLIN, REGISTRADA EL 05 DE JUNIO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES B, 6. AL FOLIO 13 #
2627.--- CH.- OTRO LOTE, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA V., SEGUN ESCRITURA # 103 DE
26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE FEBRERO
SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 65 # 420.-- D.- OTRO LOTE, POR COMPRA A
BERNARDA CALLE DE S., SEGUN ESCRITURA # 99 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE
MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 26
#384.-- 2.- ADQUIRIO CAROLINA TORO SALDARRIAGA, EL LOTE DE LA LETRA A, ANTES DE LOS 20
A/OS.-- 3.- ADQUIRIO GILBERTO OROZCO ARIAS, EL LOTE DE LETRA B, POR PERMUTA CELEBRADA
CON ROSA MATILDE CADAVID DE RUIZ, SEGUN ESCRITURA # 1387 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1967
DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. IMPARES B. 9. AL
FOLIO 142 # 4027.-- ADQUIRIO ROSA MATILDE CADAVID DE R., POR COMPRA A FABIO
SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1272 DE 11 DE OCTUBRE DE 1965 DE LA NOTARIA DE
ITAGUI, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES A. 13. AL FOLIO 271
#6531.-- ADQUIRIO FABIO SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ,
SEGUN ESCRITURA #2206 DE 20 DE ABRIL DE 1965, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA
EL 4 DE MAYO SIGUIENTE EN EL LIBRO 1. PARES A. 6. AL FOLIO 43 # 2130.-- ADQUIRIO ROBERTO
SALDARRIAGA VELEZ, ANTES DE LOS 20 A/OS 4.- ADQUIRIO TEXTILES RIONEGRO S.A., ANTES
TEXTILES DO/A MARIA S.A., POR COMPRA A COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., SEGUN
ESCRITURA #6379 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1957 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL
17 DE MARZO DE 1958, EN EL LIBRO 1. IMPARES A. 4. AL FOLIO 456 # 1702.- LOTE DE LA LETRA C.--
ADQUIRIO LA COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20
A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.- 5.- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, EL LOTE DE

LA LETRA CH, EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 6.- ADQUIRIO BERNARDA CALLE DE S., EL LOTE DE LA LETRA D, POR COMPRA A LUCIANO VELEZ M., SEGUN ESCRITURA #622 DE 2 DE ABRIL DE 1959, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO 001-0066393.-- ADQUIRIO LUCIANO VELEZ M., POR COMPRA A FRANK SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1159 DE 24 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA DE ENVIGADO, REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1959, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- ADQUIRIO FRANK SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA # 5351 DE 30 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- PARAGRAFO: POR ESCRITURA 376 DE 19-02-90, DE LA NOTARIA 1. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21-02-90 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-62896, POLIMEROS COLOMBIANOS S...A., FORMULO DECLARACIONES SURGIENDO LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0545171, OBJETO DEL PRESENTE LOTE. PARAGRAFO: POR ESCRITURA 2869 DE 30-12-91 DE LA NOTARIA 14. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24-01-92 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0545171 POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE DANDO ORIGEN AL FOLIO DE MATRICULA ENTRE OTROS 001-0578920 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.- P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 2090 DEL 02-12-1997 NOTARIA 14 DE MEDELLIN DECLARACIONES DE LOTE EN LA M.I. 730676, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER , REGISTRADA EL 04-12-1997 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LAS MATRICULAS 732420, 732421 Y 732422 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.-- ADQUIRIO COLTEJER S.A. LOS LOTES 732419, 1436011 Y 1427132: POR ESCRITURA 396 DEL 30-03-2010 NOTARIA UNICA DE SABANETA ESCISION DE: INMOBILIARIA COLTEJER S.A., A : COLTEJER SA. , REGISTRADA EL 09-04-2010 EN LA MATRICULA 732419.-- POR ESCRITURA 882 DEL 30-06-2006 NOTARIA UNICA DE SABANETA COMPRAVENTA, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 24-08-2007 EN LA MATRICULA 732419, RATIFICADA POR LA ESCRITURA 6308 DEL 14-11-2008 NOTARIA 29 DE MEDELLIN RATIFICACION CONTRATO DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER. , A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 20-11-2008 EN LA MATRICULA 732419. EN MAYOR EXTENSION: ADQUIRIO; COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, EL PREDIO OBJETO DE LOTE, POR COMPRA A POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., POR ESCRITURA 3054 DE 15-12-93 NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17-02-94 EN EL FOLIO 001-628496; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON DECLARACIONES DE RELOTEO, ABRIENDOSE ENTRE OTRAS LA ACABADA DE ANOTAR. ADQUIRIO : POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. , EN MAYOR EXTENSION , EL INMUEBLE OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE LOTE ASI: ADQUIRIO POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MANUFACTURAS SEDECO S.A., SEGUN ESCRITURA #576 DE 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 8. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL SIGUIETE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062896.- 1.- ADQUIRIO MANUFACTURAS SEDECO S.A., EN MAYOR EXTENSION Y EN CINCO PORCIONES O LOTES, ASI: A.- UN LOTE, POR COMPRA A CAROLINA TORO DE SALDARRIAGA, SEGUN ESCRITURA # 100 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, 3. FOLIO 79 # 736.- B.- OTRO LOTE, POR COMPRA A GILBERTO OROZCO ARIAS, SEGUN ESCRITURA # 101 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C, 2. AL FOLIO 27 # 385.-- C.- OTRO LOTE, POR COMPRA A TEXTILES RIONEGRO S.A., SEGUN ESCRITURA # 2441 DE 20 DE MAYO DE 1968 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 05 DE JUNIO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES B,

6. AL FOLIO 13 # 2627.--- CH.- OTRO LOTE, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA V., SEGUN ESCRITURA # 103 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 65 # 420.-- D.- OTRO LOTE, POR COMPRA A BERNARDA CALLE DE S., SEGUN ESCRITURA # 99 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 26 #384.-- 2.- ADQUIRIO CAROLINA TORO SALDARRIAGA, EL LOTE DE LA LETRA A, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 3.- ADQUIRIO GILBERTO OROZCO ARIAS, EL LOTE DE LETRA B, POR PERMUTA CELEBRADA CON ROSA MATILDE CADAVID DE RUIZ, SEGUN ESCRITURA # 1387 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1967 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. IMPARES B. 9. AL FOLIO 142 # 4027.-- ADQUIRIO ROSA MATILDE CADAVID DE R., POR COMPRA A FABIO SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1272 DE 11 DE OCTUBRE DE 1965 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES A. 13. AL FOLIO 271 #6531.-- ADQUIRIO FABIO SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA #2206 DE 20 DE ABRIL DE 1965, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 4 DE MAYO SIGUIENTE EN EL LIBRO 1. PARES A. 6. AL FOLIO 43 # 2130.-- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, ANTES DE LOS 20 A/OS 4.- ADQUIRIO TEXTILES RIONEGRO S.A., ANTES TEXTILES DO/A MARIA S.A., POR COMPRA A COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., SEGUN ESCRITURA #6379 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1957 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 1958, EN EL LIBRO 1. IMPARES A. 4. AL FOLIO 456 # 1702.- LOTE DE LA LETRA C.-- ADQUIRIO LA COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.- 5.- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, EL LOTE DE LA LETRA CH, EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 6.- ADQUIRIO BERNARDA CALLE DE S., EL LOTE DE LA LETRA D, POR COMPRA A LUCIANO VELEZ M., SEGUN ESCRITURA #622 DE 2 DE ABRIL DE 1959, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO 001-0066393.-- ADQUIRIO LUCIANO VELEZ M., POR COMPRA A FRANK SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1159 DE 24 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA DE ENVIGADO, REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1959, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- ADQUIRIO FRANK SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA # 5351 DE 30 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- PARAGRAFO: POR ESCRITURA 376 DE 19-02-90, DE LA NOTARIA 1. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21-02-90 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-62896, POLIMEROS COLOMBIANOS S...A., FORMULO DECLARACIONES SURGIENDO LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0545171, OBJETO DEL PRESENTE LOTE. PARAGRAFO: POR ESCRITURA 2869 DE 30-12-91 DE LA NOTARIA 14. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24-01-92 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0545171 POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE DANDO ORIGEN AL FOLIO DE MATRICULA ENTRE OTROS 001-0578920 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.- P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 2090 DEL 02-12-1997 NOTARIA 14 DE MEDELLIN DECLARACIONES DE LOTE DE LA M.I. 730676, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER , REGISTRADA EL 04-12-1997 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 732419 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO. ADQUIRIO; COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, EL PREDIO OBJETO DE LOTE Y A SU VEZ DE LOTE POR COMPRA A POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., POR ESCRITURA 3054 DE 15-12-93 NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17-02-94 EN EL FOLIO 001-628496; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON DECLARACIONES DE RELOTEO, ABRIENDOSE ENTRE OTRAS LA

ACABADA DE ANOTAR. ADQUIRIO : POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. , EN MAYOR EXTENSION , EL INMUEBLE OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE LOTE ASI: ADQUIRIO POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MANUFACTURAS SEDECO S.A., SEGUN ESCRITURA #576 DE 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 8. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL SIGUIETE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062896.- 1.- ADQUIRIO MANUFACTURAS SEDECO S.A., EN MAYOR EXTENSION Y EN CINCO PORCIONES O LOTES, ASI: A.- UN LOTE, POR COMPRA A CAROLINA TORO DE SALDARRIAGA, SEGUN ESCRITURA # 100 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, 3. FOLIO 79 # 736.- B.- OTRO LOTE, POR COMPRA A GILBERTO OROZCO ARIAS, SEGUN ESCRITURA # 101 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C, 2. AL FOLIO 27 # 385.-- C.- OTRO LOTE, POR COMPRA A TEXTILES RIONEGRO S.A., SEGUN ESCRITURA # 2441 DE 20 DE MAYO DE 1968 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 05 DE JUNIO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES B, 6. AL FOLIO 13 # 2627.--- CH.- OTRO LOTE, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA V., SEGUN ESCRITURA # 103 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 65 # 420.-- D.- OTRO LOTE, POR COMPRA A BERNARDA CALLE DE S., SEGUN ESCRITURA # 99 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 26 #384.-- 2.- ADQUIRIO CAROLINA TORO SALDARRIAGA, EL LOTE DE LA LETRA A, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 3.- ADQUIRIO GILBERTO OROZCO ARIAS, EL LOTE DE LETRA B, POR PERMUTA CELEBRADA CON ROSA MATILDE CADAVID DE RUIZ, SEGUN ESCRITURA # 1387 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1967 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. IMPARES B. 9. AL FOLIO 142 # 4027.-- ADQUIRIO ROSA MATILDE CADAVID DE R., POR COMPRA A FABIO SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1272 DE 11 DE OCTUBRE DE 1965 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES A. 13. AL FOLIO 271 #6531.-- ADQUIRIO FABIO SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA #2206 DE 20 DE ABRIL DE 1965, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 4 DE MAYO SIGUIENTE EN EL LIBRO 1. PARES A. 6. AL FOLIO 43 # 2130.-- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, ANTES DE LOS 20 A/OS 4.- ADQUIRIO TEXTILES RIONEGRO S.A., ANTES TEXTILES DO/A MARIA S.A., POR COMPRA A COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., SEGUN ESCRITURA #6379 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1957 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 1958, EN EL LIBRO 1. IMPARES A. 4. AL FOLIO 456 # 1702.- LOTE DE LA LETRA C.-- ADQUIRIO LA COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.- 5.- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, EL LOTE DE LA LETRA CH, EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 6.- ADQUIRIO BERNARDA CALLE DE S., EL LOTE DE LA LETRA D, POR COMPRA A LUCIANO VELEZ M., SEGUN ESCRITURA #622 DE 2 DE ABRIL DE 1959, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO 001-0066393.-- ADQUIRIO LUCIANO VELEZ M., POR COMPRA A FRANK SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1159 DE 24 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA DE ENVIGADO, REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1959, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- ADQUIRIO FRANK SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA # 5351 DE 30 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- PARAGRAFO: POR ESCRITURA 376 DE 19-02-90, DE LA NOTARIA 1. DE

MEDELLIN, REGISTRADA EL 21-02-90 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-62896, POLIMEROS COLOMBIANOS S...A., FORMULO DECLARACIONES SURGIENDO LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0545171, OBJETO DEL PRESENTE LOTE. PARAGRAFO: POR ESCRITURA 2869 DE 30-12-91 DE LA NOTARIA 14. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24-01-92 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0545171 POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE DANDO ORIGEN AL FOLIO DE MATRICULA ENTRE OTROS 001-0578920 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.- P A R A G R A F O: POR ESCRITURA 2090 DEL 02-12-1997 NOTARIA 14 DE MEDELLIN DECLARACIONES DE LOTE DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, REGISTRADA EL DIA 04-12-1997 EN LA MATRICULA 001-730676 DANDO COMO ORIGEN AL INMUEBLE CON MATRICULA 001-732424 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO. P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 4420 DEL 19-10-2021 NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN LOTE DE LA M.I. 732424, DE: COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 03-02-2022 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 1436011 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO. ADQUIRIO COLTEJER S.A.S. EL PREDIO OBJETO DE LOTE ASI: POR ESCRITURA 396 DEL 30-03-2010 NOTARIA UNICA DE SABANETA ESCISION DE: INMOBILIARIA COLTEJER S.A., A : COLTEJER S.A. , REGISTRADA EL 09-04-2010 EN LA MATRICULA 732425.-- POR ESCRITURA 882 DEL 30-06-2006 NOTARIA UNICA DE SABANETA COMPRAVENTA, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 24-08-2007 EN LA MATRICULA 732425, LA CUAL FUE RATIFICADA MEDIANTE LA ESCRITURA 6308 DEL 14-11-2008 NOTARIA 29 DE MEDELLIN, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 20-11-2008 EN LA MATRICULA 732425. --ADQUIRIO; COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, EL PREDIO OBJETO DE LOTE, POR COMPRA A POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., POR ESCRITURA 3054 DE 15-12-93 NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17-02-94 EN EL FOLIO 001-628496; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON DECLARACIONES DE RELOTEO, ABRIENDOSE ENTRE OTRAS LA ACABADA DE ANOTAR. ADQUIRIO : POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. , EN MAYOR EXTENSION , EL INMUEBLE OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE LOTE ASI: ADQUIRIO POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MANUFACTURAS SEDECO S.A., SEGUN ESCRITURA #576 DE 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 8. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL SIGUIENTE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062896.- 1.- ADQUIRIO MANUFACTURAS SEDECO S.A., EN MAYOR EXTENSION Y EN CINCO PORCIONES O LOTES, ASI: A.- UN LOTE, POR COMPRA A CAROLINA TORO DE SALDARRIAGA, SEGUN ESCRITURA # 100 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, 3. FOLIO 79 # 736.- B.- OTRO LOTE, POR COMPRA A GILBERTO OROZCO ARIAS, SEGUN ESCRITURA # 101 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C, 2. AL FOLIO 27 # 385.-- C.- OTRO LOTE, POR COMPRA A TEXTILES RIONEGRO S.A., SEGUN ESCRITURA # 2441 DE 20 DE MAYO DE 1968 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 05 DE JUNIO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES B, 6. AL FOLIO 13 # 2627.--- CH.- OTRO LOTE, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA V., SEGUN ESCRITURA # 103 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 65 # 420.-- D.- OTRO LOTE, POR COMPRA A BERNARDA CALLE DE S., SEGUN ESCRITURA # 99 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 26 #384.-- 2.- ADQUIRIO CAROLINA TORO SALDARRIAGA, EL LOTE DE LA LETRA A, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 3.- ADQUIRIO GILBERTO OROZCO ARIAS, EL LOTE DE LETRA B, POR PERMUTA CELEBRADA

CON ROSA MATILDE CADAVID DE RUIZ, SEGUN ESCRITURA # 1387 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1967 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. IMPARES B. 9. AL FOLIO 142 # 4027.-- ADQUIRIO ROSA MATILDE CADAVID DE R., POR COMPRA A FABIO SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1272 DE 11 DE OCTUBRE DE 1965 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES A. 13. AL FOLIO 271 #6531.-- ADQUIRIO FABIO SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA #2206 DE 20 DE ABRIL DE 1965, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 4 DE MAYO SIGUIENTE EN EL LIBRO 1. PARES A. 6. AL FOLIO 43 # 2130.-- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, ANTES DE LOS 20 A/OS 4.- ADQUIRIO TEXTILES RIONEGRO S.A., ANTES TEXTILES DO/A MARIA S.A., POR COMPRA A COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., SEGUN ESCRITURA #6379 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1957 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 1958, EN EL LIBRO 1. IMPARES A. 4. AL FOLIO 456 # 1702.- LOTE DE LA LETRA C.-- ADQUIRIO LA COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.- 5.- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, EL LOTE DE LA LETRA CH, EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 6.- ADQUIRIO BERNARDA CALLE DE S., EL LOTE DE LA LETRA D, POR COMPRA A LUCIANO VELEZ M., SEGUN ESCRITURA #622 DE 2 DE ABRIL DE 1959, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO 001-0066393.-- ADQUIRIO LUCIANO VELEZ M., POR COMPRA A FRANK SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1159 DE 24 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA DE ENVIGADO, REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1959, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- ADQUIRIO FRANK SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA # 5351 DE 30 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- PARAGRAFO: POR ESCRITURA 376 DE 19-02-90, DE LA NOTARIA 1. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21-02-90 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-62896, POLIMEROS COLOMBIANOS S...A., FORMULO DECLARACIONES SURGIENDO LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0545171, OBJETO DEL PRESENTE LOTE. PARAGRAFO: POR ESCRITURA 2869 DE 30-12-91 DE LA NOTARIA 14. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24-01-92 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0545171 POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE DANDO ORIGEN AL FOLIO DE MATRICULA ENTRE OTROS 001-0578920 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.- P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 2090 DEL 02-12-1997 NOTARIA 14 DE MEDELLIN DECLARACIONES DE RELOTEO DE LA M.I. 001-732425 DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, REGISTRADA EL 04-12-1997 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 732425 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.-- P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 4420 DEL 19-10-2021 NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN LOTE DE LA M.I. 732425, DE: COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 07-10-2021 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 1427132 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.-- ADQUIRIO FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER EL LOTE CON M.I. 1436012: POR ESCRITURA 4420 DEL 9-10-2021 NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL, DE: COLTEJER S.A., A : CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL - CAPITAL LOTE COLTEJER , REGISTRADA EL 03-02-2022 EN LA MATRICULA 1436012.-- EN MAYOR EXTENSION: ADQUIRIO; COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, EL PREDIO OBJETO DE LOTE Y A SU VEZ DE LOTE POR COMPRA A POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., POR ESCRITURA 3054 DE 15-12-93 NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17-02-94 EN EL FOLIO 001-628496; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON

DECLARACIONES DE RELOTEO, ABRIENDOSE ENTRE OTRAS LA ACABADA DE ANOTAR. ADQUIRIO : POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. , EN MAYOR EXTENSION , EL INMUEBLE OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE LOTEAS ASI: ADQUIRIO POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MANUFACTURAS SEDECO S.A., SEGUN ESCRITURA #576 DE 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 8. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL SIGUIENTE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062896.- 1.- ADQUIRIO MANUFACTURAS SEDECO S.A., EN MAYOR EXTENSION Y EN CINCO PORCIONES O LOTES, ASI: A.- UN LOTE, POR COMPRA A CAROLINA TORO DE SALDARRIAGA, SEGUN ESCRITURA # 100 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, 3. FOLIO 79 # 736.- B.- OTRO LOTE, POR COMPRA A GILBERTO OROZCO ARIAS, SEGUN ESCRITURA # 101 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C, 2. AL FOLIO 27 # 385.-- C.- OTRO LOTE, POR COMPRA A TEXTILES RIONEGRO S.A., SEGUN ESCRITURA # 2441 DE 20 DE MAYO DE 1968 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 05 DE JUNIO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES B, 6. AL FOLIO 13 # 2627.--- CH.- OTRO LOTE, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA V., SEGUN ESCRITURA # 103 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 65 # 420.-- D.- OTRO LOTE, POR COMPRA A BERNARDA CALLE DE S., SEGUN ESCRITURA # 99 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 26 #384.-- 2.- ADQUIRIO CAROLINA TORO SALDARRIAGA, EL LOTE DE LA LETRA A, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 3.- ADQUIRIO GILBERTO OROZCO ARIAS, EL LOTE DE LETRA B, POR PERMUTA CELEBRADA CON ROSA MATILDE CADAVID DE RUIZ, SEGUN ESCRITURA # 1387 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1967 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. IMPARES B. 9. AL FOLIO 142 # 4027.-- ADQUIRIO ROSA MATILDE CADAVID DE R., POR COMPRA A FABIO SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1272 DE 11 DE OCTUBRE DE 1965 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES A. 13. AL FOLIO 271 #6531.-- ADQUIRIO FABIO SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA #2206 DE 20 DE ABRIL DE 1965, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 4 DE MAYO SIGUIENTE EN EL LIBRO 1. PARES A. 6. AL FOLIO 43 # 2130.-- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, ANTES DE LOS 20 A/OS 4.- ADQUIRIO TEXTILES RIONEGRO S.A., ANTES TEXTILES DO/A MARIA S.A., POR COMPRA A COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., SEGUN ESCRITURA #6379 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1957 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 1958, EN EL LIBRO 1. IMPARES A. 4. AL FOLIO 456 # 1702.- LOTE DE LA LETRA C.-- ADQUIRIO LA COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.- 5.- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, EL LOTE DE LA LETRA CH, EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 6.- ADQUIRIO BERNARDA CALLE DE S., EL LOTE DE LA LETRA D, POR COMPRA A LUCIANO VELEZ M., SEGUN ESCRITURA #622 DE 2 DE ABRIL DE 1959, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO 001-0066393.-- ADQUIRIO LUCIANO VELEZ M., POR COMPRA A FRANK SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1159 DE 24 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA DE ENVIGADO, REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1959, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- ADQUIRIO FRANK SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA # 5351 DE 30 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL

FOLIO ANTES CITADO.-- PARAGRAFO: POR ESCRITURA 376 DE 19-02-90, DE LA NOTARIA 1. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21-02-90 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-62896, POLIMEROS COLOMBIANOS S...A., FORMULO DECLARACIONES SURGIENDO LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0545171, OBJETO DEL PRESENTE LOTE. PARAGRAFO: POR ESCRITURA 2869 DE 30-12-91 DE LA NOTARIA 14. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24-01-92 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0545171 POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE DANDO ORIGEN AL FOLIO DE MATRICULA ENTRRE OTROS 001-0578920 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.- P A R A G R A F O: POR ESCRITURA 2090 DEL 02-12-1997 NOTARIA 14 DE MEDELLIN DECLARACIONES DE LOTE DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, REGISTRADA EL DIA 04-12-1997 EN LA MATRICULA 001-730676 DANDO COMO ORIGEN AL INMUEBLE CON MATRICULA 001-732424 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO. P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 4420 DEL 19-10-2021 NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN LOTE DE LA M.I. 732424, DE: COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 03-02-2022 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 1436012 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.-- P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 1.676 DEL 29-07-2024 NOTARIA SEGUNDA DE ITAGUI ENGLOBE DE LAS MATRICULAS 634546, 732419, 732420, 732421, 732422, 578921, 1436011, 1436012, 1427132, DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMON DEL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES , CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER , COLTEJER S.A. , REGISTRADA EL 25-10-2024 DANDO ORIGEN A LA MATRICULA 1514128 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.--

Cabidad y Linderos

VIA CARRERA 49 LOTE CON AREA DE 4.628,37 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1676 DE FECHA 29-07-2024 EN NOTARIA SEGUNDA DE ITAGUI (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD	ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	---------	--------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 27/02/2025

Hora: 02:32 PM

No. Consulta: 635358478

N° Matrícula Inmobiliaria: 001-1514130

Referencia Catastral:

Departamento: ANTIOQUIA

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: ITAGUI

Cédula Catastral:

Vereda: ITAGUI

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: LOTE ESPACIO PUBLICO (ITAGUI) #

Direcciones Anteriores:

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 12/11/2024

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 25/10/2024

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

- 001-1514128

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN DESCRIPCIÓN FECHA DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		MUNICIPIO DE ITAGUI	NIT.890.980.093-8

Complementaciones

ADQUIRIO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMON FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES, CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER Y COLTEJER S.A., EL PREDIO OBJETO DE LOTE Y A SU VEZ DE ENGLOBE ASI: ADQUIRIO EL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES LOS LOTES CON MI. 634546, 578921, 732420, 732421 Y 732422 : POR ESCRITURA 949 DEL 05-04-2024 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D. C. CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO DE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A., A : CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., REGISTRADA EL 08-05-2024 EN LA MATRICULA 634546.-- POR ESCRITURA 840 DEL 02-06-2016 NOTARIA UNICA DE SABANETA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL, DE: COLTEJER S.A., A : FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO COLTEJER INMUEBLES, REGISTRADA EL 08-06-2016 EN LA MATRICULA 634546.-- POR ESCRITURA 396 DEL 30-03-2010 NOTARIA UNICA DE SABANETA ESCISION DE: INMOBILIARIA COLTEJER S.A., A : COLTEJER S.A. , REGISTRADA EL 09-04-2010 EN LA MATRICULA 634546.-- POR ESCRITURA 882 DEL 30-06-2006 NOTARIA UNICA DE SABANETA COMPRAVENTA, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 24-08-2007 EN LA MATRICULA 634546 RATIFICADA POR LA ESCRITURA 6308 DEL 14-11-2008 NOTARIA 29 DE MEDELLIN, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 20-11-2008 EN LA MATRICULA 634546.-- POR ESCRITURA 1117 DEL 13-05-1994 NOTARIA 14 DE MEDELLIN COMPRAVENTA, DE: POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., A : COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. "COLTEJER", REGISTRADA EL 24-05-1994 EN LA MATRICULA 634546.-- POR ESCRITURA 949 DEL 05-04-2024 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C., CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO DE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A., A : CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., REGISTRADA EL 08-05-2024 EN LA MATRICULA 578921, 732420, 732421 Y 732422.-- POR ESCRITURA 840 DEL 02-06-2016 NOTARIA UNICA DE SABANETA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL, DE: COLTEJER S.A., A : FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO COLTEJER INMUEBLES, REGISTRADA EL 08-06-2016 EN LA MATRICULA 578921, 732420, 732421 Y 732422.-- POR ESCRITURA 396 DEL 30-03-2010 NOTARIA UNICA DE SABANETA ESCISION DE: INMOBILIARIA COLTEJER S.A., A : COLTEJER S.A. , REGISTRADA EL 09-04-2010 EN LA MATRICULA 578921, 732420,

732421 Y 732422.-- POR ESCRITURA 882 DEL 30-06-2006 NOTARIA UNICA DE SABANETA
COMPRVENTA, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA
COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 24-08-2007 EN LA MATRICULA 578921, 732420, 732421 Y 732422
RATIFICADA POR LA ESCRITURA 6308 DEL 14-11-2008 NOTARIA 29 DE MEDELLIN, DE: COMPA/IA
COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER., A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 20-11-
2008 EN LA MATRICULA 578921, 732420, 732421 Y 732422. EN MAYOR EXTENSION: ADQUIRIO;
COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, EL PREDIO OBJETO DE LOTE, POR COMPRA A
POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., POR ESCRITURA 3054 DE 15-12-93 NOTARIA 14 DE MEDELLIN,
REGISTRADA EL 17-02-94 EN EL FOLIO 001-628496; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON
DECLARACIONES DE RELOTEO, ABRIENDOSE ENTRE OTRAS LA ACABADA DE ANOTAR. ADQUIRIO :
POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. , EN MAYOR EXTENSION , EL INMUEBLE OBJETO DE
DECLARACIONES SOBRE LOTE ASI: ADQUIRIO POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., EN MAYOR
EXTENSION, POR COMPRA A MANUFACTURAS SEDECO S.A., SEGUN ESCRITURA #576 DE 18 DE
MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 8. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL SIGUIETE, EN EL
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062896.- 1.- ADQUIRIO MANUFACTURAS SEDECO S.A.,
EN MAYOR EXTENSION Y EN CINCO PORCIONES O LOTES, ASI: A.- UN LOTE, POR COMPRA A
CAROLINA TORO DE SALDARRIAGA, SEGUN ESCRITURA # 100 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA
NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, 3.
FOLIO 79 # 736.- B.- OTRO LOTE, POR COMPRA A GILBERTO OROZCO ARIAS, SEGUN ESCRITURA #
101 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO
SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C, 2. AL FOLIO 27 # 385.-- C.- OTRO LOTE, POR COMPRA A
TEXTILES RIONEGRO S.A., SEGUN ESCRITURA # 2441 DE 20 DE MAYO DE 1968 DE LA NOTARIA 6. DE
MEDELLIN, REGISTRADA EL 05 DE JUNIO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES B, 6. AL FOLIO 13 #
2627.--- CH.- OTRO LOTE, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA V., SEGUN ESCRITURA # 103 DE
26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE FEBRERO
SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 65 # 420.-- D.- OTRO LOTE, POR COMPRA A
BERNARDA CALLE DE S., SEGUN ESCRITURA # 99 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE
MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 26
#384.-- 2.- ADQUIRIO CAROLINA TORO SALDARRIAGA, EL LOTE DE LA LETRA A, ANTES DE LOS 20
A/OS.-- 3.- ADQUIRIO GILBERTO OROZCO ARIAS, EL LOTE DE LETRA B, POR PERMUTA CELEBRADA
CON ROSA MATILDE CADAVID DE RUIZ, SEGUN ESCRITURA # 1387 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1967
DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. IMPARES B. 9. AL
FOLIO 142 # 4027.-- ADQUIRIO ROSA MATILDE CADAVID DE R., POR COMPRA A FABIO
SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1272 DE 11 DE OCTUBRE DE 1965 DE LA NOTARIA DE
ITAGUI, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES A. 13. AL FOLIO 271
#6531.-- ADQUIRIO FABIO SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ,
SEGUN ESCRITURA #2206 DE 20 DE ABRIL DE 1965, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA
EL 4 DE MAYO SIGUIENTE EN EL LIBRO 1. PARES A. 6. AL FOLIO 43 # 2130.-- ADQUIRIO ROBERTO
SALDARRIAGA VELEZ, ANTES DE LOS 20 A/OS 4.- ADQUIRIO TEXTILES RIONEGRO S.A., ANTES
TEXTILES DO/A MARIA S.A., POR COMPRA A COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., SEGUN
ESCRITURA #6379 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1957 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL
17 DE MARZO DE 1958, EN EL LIBRO 1. IMPARES A. 4. AL FOLIO 456 # 1702.- LOTE DE LA LETRA C.--
ADQUIRIO LA COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20
A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.- 5.- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, EL LOTE DE

LA LETRA CH, EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 6.- ADQUIRIO BERNARDA CALLE DE S., EL LOTE DE LA LETRA D, POR COMPRA A LUCIANO VELEZ M., SEGUN ESCRITURA #622 DE 2 DE ABRIL DE 1959, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO 001-0066393.-- ADQUIRIO LUCIANO VELEZ M., POR COMPRA A FRANK SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1159 DE 24 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA DE ENVIGADO, REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1959, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- ADQUIRIO FRANK SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA # 5351 DE 30 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- PARAGRAFO: POR ESCRITURA 376 DE 19-02-90, DE LA NOTARIA 1. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21-02-90 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-62896, POLIMEROS COLOMBIANOS S...A., FORMULO DECLARACIONES SURGIENDO LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0545171, OBJETO DEL PRESENTE LOTE. PARAGRAFO: POR ESCRITURA 2869 DE 30-12-91 DE LA NOTARIA 14. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24-01-92 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0545171 POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE DANDO ORIGEN AL FOLIO DE MATRICULA ENTRE OTROS 001-0578920 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.- P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 2090 DEL 02-12-1997 NOTARIA 14 DE MEDELLIN DECLARACIONES DE LOTE EN LA M.I. 730676, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER , REGISTRADA EL 04-12-1997 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LAS MATRICULAS 732420, 732421 Y 732422 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.-- ADQUIRIO COLTEJER S.A. LOS LOTES 732419, 1436011 Y 1427132: POR ESCRITURA 396 DEL 30-03-2010 NOTARIA UNICA DE SABANETA ESCISION DE: INMOBILIARIA COLTEJER S.A., A : COLTEJER SA. , REGISTRADA EL 09-04-2010 EN LA MATRICULA 732419.-- POR ESCRITURA 882 DEL 30-06-2006 NOTARIA UNICA DE SABANETA COMPRAVENTA, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 24-08-2007 EN LA MATRICULA 732419, RATIFICADA POR LA ESCRITURA 6308 DEL 14-11-2008 NOTARIA 29 DE MEDELLIN RATIFICACION CONTRATO DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER. , A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 20-11-2008 EN LA MATRICULA 732419. EN MAYOR EXTENSION: ADQUIRIO; COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, EL PREDIO OBJETO DE LOTE, POR COMPRA A POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., POR ESCRITURA 3054 DE 15-12-93 NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17-02-94 EN EL FOLIO 001-628496; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON DECLARACIONES DE RELOTEO, ABRIENDOSE ENTRE OTRAS LA ACABADA DE ANOTAR. ADQUIRIO : POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. , EN MAYOR EXTENSION , EL INMUEBLE OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE LOTE ASI: ADQUIRIO POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MANUFACTURAS SEDECO S.A., SEGUN ESCRITURA #576 DE 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 8. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL SIGUIETE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062896.- 1.- ADQUIRIO MANUFACTURAS SEDECO S.A., EN MAYOR EXTENSION Y EN CINCO PORCIONES O LOTES, ASI: A.- UN LOTE, POR COMPRA A CAROLINA TORO DE SALDARRIAGA, SEGUN ESCRITURA # 100 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, 3. FOLIO 79 # 736.- B.- OTRO LOTE, POR COMPRA A GILBERTO OROZCO ARIAS, SEGUN ESCRITURA # 101 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C, 2. AL FOLIO 27 # 385.-- C.- OTRO LOTE, POR COMPRA A TEXTILES RIONEGRO S.A., SEGUN ESCRITURA # 2441 DE 20 DE MAYO DE 1968 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 05 DE JUNIO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES B,

6. AL FOLIO 13 # 2627.--- CH.- OTRO LOTE, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA V., SEGUN ESCRITURA # 103 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 65 # 420.-- D.- OTRO LOTE, POR COMPRA A BERNARDA CALLE DE S., SEGUN ESCRITURA # 99 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 26 #384.-- 2.- ADQUIRIO CAROLINA TORO SALDARRIAGA, EL LOTE DE LA LETRA A, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 3.- ADQUIRIO GILBERTO OROZCO ARIAS, EL LOTE DE LETRA B, POR PERMUTA CELEBRADA CON ROSA MATILDE CADAVID DE RUIZ, SEGUN ESCRITURA # 1387 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1967 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. IMPARES B. 9. AL FOLIO 142 # 4027.-- ADQUIRIO ROSA MATILDE CADAVID DE R., POR COMPRA A FABIO SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1272 DE 11 DE OCTUBRE DE 1965 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES A. 13. AL FOLIO 271 #6531.-- ADQUIRIO FABIO SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA #2206 DE 20 DE ABRIL DE 1965, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 4 DE MAYO SIGUIENTE EN EL LIBRO 1. PARES A. 6. AL FOLIO 43 # 2130.-- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, ANTES DE LOS 20 A/OS 4.- ADQUIRIO TEXTILES RIONEGRO S.A., ANTES TEXTILES DO/A MARIA S.A., POR COMPRA A COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., SEGUN ESCRITURA #6379 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1957 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 1958, EN EL LIBRO 1. IMPARES A. 4. AL FOLIO 456 # 1702.- LOTE DE LA LETRA C.-- ADQUIRIO LA COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.- 5.- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, EL LOTE DE LA LETRA CH, EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 6.- ADQUIRIO BERNARDA CALLE DE S., EL LOTE DE LA LETRA D, POR COMPRA A LUCIANO VELEZ M., SEGUN ESCRITURA #622 DE 2 DE ABRIL DE 1959, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO 001-0066393.-- ADQUIRIO LUCIANO VELEZ M., POR COMPRA A FRANK SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1159 DE 24 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA DE ENVIGADO, REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1959, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- ADQUIRIO FRANK SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA # 5351 DE 30 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- PARAGRAFO: POR ESCRITURA 376 DE 19-02-90, DE LA NOTARIA 1. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21-02-90 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-62896, POLIMEROS COLOMBIANOS S...A., FORMULO DECLARACIONES SURGIENDO LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0545171, OBJETO DEL PRESENTE LOTE. PARAGRAFO: POR ESCRITURA 2869 DE 30-12-91 DE LA NOTARIA 14. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24-01-92 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0545171 POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE DANDO ORIGEN AL FOLIO DE MATRICULA ENTRE OTROS 001-0578920 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.- P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 2090 DEL 02-12-1997 NOTARIA 14 DE MEDELLIN DECLARACIONES DE LOTE DE LA M.I. 730676, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER , REGISTRADA EL 04-12-1997 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 732419 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO. ADQUIRIO; COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, EL PREDIO OBJETO DE LOTE Y A SU VEZ DE LOTE POR COMPRA A POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., POR ESCRITURA 3054 DE 15-12-93 NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17-02-94 EN EL FOLIO 001-628496; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON DECLARACIONES DE RELOTEO, ABRIENDOSE ENTRE OTRAS LA

ACABADA DE ANOTAR. ADQUIRIO : POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. , EN MAYOR EXTENSION , EL INMUEBLE OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE LOTE ASI: ADQUIRIO POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MANUFACTURAS SEDECO S.A., SEGUN ESCRITURA #576 DE 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 8. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL SIGUIETE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062896.- 1.- ADQUIRIO MANUFACTURAS SEDECO S.A., EN MAYOR EXTENSION Y EN CINCO PORCIONES O LOTES, ASI: A.- UN LOTE, POR COMPRA A CAROLINA TORO DE SALDARRIAGA, SEGUN ESCRITURA # 100 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, 3. FOLIO 79 # 736.- B.- OTRO LOTE, POR COMPRA A GILBERTO OROZCO ARIAS, SEGUN ESCRITURA # 101 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C, 2. AL FOLIO 27 # 385.-- C.- OTRO LOTE, POR COMPRA A TEXTILES RIONEGRO S.A., SEGUN ESCRITURA # 2441 DE 20 DE MAYO DE 1968 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 05 DE JUNIO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES B, 6. AL FOLIO 13 # 2627.--- CH.- OTRO LOTE, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA V., SEGUN ESCRITURA # 103 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 65 # 420.-- D.- OTRO LOTE, POR COMPRA A BERNARDA CALLE DE S., SEGUN ESCRITURA # 99 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 26 #384.-- 2.- ADQUIRIO CAROLINA TORO SALDARRIAGA, EL LOTE DE LA LETRA A, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 3.- ADQUIRIO GILBERTO OROZCO ARIAS, EL LOTE DE LETRA B, POR PERMUTA CELEBRADA CON ROSA MATILDE CADAVID DE RUIZ, SEGUN ESCRITURA # 1387 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1967 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. IMPARES B. 9. AL FOLIO 142 # 4027.-- ADQUIRIO ROSA MATILDE CADAVID DE R., POR COMPRA A FABIO SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1272 DE 11 DE OCTUBRE DE 1965 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES A. 13. AL FOLIO 271 #6531.-- ADQUIRIO FABIO SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA #2206 DE 20 DE ABRIL DE 1965, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 4 DE MAYO SIGUIENTE EN EL LIBRO 1. PARES A. 6. AL FOLIO 43 # 2130.-- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, ANTES DE LOS 20 A/OS 4.- ADQUIRIO TEXTILES RIONEGRO S.A., ANTES TEXTILES DO/A MARIA S.A., POR COMPRA A COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., SEGUN ESCRITURA #6379 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1957 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 1958, EN EL LIBRO 1. IMPARES A. 4. AL FOLIO 456 # 1702.- LOTE DE LA LETRA C.-- ADQUIRIO LA COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.- 5.- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, EL LOTE DE LA LETRA CH, EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 6.- ADQUIRIO BERNARDA CALLE DE S., EL LOTE DE LA LETRA D, POR COMPRA A LUCIANO VELEZ M., SEGUN ESCRITURA #622 DE 2 DE ABRIL DE 1959, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO 001-0066393.-- ADQUIRIO LUCIANO VELEZ M., POR COMPRA A FRANK SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1159 DE 24 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA DE ENVIGADO, REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1959, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- ADQUIRIO FRANK SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA # 5351 DE 30 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- PARAGRAFO: POR ESCRITURA 376 DE 19-02-90, DE LA NOTARIA 1. DE

MEDELLIN, REGISTRADA EL 21-02-90 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-62896, POLIMEROS COLOMBIANOS S...A., FORMULO DECLARACIONES SURGIENDO LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0545171, OBJETO DEL PRESENTE LOTE. PARAGRAFO: POR ESCRITURA 2869 DE 30-12-91 DE LA NOTARIA 14. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24-01-92 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0545171 POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE DANDO ORIGEN AL FOLIO DE MATRICULA ENTRE OTROS 001-0578920 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.- P A R A G R A F O: POR ESCRITURA 2090 DEL 02-12-1997 NOTARIA 14 DE MEDELLIN DECLARACIONES DE LOTE DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, REGISTRADA EL DIA 04-12-1997 EN LA MATRICULA 001-730676 DANDO COMO ORIGEN AL INMUEBLE CON MATRICULA 001-732424 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO. P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 4420 DEL 19-10-2021 NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN LOTE DE LA M.I. 732424, DE: COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 03-02-2022 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 1436011 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO. ADQUIRIO COLTEJER S.A.S. EL PREDIO OBJETO DE LOTE ASI: POR ESCRITURA 396 DEL 30-03-2010 NOTARIA UNICA DE SABANETA ESCISION DE: INMOBILIARIA COLTEJER S.A., A : COLTEJER S.A. , REGISTRADA EL 09-04-2010 EN LA MATRICULA 732425.-- POR ESCRITURA 882 DEL 30-06-2006 NOTARIA UNICA DE SABANETA COMPRAVENTA, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 24-08-2007 EN LA MATRICULA 732425, LA CUAL FUE RATIFICADA MEDIANTE LA ESCRITURA 6308 DEL 14-11-2008 NOTARIA 29 DE MEDELLIN, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 20-11-2008 EN LA MATRICULA 732425. --ADQUIRIO; COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, EL PREDIO OBJETO DE LOTE, POR COMPRA A POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., POR ESCRITURA 3054 DE 15-12-93 NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17-02-94 EN EL FOLIO 001-628496; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON DECLARACIONES DE RELOTEO, ABRIENDOSE ENTRE OTRAS LA ACABADA DE ANOTAR. ADQUIRIO : POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. , EN MAYOR EXTENSION , EL INMUEBLE OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE LOTE ASI: ADQUIRIO POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MANUFACTURAS SEDECO S.A., SEGUN ESCRITURA #576 DE 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 8. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL SIGUIENTE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062896.- 1.- ADQUIRIO MANUFACTURAS SEDECO S.A., EN MAYOR EXTENSION Y EN CINCO PORCIONES O LOTES, ASI: A.- UN LOTE, POR COMPRA A CAROLINA TORO DE SALDARRIAGA, SEGUN ESCRITURA # 100 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, 3. FOLIO 79 # 736.- B.- OTRO LOTE, POR COMPRA A GILBERTO OROZCO ARIAS, SEGUN ESCRITURA # 101 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C, 2. AL FOLIO 27 # 385.-- C.- OTRO LOTE, POR COMPRA A TEXTILES RIONEGRO S.A., SEGUN ESCRITURA # 2441 DE 20 DE MAYO DE 1968 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 05 DE JUNIO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES B, 6. AL FOLIO 13 # 2627.--- CH.- OTRO LOTE, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA V., SEGUN ESCRITURA # 103 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 65 # 420.-- D.- OTRO LOTE, POR COMPRA A BERNARDA CALLE DE S., SEGUN ESCRITURA # 99 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 26 #384.-- 2.- ADQUIRIO CAROLINA TORO SALDARRIAGA, EL LOTE DE LA LETRA A, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 3.- ADQUIRIO GILBERTO OROZCO ARIAS, EL LOTE DE LETRA B, POR PERMUTA CELEBRADA

CON ROSA MATILDE CADAVID DE RUIZ, SEGUN ESCRITURA # 1387 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1967 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. IMPARES B. 9. AL FOLIO 142 # 4027.-- ADQUIRIO ROSA MATILDE CADAVID DE R., POR COMPRA A FABIO SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1272 DE 11 DE OCTUBRE DE 1965 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES A. 13. AL FOLIO 271 #6531.-- ADQUIRIO FABIO SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA #2206 DE 20 DE ABRIL DE 1965, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 4 DE MAYO SIGUIENTE EN EL LIBRO 1. PARES A. 6. AL FOLIO 43 # 2130.-- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, ANTES DE LOS 20 A/OS 4.- ADQUIRIO TEXTILES RIONEGRO S.A., ANTES TEXTILES DO/A MARIA S.A., POR COMPRA A COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., SEGUN ESCRITURA #6379 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1957 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 1958, EN EL LIBRO 1. IMPARES A. 4. AL FOLIO 456 # 1702.- LOTE DE LA LETRA C.-- ADQUIRIO LA COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.- 5.- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, EL LOTE DE LA LETRA CH, EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 6.- ADQUIRIO BERNARDA CALLE DE S., EL LOTE DE LA LETRA D, POR COMPRA A LUCIANO VELEZ M., SEGUN ESCRITURA #622 DE 2 DE ABRIL DE 1959, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO 001-0066393.-- ADQUIRIO LUCIANO VELEZ M., POR COMPRA A FRANK SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1159 DE 24 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA DE ENVIGADO, REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1959, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- ADQUIRIO FRANK SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA # 5351 DE 30 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- PARAGRAFO: POR ESCRITURA 376 DE 19-02-90, DE LA NOTARIA 1. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21-02-90 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-62896, POLIMEROS COLOMBIANOS S...A., FORMULO DECLARACIONES SURGIENDO LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0545171, OBJETO DEL PRESENTE LOTE. PARAGRAFO: POR ESCRITURA 2869 DE 30-12-91 DE LA NOTARIA 14. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24-01-92 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0545171 POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE DANDO ORIGEN AL FOLIO DE MATRICULA ENTRE OTROS 001-0578920 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.- P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 2090 DEL 02-12-1997 NOTARIA 14 DE MEDELLIN DECLARACIONES DE RELOTEO DE LA M.I. 001-732425 DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, REGISTRADA EL 04-12-1997 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 732425 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.-- P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 4420 DEL 19-10-2021 NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN LOTE DE LA M.I. 732425, DE: COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 07-10-2021 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 1427132 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.-- ADQUIRIO FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER EL LOTE CON M.I. 1436012: POR ESCRITURA 4420 DEL 9-10-2021 NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL, DE: COLTEJER S.A., A : CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL - CAPITAL LOTE COLTEJER , REGISTRADA EL 03-02-2022 EN LA MATRICULA 1436012.-- EN MAYOR EXTENSION: ADQUIRIO; COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, EL PREDIO OBJETO DE LOTE Y A SU VEZ DE LOTE POR COMPRA A POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., POR ESCRITURA 3054 DE 15-12-93 NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17-02-94 EN EL FOLIO 001-628496; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON

DECLARACIONES DE RELOTEO, ABRIENDOSE ENTRE OTRAS LA ACABADA DE ANOTAR. ADQUIRIO : POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. , EN MAYOR EXTENSION , EL INMUEBLE OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE LOTEAS ASI: ADQUIRIO POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MANUFACTURAS SEDECO S.A., SEGUN ESCRITURA #576 DE 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 8. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL SIGUIENTE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062896.- 1.- ADQUIRIO MANUFACTURAS SEDECO S.A., EN MAYOR EXTENSION Y EN CINCO PORCIONES O LOTES, ASI: A.- UN LOTE, POR COMPRA A CAROLINA TORO DE SALDARRIAGA, SEGUN ESCRITURA # 100 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, 3. FOLIO 79 # 736.- B.- OTRO LOTE, POR COMPRA A GILBERTO OROZCO ARIAS, SEGUN ESCRITURA # 101 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C, 2. AL FOLIO 27 # 385.-- C.- OTRO LOTE, POR COMPRA A TEXTILES RIONEGRO S.A., SEGUN ESCRITURA # 2441 DE 20 DE MAYO DE 1968 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 05 DE JUNIO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES B, 6. AL FOLIO 13 # 2627.--- CH.- OTRO LOTE, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA V., SEGUN ESCRITURA # 103 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 65 # 420.-- D.- OTRO LOTE, POR COMPRA A BERNARDA CALLE DE S., SEGUN ESCRITURA # 99 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 26 #384.-- 2.- ADQUIRIO CAROLINA TORO SALDARRIAGA, EL LOTE DE LA LETRA A, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 3.- ADQUIRIO GILBERTO OROZCO ARIAS, EL LOTE DE LETRA B, POR PERMUTA CELEBRADA CON ROSA MATILDE CADAVID DE RUIZ, SEGUN ESCRITURA # 1387 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1967 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. IMPARES B. 9. AL FOLIO 142 # 4027.-- ADQUIRIO ROSA MATILDE CADAVID DE R., POR COMPRA A FABIO SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1272 DE 11 DE OCTUBRE DE 1965 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES A. 13. AL FOLIO 271 #6531.-- ADQUIRIO FABIO SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA #2206 DE 20 DE ABRIL DE 1965, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 4 DE MAYO SIGUIENTE EN EL LIBRO 1. PARES A. 6. AL FOLIO 43 # 2130.-- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, ANTES DE LOS 20 A/OS 4.- ADQUIRIO TEXTILES RIONEGRO S.A., ANTES TEXTILES DO/A MARIA S.A., POR COMPRA A COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., SEGUN ESCRITURA #6379 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1957 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 1958, EN EL LIBRO 1. IMPARES A. 4. AL FOLIO 456 # 1702.- LOTE DE LA LETRA C.-- ADQUIRIO LA COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.- 5.- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, EL LOTE DE LA LETRA CH, EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 6.- ADQUIRIO BERNARDA CALLE DE S., EL LOTE DE LA LETRA D, POR COMPRA A LUCIANO VELEZ M., SEGUN ESCRITURA #622 DE 2 DE ABRIL DE 1959, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO 001-0066393.-- ADQUIRIO LUCIANO VELEZ M., POR COMPRA A FRANK SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1159 DE 24 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA DE ENVIGADO, REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1959, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- ADQUIRIO FRANK SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA # 5351 DE 30 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL

FOLIO ANTES CITADO.-- PARAGRAFO: POR ESCRITURA 376 DE 19-02-90, DE LA NOTARIA 1. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21-02-90 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-62896, POLIMEROS COLOMBIANOS S...A., FORMULO DECLARACIONES SURGIENDO LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0545171, OBJETO DEL PRESENTE LOTE. PARAGRAFO: POR ESCRITURA 2869 DE 30-12-91 DE LA NOTARIA 14. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24-01-92 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0545171 POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE DANDO ORIGEN AL FOLIO DE MATRICULA ENTRE OTROS 001-0578920 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.- P A R A G R A F O: POR ESCRITURA 2090 DEL 02-12-1997 NOTARIA 14 DE MEDELLIN DECLARACIONES DE LOTE DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, REGISTRADA EL DIA 04-12-1997 EN LA MATRICULA 001-730676 DANDO COMO ORIGEN AL INMUEBLE CON MATRICULA 001-732424 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO. P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 4420 DEL 19-10-2021 NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN LOTE DE LA M.I. 732424, DE: COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 03-02-2022 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 1436012 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.-- P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 1.676 DEL 29-07-2024 NOTARIA SEGUNDA DE ITAGUI ENGLOBE DE LAS MATRICULAS 634546, 732419, 732420, 732421, 732422, 578921, 1436011, 1436012, 1427132, DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMON DEL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES , CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER , COLTEJER S.A. , REGISTRADA EL 25-10-2024 DANDO ORIGEN A LA MATRICULA 1514128 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.--

Cabidad y Linderos

ESPACIO PUBLICO LOTE 1 CON AREA DE 4.470,45 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1676 DE FECHA 29-07-2024 EN NOTARIA SEGUNDA DE ITAGUI (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD	ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	---------	--------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 27/02/2025

Hora: 02:47 PM

No. Consulta: 635368444

N° Matrícula Inmobiliaria: 001-1514134

Referencia Catastral:

Departamento: ANTIOQUIA

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: ITAGUI

Cédula Catastral:

Vereda: ITAGUI

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: LOTE ESPACIO PUBLICO (ITAGUI) #

Direcciones Anteriores:

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 12/11/2024

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 25/10/2024

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

- 001-1514128

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN DESCRIPCIÓN FECHA DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		MUNICIPIO DE ITAGUI	NIT.890.980.093- 8

Complementaciones

ADQUIRIO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMON FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES, CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER Y COLTEJER S.A., EL PREDIO OBJETO DE LOTE Y A SU VEZ DE ENGLOBE ASI: ADQUIRIO EL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES LOS LOTES CON MI. 634546, 578921, 732420, 732421 Y 732422 : POR ESCRITURA 949 DEL 05-04-2024 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D. C. CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO DE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A., A : CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., REGISTRADA EL 08-05-2024 EN LA MATRICULA 634546.-- POR ESCRITURA 840 DEL 02-06-2016 NOTARIA UNICA DE SABANETA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL, DE: COLTEJER S.A., A : FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO COLTEJER INMUEBLES, REGISTRADA EL 08-06-2016 EN LA MATRICULA 634546.-- POR ESCRITURA 396 DEL 30-03-2010 NOTARIA UNICA DE SABANETA ESCISION DE: INMOBILIARIA COLTEJER S.A., A : COLTEJER S.A. , REGISTRADA EL 09-04-2010 EN LA MATRICULA 634546.-- POR ESCRITURA 882 DEL 30-06-2006 NOTARIA UNICA DE SABANETA COMPRAVENTA, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 24-08-2007 EN LA MATRICULA 634546 RATIFICADA POR LA ESCRITURA 6308 DEL 14-11-2008 NOTARIA 29 DE MEDELLIN, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 20-11-2008 EN LA MATRICULA 634546.-- POR ESCRITURA 1117 DEL 13-05-1994 NOTARIA 14 DE MEDELLIN COMPRAVENTA, DE: POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., A : COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. "COLTEJER", REGISTRADA EL 24-05-1994 EN LA MATRICULA 634546.-- POR ESCRITURA 949 DEL 05-04-2024 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C., CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO DE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A., A : CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., REGISTRADA EL 08-05-2024 EN LA MATRICULA 578921, 732420, 732421 Y 732422.-- POR ESCRITURA 840 DEL 02-06-2016 NOTARIA UNICA DE SABANETA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL, DE: COLTEJER S.A., A : FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO COLTEJER INMUEBLES, REGISTRADA EL 08-06-2016 EN LA MATRICULA 578921, 732420, 732421 Y 732422.-- POR ESCRITURA 396 DEL 30-03-2010 NOTARIA UNICA DE SABANETA ESCISION DE: INMOBILIARIA COLTEJER S.A., A : COLTEJER S.A. , REGISTRADA EL 09-04-2010 EN LA MATRICULA 578921, 732420,

732421 Y 732422.-- POR ESCRITURA 882 DEL 30-06-2006 NOTARIA UNICA DE SABANETA
COMPRVENTA, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA
COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 24-08-2007 EN LA MATRICULA 578921, 732420, 732421 Y 732422
RATIFICADA POR LA ESCRITURA 6308 DEL 14-11-2008 NOTARIA 29 DE MEDELLIN, DE: COMPA/IA
COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER., A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 20-11-
2008 EN LA MATRICULA 578921, 732420, 732421 Y 732422. EN MAYOR EXTENSION: ADQUIRIO;
COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, EL PREDIO OBJETO DE LOTE, POR COMPRA A
POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., POR ESCRITURA 3054 DE 15-12-93 NOTARIA 14 DE MEDELLIN,
REGISTRADA EL 17-02-94 EN EL FOLIO 001-628496; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON
DECLARACIONES DE RELOTEO, ABRIENDOSE ENTRE OTRAS LA ACABADA DE ANOTAR. ADQUIRIO :
POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. , EN MAYOR EXTENSION , EL INMUEBLE OBJETO DE
DECLARACIONES SOBRE LOTE ASI: ADQUIRIO POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., EN MAYOR
EXTENSION, POR COMPRA A MANUFACTURAS SEDECO S.A., SEGUN ESCRITURA #576 DE 18 DE
MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 8. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL SIGUIETE, EN EL
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062896.- 1.- ADQUIRIO MANUFACTURAS SEDECO S.A.,
EN MAYOR EXTENSION Y EN CINCO PORCIONES O LOTES, ASI: A.- UN LOTE, POR COMPRA A
CAROLINA TORO DE SALDARRIAGA, SEGUN ESCRITURA # 100 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA
NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, 3.
FOLIO 79 # 736.- B.- OTRO LOTE, POR COMPRA A GILBERTO OROZCO ARIAS, SEGUN ESCRITURA #
101 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO
SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C, 2. AL FOLIO 27 # 385.-- C.- OTRO LOTE, POR COMPRA A
TEXTILES RIONEGRO S.A., SEGUN ESCRITURA # 2441 DE 20 DE MAYO DE 1968 DE LA NOTARIA 6. DE
MEDELLIN, REGISTRADA EL 05 DE JUNIO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES B, 6. AL FOLIO 13 #
2627.--- CH.- OTRO LOTE, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA V., SEGUN ESCRITURA # 103 DE
26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE FEBRERO
SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 65 # 420.-- D.- OTRO LOTE, POR COMPRA A
BERNARDA CALLE DE S., SEGUN ESCRITURA # 99 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE
MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 26
#384.-- 2.- ADQUIRIO CAROLINA TORO SALDARRIAGA, EL LOTE DE LA LETRA A, ANTES DE LOS 20
A/OS.-- 3.- ADQUIRIO GILBERTO OROZCO ARIAS, EL LOTE DE LETRA B, POR PERMUTA CELEBRADA
CON ROSA MATILDE CADAVID DE RUIZ, SEGUN ESCRITURA # 1387 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1967
DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. IMPARES B. 9. AL
FOLIO 142 # 4027.-- ADQUIRIO ROSA MATILDE CADAVID DE R., POR COMPRA A FABIO
SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1272 DE 11 DE OCTUBRE DE 1965 DE LA NOTARIA DE
ITAGUI, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES A. 13. AL FOLIO 271
#6531.-- ADQUIRIO FABIO SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ,
SEGUN ESCRITURA #2206 DE 20 DE ABRIL DE 1965, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA
EL 4 DE MAYO SIGUIENTE EN EL LIBRO 1. PARES A. 6. AL FOLIO 43 # 2130.-- ADQUIRIO ROBERTO
SALDARRIAGA VELEZ, ANTES DE LOS 20 A/OS 4.- ADQUIRIO TEXTILES RIONEGRO S.A., ANTES
TEXTILES DO/A MARIA S.A., POR COMPRA A COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., SEGUN
ESCRITURA #6379 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1957 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL
17 DE MARZO DE 1958, EN EL LIBRO 1. IMPARES A. 4. AL FOLIO 456 # 1702.- LOTE DE LA LETRA C.--
ADQUIRIO LA COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20
A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.- 5.- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, EL LOTE DE

LA LETRA CH, EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 6.- ADQUIRIO BERNARDA CALLE DE S., EL LOTE DE LA LETRA D, POR COMPRA A LUCIANO VELEZ M., SEGUN ESCRITURA #622 DE 2 DE ABRIL DE 1959, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO 001-0066393.-- ADQUIRIO LUCIANO VELEZ M., POR COMPRA A FRANK SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1159 DE 24 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA DE ENVIGADO, REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1959, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- ADQUIRIO FRANK SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA # 5351 DE 30 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- PARAGRAFO: POR ESCRITURA 376 DE 19-02-90, DE LA NOTARIA 1. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21-02-90 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-62896, POLIMEROS COLOMBIANOS S...A., FORMULO DECLARACIONES SURGIENDO LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0545171, OBJETO DEL PRESENTE LOTE. PARAGRAFO: POR ESCRITURA 2869 DE 30-12-91 DE LA NOTARIA 14. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24-01-92 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0545171 POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE DANDO ORIGEN AL FOLIO DE MATRICULA ENTRE OTROS 001-0578920 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.- P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 2090 DEL 02-12-1997 NOTARIA 14 DE MEDELLIN DECLARACIONES DE LOTE EN LA M.I. 730676, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER , REGISTRADA EL 04-12-1997 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LAS MATRICULAS 732420, 732421 Y 732422 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.-- ADQUIRIO COLTEJER S.A. LOS LOTES 732419, 1436011 Y 1427132: POR ESCRITURA 396 DEL 30-03-2010 NOTARIA UNICA DE SABANETA ESCISION DE: INMOBILIARIA COLTEJER S.A., A : COLTEJER SA. , REGISTRADA EL 09-04-2010 EN LA MATRICULA 732419.-- POR ESCRITURA 882 DEL 30-06-2006 NOTARIA UNICA DE SABANETA COMPRAVENTA, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 24-08-2007 EN LA MATRICULA 732419, RATIFICADA POR LA ESCRITURA 6308 DEL 14-11-2008 NOTARIA 29 DE MEDELLIN RATIFICACION CONTRATO DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER. , A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 20-11-2008 EN LA MATRICULA 732419. EN MAYOR EXTENSION: ADQUIRIO; COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, EL PREDIO OBJETO DE LOTE, POR COMPRA A POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., POR ESCRITURA 3054 DE 15-12-93 NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17-02-94 EN EL FOLIO 001-628496; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON DECLARACIONES DE RELOTEO, ABRIENDOSE ENTRE OTRAS LA ACABADA DE ANOTAR. ADQUIRIO : POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. , EN MAYOR EXTENSION , EL INMUEBLE OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE LOTE ASI: ADQUIRIO POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MANUFACTURAS SEDECO S.A., SEGUN ESCRITURA #576 DE 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 8. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL SIGUIETE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062896.- 1.- ADQUIRIO MANUFACTURAS SEDECO S.A., EN MAYOR EXTENSION Y EN CINCO PORCIONES O LOTES, ASI: A.- UN LOTE, POR COMPRA A CAROLINA TORO DE SALDARRIAGA, SEGUN ESCRITURA # 100 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, 3. FOLIO 79 # 736.- B.- OTRO LOTE, POR COMPRA A GILBERTO OROZCO ARIAS, SEGUN ESCRITURA # 101 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C, 2. AL FOLIO 27 # 385.-- C.- OTRO LOTE, POR COMPRA A TEXTILES RIONEGRO S.A., SEGUN ESCRITURA # 2441 DE 20 DE MAYO DE 1968 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 05 DE JUNIO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES B,

6. AL FOLIO 13 # 2627.--- CH.- OTRO LOTE, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA V., SEGUN ESCRITURA # 103 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 65 # 420.-- D.- OTRO LOTE, POR COMPRA A BERNARDA CALLE DE S., SEGUN ESCRITURA # 99 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 26 #384.-- 2.- ADQUIRIO CAROLINA TORO SALDARRIAGA, EL LOTE DE LA LETRA A, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 3.- ADQUIRIO GILBERTO OROZCO ARIAS, EL LOTE DE LETRA B, POR PERMUTA CELEBRADA CON ROSA MATILDE CADAVID DE RUIZ, SEGUN ESCRITURA # 1387 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1967 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. IMPARES B. 9. AL FOLIO 142 # 4027.-- ADQUIRIO ROSA MATILDE CADAVID DE R., POR COMPRA A FABIO SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1272 DE 11 DE OCTUBRE DE 1965 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES A. 13. AL FOLIO 271 #6531.-- ADQUIRIO FABIO SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA #2206 DE 20 DE ABRIL DE 1965, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 4 DE MAYO SIGUIENTE EN EL LIBRO 1. PARES A. 6. AL FOLIO 43 # 2130.-- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, ANTES DE LOS 20 A/OS 4.- ADQUIRIO TEXTILES RIONEGRO S.A., ANTES TEXTILES DO/A MARIA S.A., POR COMPRA A COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., SEGUN ESCRITURA #6379 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1957 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 1958, EN EL LIBRO 1. IMPARES A. 4. AL FOLIO 456 # 1702.- LOTE DE LA LETRA C.-- ADQUIRIO LA COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.- 5.- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, EL LOTE DE LA LETRA CH, EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 6.- ADQUIRIO BERNARDA CALLE DE S., EL LOTE DE LA LETRA D, POR COMPRA A LUCIANO VELEZ M., SEGUN ESCRITURA #622 DE 2 DE ABRIL DE 1959, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO 001-0066393.-- ADQUIRIO LUCIANO VELEZ M., POR COMPRA A FRANK SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1159 DE 24 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA DE ENVIGADO, REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1959, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- ADQUIRIO FRANK SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA # 5351 DE 30 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- PARAGRAFO: POR ESCRITURA 376 DE 19-02-90, DE LA NOTARIA 1. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21-02-90 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-62896, POLIMEROS COLOMBIANOS S...A., FORMULO DECLARACIONES SURGIENDO LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0545171, OBJETO DEL PRESENTE LOTE. PARAGRAFO: POR ESCRITURA 2869 DE 30-12-91 DE LA NOTARIA 14. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24-01-92 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0545171 POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE DANDO ORIGEN AL FOLIO DE MATRICULA ENTRE OTROS 001-0578920 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.- P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 2090 DEL 02-12-1997 NOTARIA 14 DE MEDELLIN DECLARACIONES DE LOTE DE LA M.I. 730676, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER , REGISTRADA EL 04-12-1997 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 732419 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO. ADQUIRIO; COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, EL PREDIO OBJETO DE LOTE Y A SU VEZ DE LOTE POR COMPRA A POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., POR ESCRITURA 3054 DE 15-12-93 NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17-02-94 EN EL FOLIO 001-628496; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON DECLARACIONES DE RELOTEO, ABRIENDOSE ENTRE OTRAS LA

ACABADA DE ANOTAR. ADQUIRIO : POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. , EN MAYOR EXTENSION , EL INMUEBLE OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE LOTE O ASI: ADQUIRIO POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MANUFACTURAS SEDECO S.A., SEGUN ESCRITURA #576 DE 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 8. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL SIGUIENTE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062896.- 1.- ADQUIRIO MANUFACTURAS SEDECO S.A., EN MAYOR EXTENSION Y EN CINCO PORCIONES O LOTES, ASI: A.- UN LOTE, POR COMPRA A CAROLINA TORO DE SALDARRIAGA, SEGUN ESCRITURA # 100 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, 3. FOLIO 79 # 736.- B.- OTRO LOTE, POR COMPRA A GILBERTO OROZCO ARIAS, SEGUN ESCRITURA # 101 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C, 2. AL FOLIO 27 # 385.-- C.- OTRO LOTE, POR COMPRA A TEXTILES RIONEGRO S.A., SEGUN ESCRITURA # 2441 DE 20 DE MAYO DE 1968 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 05 DE JUNIO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES B, 6. AL FOLIO 13 # 2627.--- CH.- OTRO LOTE, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA V., SEGUN ESCRITURA # 103 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 65 # 420.-- D.- OTRO LOTE, POR COMPRA A BERNARDA CALLE DE S., SEGUN ESCRITURA # 99 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 26 #384.-- 2.- ADQUIRIO CAROLINA TORO SALDARRIAGA, EL LOTE DE LA LETRA A, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 3.- ADQUIRIO GILBERTO OROZCO ARIAS, EL LOTE DE LETRA B, POR PERMUTA CELEBRADA CON ROSA MATILDE CADAVID DE RUIZ, SEGUN ESCRITURA # 1387 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1967 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. IMPARES B. 9. AL FOLIO 142 # 4027.-- ADQUIRIO ROSA MATILDE CADAVID DE R., POR COMPRA A FABIO SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1272 DE 11 DE OCTUBRE DE 1965 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES A. 13. AL FOLIO 271 #6531.-- ADQUIRIO FABIO SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA #2206 DE 20 DE ABRIL DE 1965, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 4 DE MAYO SIGUIENTE EN EL LIBRO 1. PARES A. 6. AL FOLIO 43 # 2130.-- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, ANTES DE LOS 20 A/OS 4.- ADQUIRIO TEXTILES RIONEGRO S.A., ANTES TEXTILES DO/A MARIA S.A., POR COMPRA A COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., SEGUN ESCRITURA #6379 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1957 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 1958, EN EL LIBRO 1. IMPARES A. 4. AL FOLIO 456 # 1702.- LOTE DE LA LETRA C.-- ADQUIRIO LA COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.- 5.- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, EL LOTE DE LA LETRA CH, EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 6.- ADQUIRIO BERNARDA CALLE DE S., EL LOTE DE LA LETRA D, POR COMPRA A LUCIANO VELEZ M., SEGUN ESCRITURA #622 DE 2 DE ABRIL DE 1959, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO 001-0066393.-- ADQUIRIO LUCIANO VELEZ M., POR COMPRA A FRANK SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1159 DE 24 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA DE ENVIGADO, REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1959, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- ADQUIRIO FRANK SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA # 5351 DE 30 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- PARAGRAFO: POR ESCRITURA 376 DE 19-02-90, DE LA NOTARIA 1. DE

MEDELLIN, REGISTRADA EL 21-02-90 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-62896, POLIMEROS COLOMBIANOS S...A., FORMULO DECLARACIONES SURGIENDO LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0545171, OBJETO DEL PRESENTE LOTE. PARAGRAFO: POR ESCRITURA 2869 DE 30-12-91 DE LA NOTARIA 14. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24-01-92 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0545171 POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE DANDO ORIGEN AL FOLIO DE MATRICULA ENTRE OTROS 001-0578920 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.- P A R A G R A F O: POR ESCRITURA 2090 DEL 02-12-1997 NOTARIA 14 DE MEDELLIN DECLARACIONES DE LOTE DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, REGISTRADA EL DIA 04-12-1997 EN LA MATRICULA 001-730676 DANDO COMO ORIGEN AL INMUEBLE CON MATRICULA 001-732424 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO. P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 4420 DEL 19-10-2021 NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN LOTE DE LA M.I. 732424, DE: COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 03-02-2022 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 1436011 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO. ADQUIRIO COLTEJER S.A.S. EL PREDIO OBJETO DE LOTE ASI: POR ESCRITURA 396 DEL 30-03-2010 NOTARIA UNICA DE SABANETA ESCISION DE: INMOBILIARIA COLTEJER S.A., A : COLTEJER S.A. , REGISTRADA EL 09-04-2010 EN LA MATRICULA 732425.-- POR ESCRITURA 882 DEL 30-06-2006 NOTARIA UNICA DE SABANETA COMPRAVENTA, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 24-08-2007 EN LA MATRICULA 732425, LA CUAL FUE RATIFICADA MEDIANTE LA ESCRITURA 6308 DEL 14-11-2008 NOTARIA 29 DE MEDELLIN, DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, A : INMOBILIARIA COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 20-11-2008 EN LA MATRICULA 732425. --ADQUIRIO; COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, EL PREDIO OBJETO DE LOTE, POR COMPRA A POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., POR ESCRITURA 3054 DE 15-12-93 NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17-02-94 EN EL FOLIO 001-628496; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON DECLARACIONES DE RELOTEO, ABRIENDOSE ENTRE OTRAS LA ACABADA DE ANOTAR. ADQUIRIO : POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. , EN MAYOR EXTENSION , EL INMUEBLE OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE LOTE ASI: ADQUIRIO POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MANUFACTURAS SEDECO S.A., SEGUN ESCRITURA #576 DE 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 8. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL SIGUIENTE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062896.- 1.- ADQUIRIO MANUFACTURAS SEDECO S.A., EN MAYOR EXTENSION Y EN CINCO PORCIONES O LOTES, ASI: A.- UN LOTE, POR COMPRA A CAROLINA TORO DE SALDARRIAGA, SEGUN ESCRITURA # 100 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, 3. FOLIO 79 # 736.- B.- OTRO LOTE, POR COMPRA A GILBERTO OROZCO ARIAS, SEGUN ESCRITURA # 101 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C, 2. AL FOLIO 27 # 385.-- C.- OTRO LOTE, POR COMPRA A TEXTILES RIONEGRO S.A., SEGUN ESCRITURA # 2441 DE 20 DE MAYO DE 1968 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 05 DE JUNIO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES B, 6. AL FOLIO 13 # 2627.--- CH.- OTRO LOTE, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA V., SEGUN ESCRITURA # 103 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 65 # 420.-- D.- OTRO LOTE, POR COMPRA A BERNARDA CALLE DE S., SEGUN ESCRITURA # 99 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 26 #384.-- 2.- ADQUIRIO CAROLINA TORO SALDARRIAGA, EL LOTE DE LA LETRA A, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 3.- ADQUIRIO GILBERTO OROZCO ARIAS, EL LOTE DE LETRA B, POR PERMUTA CELEBRADA

CON ROSA MATILDE CADAVID DE RUIZ, SEGUN ESCRITURA # 1387 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1967 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. IMPARES B. 9. AL FOLIO 142 # 4027.-- ADQUIRIO ROSA MATILDE CADAVID DE R., POR COMPRA A FABIO SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1272 DE 11 DE OCTUBRE DE 1965 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES A. 13. AL FOLIO 271 #6531.-- ADQUIRIO FABIO SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA #2206 DE 20 DE ABRIL DE 1965, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 4 DE MAYO SIGUIENTE EN EL LIBRO 1. PARES A. 6. AL FOLIO 43 # 2130.-- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, ANTES DE LOS 20 A/OS 4.- ADQUIRIO TEXTILES RIONEGRO S.A., ANTES TEXTILES DO/A MARIA S.A., POR COMPRA A COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., SEGUN ESCRITURA #6379 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1957 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 1958, EN EL LIBRO 1. IMPARES A. 4. AL FOLIO 456 # 1702.- LOTE DE LA LETRA C.-- ADQUIRIO LA COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.- 5.- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, EL LOTE DE LA LETRA CH, EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 6.- ADQUIRIO BERNARDA CALLE DE S., EL LOTE DE LA LETRA D, POR COMPRA A LUCIANO VELEZ M., SEGUN ESCRITURA #622 DE 2 DE ABRIL DE 1959, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO 001-0066393.-- ADQUIRIO LUCIANO VELEZ M., POR COMPRA A FRANK SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1159 DE 24 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA DE ENVIGADO, REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1959, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- ADQUIRIO FRANK SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA # 5351 DE 30 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- PARAGRAFO: POR ESCRITURA 376 DE 19-02-90, DE LA NOTARIA 1. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21-02-90 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-62896, POLIMEROS COLOMBIANOS S...A., FORMULO DECLARACIONES SURGIENDO LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0545171, OBJETO DEL PRESENTE LOTE. PARAGRAFO: POR ESCRITURA 2869 DE 30-12-91 DE LA NOTARIA 14. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24-01-92 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0545171 POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE DANDO ORIGEN AL FOLIO DE MATRICULA ENTRE OTROS 001-0578920 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.- P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 2090 DEL 02-12-1997 NOTARIA 14 DE MEDELLIN DECLARACIONES DE RELOTEO DE LA M.I. 001-732425 DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, REGISTRADA EL 04-12-1997 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 732425 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.-- P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 4420 DEL 19-10-2021 NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN LOTE DE LA M.I. 732425, DE: COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 07-10-2021 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 1427132 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.-- ADQUIRIO FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER EL LOTE CON M.I. 1436012: POR ESCRITURA 4420 DEL 9-10-2021 NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL, DE: COLTEJER S.A., A : CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL - CAPITAL LOTE COLTEJER , REGISTRADA EL 03-02-2022 EN LA MATRICULA 1436012.-- EN MAYOR EXTENSION: ADQUIRIO; COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, EL PREDIO OBJETO DE LOTE Y A SU VEZ DE LOTE POR COMPRA A POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., POR ESCRITURA 3054 DE 15-12-93 NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17-02-94 EN EL FOLIO 001-628496; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON

DECLARACIONES DE RELOTEO, ABRIENDOSE ENTRE OTRAS LA ACABADA DE ANOTAR. ADQUIRIO : POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. , EN MAYOR EXTENSION , EL INMUEBLE OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE LOTEAS ASI: ADQUIRIO POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MANUFACTURAS SEDECO S.A., SEGUN ESCRITURA #576 DE 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 8. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL SIGUIENTE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062896.- 1.- ADQUIRIO MANUFACTURAS SEDECO S.A., EN MAYOR EXTENSION Y EN CINCO PORCIONES O LOTES, ASI: A.- UN LOTE, POR COMPRA A CAROLINA TORO DE SALDARRIAGA, SEGUN ESCRITURA # 100 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, 3. FOLIO 79 # 736.- B.- OTRO LOTE, POR COMPRA A GILBERTO OROZCO ARIAS, SEGUN ESCRITURA # 101 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C, 2. AL FOLIO 27 # 385.-- C.- OTRO LOTE, POR COMPRA A TEXTILES RIONEGRO S.A., SEGUN ESCRITURA # 2441 DE 20 DE MAYO DE 1968 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 05 DE JUNIO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES B, 6. AL FOLIO 13 # 2627.--- CH.- OTRO LOTE, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA V., SEGUN ESCRITURA # 103 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 65 # 420.-- D.- OTRO LOTE, POR COMPRA A BERNARDA CALLE DE S., SEGUN ESCRITURA # 99 DE 26 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. IMPARES C. 2. AL FOLIO 26 #384.-- 2.- ADQUIRIO CAROLINA TORO SALDARRIAGA, EL LOTE DE LA LETRA A, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 3.- ADQUIRIO GILBERTO OROZCO ARIAS, EL LOTE DE LETRA B, POR PERMUTA CELEBRADA CON ROSA MATILDE CADAVID DE RUIZ, SEGUN ESCRITURA # 1387 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1967 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. IMPARES B. 9. AL FOLIO 142 # 4027.-- ADQUIRIO ROSA MATILDE CADAVID DE R., POR COMPRA A FABIO SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1272 DE 11 DE OCTUBRE DE 1965 DE LA NOTARIA DE ITAGUI, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES A. 13. AL FOLIO 271 #6531.-- ADQUIRIO FABIO SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA #2206 DE 20 DE ABRIL DE 1965, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 4 DE MAYO SIGUIENTE EN EL LIBRO 1. PARES A. 6. AL FOLIO 43 # 2130.-- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, ANTES DE LOS 20 A/OS 4.- ADQUIRIO TEXTILES RIONEGRO S.A., ANTES TEXTILES DO/A MARIA S.A., POR COMPRA A COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., SEGUN ESCRITURA #6379 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1957 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 1958, EN EL LIBRO 1. IMPARES A. 4. AL FOLIO 456 # 1702.- LOTE DE LA LETRA C.-- ADQUIRIO LA COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A., EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.- 5.- ADQUIRIO ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, EL LOTE DE LA LETRA CH, EN MAYOR EXTENSION, ANTES DE LOS 20 A/OS.-- 6.- ADQUIRIO BERNARDA CALLE DE S., EL LOTE DE LA LETRA D, POR COMPRA A LUCIANO VELEZ M., SEGUN ESCRITURA #622 DE 2 DE ABRIL DE 1959, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO 001-0066393.-- ADQUIRIO LUCIANO VELEZ M., POR COMPRA A FRANK SALDARRIAGA TORO, SEGUN ESCRITURA # 1159 DE 24 DE OCTUBRE DE 1958 DE LA NOTARIA DE ENVIGADO, REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1959, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL FOLIO ANTES CITADO.-- ADQUIRIO FRANK SALDARRIAGA TORO, POR COMPRA A ROBERTO SALDARRIAGA VELEZ, SEGUN ESCRITURA # 5351 DE 30 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL

FOLIO ANTES CITADO.-- PARAGRAFO: POR ESCRITURA 376 DE 19-02-90, DE LA NOTARIA 1. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21-02-90 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-62896, POLIMEROS COLOMBIANOS S...A., FORMULO DECLARACIONES SURGIENDO LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0545171, OBJETO DEL PRESENTE LOTE. PARAGRAFO: POR ESCRITURA 2869 DE 30-12-91 DE LA NOTARIA 14. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24-01-92 EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0545171 POLIMEROS COLOMBIANOS S.A. FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE DANDO ORIGEN AL FOLIO DE MATRICULA ENTRRE OTROS 001-0578920 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.- P A R A G R A F O: POR ESCRITURA 2090 DEL 02-12-1997 NOTARIA 14 DE MEDELLIN DECLARACIONES DE LOTE DE: COMPA/IA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, REGISTRADA EL DIA 04-12-1997 EN LA MATRICULA 001-730676 DANDO COMO ORIGEN AL INMUEBLE CON MATRICULA 001-732424 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO. P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 4420 DEL 19-10-2021 NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN LOTE DE LA M.I. 732424, DE: COLTEJER S.A., REGISTRADA EL 03-02-2022 DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 1436012 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.-- P A R A G R A F O : POR ESCRITURA 1.676 DEL 29-07-2024 NOTARIA SEGUNDA DE ITAGUI ENGLOBE DE LAS MATRICULAS 634546, 732419, 732420, 732421, 732422, 578921, 1436011, 1436012, 1427132, DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMON DEL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES , CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER , COLTEJER S.A. , REGISTRADA EL 25-10-2024 DANDO ORIGEN A LA MATRICULA 1514128 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.--

Cabidad y Linderos

ESPACIO PUBLICO LOTE CON AREA DE 10.740.07 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1676 DE FECHA 29-07-2024 EN NOTARIA SEGUNDA DE ITAGUI (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD	ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	---------	--------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

cadena.

República de Colombia



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (1.676)

FECHA: VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2024.

ACTOS:

1.ENGLOBE.

2.SUBDIVISIÓN.

3.LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD.

4.CESIÓN DE FAJAS.

OTORGANTES: FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES, NIT 830.054.357-7

y FIDEICOMISO ACTUAL-CAPITAL LOTE COLTEJER NIT 900.531.292-7,

ADMINISTRADOS POR CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., NIT.900.520.484-

7, COLTEJER S.A. NIT. 890.900.259-1, MUNICIPIO DE ITAGÜÍ NIT. 890.980.093-8.-

En el Municipio de Itagüí, Departamento de Antioquia, República de Colombia, en la NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE ITAGÜÍ, cuya Notaria encargada (según resolución número 07894 del 24 de Julio de 2024 de la S.N.R.), es VERONICA MUÑOZ URREGO, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2.024), se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos:

PRIMER ACTO: ENGLOBE

1) Compareció MANUELA RESTREPO BARRIOS, identificada con la cedula de ciudadanía 32.259.632 apoderada general de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., Actuando como vocera y administradora del FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES, identificado con el Nit 830.054.357-7. constituido, mediante documento privado de fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), modificado integralmente mediante documento privado de fecha veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinte (2020) (en adelante el "CONTRATO DE FIDUCIA INICIAL") la sociedad Coltejer S.A., en calidad de FIDEICOMITENTE, y la sociedad fiduciaria SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A., en calidad de Fiduciaria, Posteriormente el 5 de abril del 2024 mediante escritura pública número 0949 de la Notaría 13 del Círculo de Bogotá D.C., la sociedad fiduciaria SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. cedió su posición

RECIBIDO 30 JUL 2024

1ra copia Agosto 1/2024

11421KAAUAS99JKC

26-04-24



contractual de fiduciaria en favor de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., motivo por el cual es esta última la vocera y administradora del FIDEICOMISO la cual siguiendo instrucciones del FIDEICOMITENTE el 14 de mayo del 2024 se celebró otro si integral al contrato de fiducia a fin de ajustar el objeto de este al de un patrimonio autónomo de administración simple en virtud del cual el FIDEICOMISO mantenga la titularidad jurídica de los INMUEBLES mientras a los mismos se les da la destinación que indique el FIDEICOMITENTE.-----

2) compareció MANUELA RESTREPO BARRIOS, identificada con la cedula de ciudadanía 32.259.632 , en su calidad de apoderada general, de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., Actuando como vocera y administradora del El patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO ACTUAL – CAPITAL LOTE COLTEJER NIT 900531292-7; constituido mediante documento privado el 15 de agosto del 2021, actuando a través de su vocera CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. (NIT 900.520.484-7), sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 884 del 25 de abril de 2012 otorgada en la Notaría 35 del Círculo Notarial de Bogotá, inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá bajo la Matricula Mercantil No. 02209744 del 2 de mayo de 2012 y autorizada para funcionar por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 876 del 13 de junio de 2012, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Superintendencia Financiera de Colombia, que se anexan al presente instrumento, patrimonio autónomo que en adelante de se denominará LA FIDUCIARIA, como vocera del patrimonio autónomo FIDEICOMISO ACTUAL – CAPITAL LOTE COLTEJER NIT 900531292-7; por una parte y obrando por otra parte,-----

3) COLTEJER S.A., sociedad constituida mediante escritura pública número 1518 del 22 de octubre de 1907 de la Notaria tercera de Medellín, con domicilio en el municipio de Itagüí, identificada con NIT 890.900.259-1, representada en

Este acto por JOSE OSCAR CANO HENAO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.629.086 de Medellín, todo lo cual se acredita

09860509860



cadena.

República de Colombia



con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Aburra Sur que se adjunta, debidamente facultada y autorizada para este acto, por la Junta Directiva de la sociedad, tal como consta en el acta No3482 del día 30 de noviembre de 2023, cuyo extracto se protocoliza con el presente instrumento, en su calidad de FIDEICOMITENTE y PROPIETARIO. Y manifestaron:-----

PRIMERO: El FIDEICOMISO – COLTEJER INMUEBLES cuya vocera es CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., es titular del dominio y la posesión de los siguientes bienes inmuebles:-----

A.) LOTE 1 A-2 (Denominación interna Lote 632) – Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 7.019,16 m2, con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, cuyos linderos son: "Por el Sur, partiendo del punto D', con terrenos que fueron de Urbanizadora Nacional, en una extensión de 35.70 metros hasta encontrar el punto E', de este punto en dirección Noroeste en 7.50 metros, lindando con terrenos de José Baena Amador hasta encontrar el punto E, de este punto en dirección Noroeste en una extensión de 46.05 metros con terrenos de José Luis Baena Amador y otro, pasando por el punto F, hasta encontrar el punto G; por el Oeste del punto G, en dirección Nordeste en 67.50 metros lineales hasta el punto G1, lindando con la Carrera 50 de la nomenclatura urbana del Municipio de Itagüí; por el Norte del punto G1, en dirección Sureste, en 12.00 metros lineales hasta el punto L11, del punto L11 en dirección Sur en 40.00 metros lineales hasta el punto L10, del punto L10 en dirección Sureste en 28.00 metros lineales hasta el punto L9, del punto L9 en dirección Noreste en 5.50 metros lineales hasta el punto L8, del punto L8 en dirección Sureste en 6.50 metros; hasta el punto L7, del punto L7 en dirección Noroeste en 1.50 metros lineales hasta el punto L6 (2), lindando entre los puntos G1 y L6 con el lote 1B de propiedad de Compañía Colombiana de Tejidos S.A. COLTEJER, del punto L6 (2) en dirección Sureste en 20.50 metros lineales hasta el punto 1, lindando con terreno de propiedad de Compañía Colombiana de Tejidos S.A. COLTEJER, del punto 1 en dirección Sureste en una extensión de 26.50 metros lineales hasta el punto L5, lindando con terreno de propiedad de Compañía Colombiana de Tejidos S.A. COLTEJER; por el Oriente, lindando con terrenos de la vendedora POLIMEROS COLOMBIANOS S.A., en una extensión de 31.50 metros hasta encontrar el punto D', punto de partida."-----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

A098458252

República de Colombia

cadena.

11422CKAAUA55Ca

26-04-24

cadena. 1a. 199.57.5340

Este inmueble se identifica con el folio de matrícula número 001-0634546 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.-

B.) LOTE 1 B1-4 (Denominación interna Lote 675) – Lote de terreno con construcciones varias, localizado en el Municipio de Itagüí, con un área de 1.817.32 metros cuadrados, comprendido por los siguientes linderos determinados en el plano N°110091-1/1/D del departamento de sostenimiento: Por el oeste, partiendo del punto 1 en dirección norte, en una extensión de 90 metros hasta el punto 5H, lindando con la planta no tejidos de propiedad de Coltejer, por el norte, en línea recta en dirección este, del punto 5H en una extensión de 19 metros, hasta el punto 5G, lindando con terreno de propiedad de Coltejer, del punto 5G, en una extensión de 6.50 metros, hasta el punto L4, lindando con vía interna de Coltejer, por el este, del punto L4, en un ángulo recto en dirección sur, en una extensión de 81 metros hasta el punto L5, lindando con terrenos de Polímeros Colombianos, por el sur, en ángulo recto en dirección oeste, en una extensión de 25.50 metros, hasta el punto 1, punto de partida lindando con bodega de propiedad de Coltejer. -----

Este inmueble se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número 001-0732422 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.-----

C.) LOTE 1 B1-2 (Denominación interna Lote 673) – Lote de terreno localizado en el Municipio de Itagüí, con un área de 1.461.34 metros cuadrados, comprendido por los siguientes linderos determinados en el plano N°110091-1/1/D del departamento de sostenimiento: Por el occidente, partiendo del punto L10 en dirección norte, en una extensión de 24.25 metros hasta el punto L10A, lindando con terreno de propiedad de Coltejer, del punto L10A en dirección norte, en una extensión de 23.89 metros, hasta el punto L10B, por el norte, del punto L10B en dirección este, en una extensión de 15 metros, hasta el punto L10C, linda entre los puntos L10A y L10C, con vía interna del Coltejer, por el este, del punto L10C, en dirección sur, en una extensión de 16 metros, hasta el punto 4, del punto 4 en dirección este, en una extensión de 28 metros hasta el punto 3, del punto 3 en dirección sur, en una extensión de 25 metros hasta el punto 3A, linda entre los puntos L10C y 3A, con planta no tejidos de propiedad de Coltejer, del punto 3A, en dirección sur, en una extensión de 2.75 metros hasta el punto L7(2), por el sur, del punto L7(2), en dirección oeste, en una extensión de 7.50 metros, hasta el

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

cadena.

República de Colombia



punto L8, del punto L8 en dirección sur, en una extensión de 4.50 metros hasta el punto L9, del punto L9 en dirección oeste, en una extensión de 28 metros hasta el punto L10, punto de partida, linda entre los puntos 3A y L10 con terrenos de propiedad de Coltejer. -----

Este inmueble se identifica con el folio de la matrícula inmobiliaria número 001-0732420 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.-----

D.) LOTE 1B1 -3 (Denominación interna Lote 674) – Lote de terreno localizado en el Municipio de Itagüí, con un área de 4.203.37 metros cuadrados, comprendido por los siguientes linderos determinados en el plano N°110091-1/1/D del departamento de sostenimiento: Por el occidente, partiendo del punto 5B en dirección norte, en una extensión de 66.67 metros hasta el punto 5C, por el norte en línea quebrada del punto 5C, en dirección este, en una extensión de 9.74 metros, hasta el punto 5D, del punto 5D continua en dirección este, en una extensión de 48.74 metros, hasta el punto 5E, por el este, del punto 5E, en dirección sur, en una extensión de 32.74 metros, hasta el punto 5F, del punto 5F, en dirección sur, en una extensión de 8.18 metros hasta el punto 5G, linda entre los puntos 5B y 5G con vía interna de Coltejer, por el sur, del punto 5G, en dirección oeste, en una extensión de 19 metros, hasta el punto 5H, lindando con terreno de propiedad de Coltejer, del punto 5H, en ángulo recto en dirección norte, en una extensión de 9 metros hasta el punto 8, del punto 8 en ángulo recto en dirección oeste, en una extensión de 20 metros, hasta el punto 7, del punto 7 en ángulo recto en dirección sur, en una extensión de 25 metros hasta el punto 6, del punto 6 en ángulo recto en dirección oeste, en una extensión de 28 metros, hasta el punto 5, del punto 5 en ángulo recto en dirección sur, en una extensión de 10.50 metros, hasta el punto 5A, linda entre los puntos 5H y 5A con la planta no tejidos de propiedad de Coltejer, del punto 5A, en ángulo recto en dirección oeste, en una extensión de 16 metros hasta el punto 5B, punto de partida lindando con vía interna de Coltejer.

Este inmueble se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número 001-0732421 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.-----

E.) LOTE B O LOTE INTERIOR (Denominación Interna Lote 161) – Con un área de 2.951.25 metros cuadrados, cuyos linderos son: Por el sur, del punto 1 extremo sureste

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia
cadena.



11423atMCKKAAUAS9

26-04-24

26-04-24

cadena. ite. 400000000

del lote B, en dirección oeste en 20.50 metros lineales, por el occidente, del punto 2, en ángulo recto en dirección norte hasta el punto 3, en una extensión de 25.24 metros lineales, por el sur, del punto 3, en ángulo recto en dirección oeste hasta el punto 4, en una extensión de 27.15 metros lineales, por el occidente, del punto 4 en ángulo recto, en dirección norte hasta el punto 5, en una extensión de 40.30 metros lineales, por el norte, del punto 5 en ángulo recto en dirección este, hasta el punto 6, en una extensión de 27.10 metros lineales, por el occidente, del punto 6 en ángulo recto, en dirección norte hasta el punto 7, en una extensión de 25.10 metros lineales, por el norte, del punto 7 en ángulo recto en dirección este hasta el punto 8, en una extensión de 20.50 metros lineales, por el oriente, del punto 8 en ángulo recto en dirección sur, hasta el punto 1 en una extensión de 25.10 metros lineales, por el norte, del punto 7 en ángulo recto en dirección este hasta el punto 8, en una extensión de 90.64 metros lineales, lindando por los lados con propiedad de Polímeros Colombianos S.A. -----

Este inmueble se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número 001-0578921 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.-----

SEGUNDO: Que los inmuebles antes citados fueron adquiridos por el **FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO COLTEJER INMUEBLES**, así: Por escritura pública número 840 del 21 de junio de 2016 de la Notaría Única de Sabaneta, debidamente registrada el 8 de junio de 2016 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.-----

TERCERO: Que mediante la escritura pública número 0949 del 5 de abril de 2024 de la Notaría Trece de Bogotá, **SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.** identificada con nit 800168763-5 cedió su posición contractual a título gratuito en favor de **CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.** con nit 900520484-7, respecto del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE GARANTÍA** por medio del cual se constituyó el patrimonio autónomo denominado **PATRIMONIO AUTONOMO COLTEJER INMUEBLES** identificado con el Nit 830.054.357-7.

CUARTO: COLTEJER S.A., es titular del dominio y la posesión de los siguientes bienes inmuebles:-----

cadena.

República de Colombia

Aa098458454

A.) LOTE 1B1-1(Denominación interna Lote 672) – Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 3.385,79 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, comprendido por los siguientes linderos determinados en el plano N°110091-1/1/D del departamento de sostenimiento: Por el Oeste partiendo del punto G1 en dirección Norte, en una extensión de 80.22 Mts y 5.13 Mts, hasta el punto H, del punto H en sentido Norte, en una extensión de 7.58 Mts hasta el punto HA linda entre los puntos G1 y HA con la Avenida Cristo Rey carrera 52 de la nomenclatura urbana del Municipio de Itagüí; Por el Norte del punto HA, en sentido Noreste, es de una extensión 5.36 Mts hasta el punto HB, del punto HB en dirección Este en una extensión de 62.92 Mts hasta el punto HC; por el Este del punto HC en dirección Sur en una extensión de 97.20 Mts hasta el punto HD, lindando entre los puntos HA y HD con vía interna de Coltejer, por Sur del punto HD en dirección Norte en una extensión de 9.17 Mts hasta el punto L11, del punto L11 en dirección Oeste en una extensión de 9.69 Mts hasta el punto G1 punto de partida. Linda desde el punto HD hasta el punto G1 con terrenos de propiedad Coltejer. Este inmueble se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número 001-0732419 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.-----

B.) Lote 677-1 – Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 742,56m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° SD-02A: Partiendo desde el punto M-172 hasta el punto M-17 con una longitud de 17.60 metros lindando al occidente con lote 674, continúa desde este punto hasta el punto M-38 con una longitud de 11.78 metros lindando al suroccidente con lote 676, continúa desde este punto hasta el punto M-37 con una longitud de 13.98 metros lindando al sur con lote 676, continúa desde este punto hasta el punto M-39 con una longitud de 24.80 metros lindando al suroriente con lote 631, continúa desde este punto hasta el punto M-179 con una longitud de 4.49 metros lindando al oriente con lotes terceros, continúa desde este punto hasta el punto M-178 con una longitud de 11.00 metros lindando al norte con lote 677, continúa desde este punto hasta el punto M-177 con una longitud de 7.61 metros lindando al oriente con lote 677, continúa desde este punto hasta el punto M-176 con una longitud de 9.79 metros lindando al norte con lote 677, continúa desde

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

este punto hasta el punto M-175 con una longitud de 5.16 metros lindando al oriente con lote 677, continúa desde este punto hasta el punto M-174 con una longitud de 15.73 metros lindando al norte con lote 677, continúa desde este punto hasta el punto M-173 con una longitud de 13.65 metros lindando al occidente con lote 677, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial M-172 con una longitud de 19.01 metros lindando al norte con lote 677. -----

Este inmueble se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número 001-1436011 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.-----

C.) Resto Lote 678 – Lote de terreno ubicado dentro de la planta Coltejer Itagüí con área de 2.437,32 m² comprendidas por los siguientes linderos: Partiendo desde el punto P17 con una longitud de 101,45 m. hasta el punto P60 limitando al nor-oriente con resto fracción 1UG2 y cesión 3UG2, continúa desde este punto con una longitud de 50,46 m. hasta el punto P59 que limita al sur-oriente con lote 677, continúa desde este punto con una longitud de 11,34 m. hasta el punto P58 que limita al sur con lote resto 676, continúa desde este punto con una longitud de 64,58 hasta el punto P57 limitando al sur-occidente con lote 674, continúa desde este punto con una longitud de 70.38 hasta el punto P56 limitando al sur con lote 674, continúa desde este punto con una longitud de 15,59 m. hasta el punto P55 limitando al sur-oriente con lote 674, continúa desde este punto con una longitud de 15,74 m. hasta el punto P54 limitando al sur con lote 161, continúa desde este punto con una longitud de 15,59 m. hasta el punto P53 limitando al sur-occidente con lote 673, continúa desde este punto con una longitud de 27,34 m. hasta el punto P52 limitando al sur con lote 673, continúa desde este punto con una longitud de 22,51 m. hasta el punto P51 limitando al nor-occidente con lote 632, continúa desde este punto hasta el punto P50 con una longitud de 87,01 que limita al norte con lote 672, continúa desde este punto hasta el punto P20 con una longitud de 61,08 lindando al nor-occidente con lote 672, continúa y cierra desde este punto con una longitud de 7,00 m. hasta el punto inicial P17 que limita al nor-occidente con cesión 678.-----

Este inmueble se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número 001-1427132 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de

cadena.

República de Colombia

Medellín, Zona Sur.-----

QUINTO: TITULO DE ADQUISICIÓN: COLTEJER S.A. adquirió el dominio de real y de dominio los inmuebles antes descritos así:-----

Los lotes descritos en los literales A, fue mediante Escisión hecha por Inmobiliaria Coltejer S.A., mediante escritura pública número 396 del 30 de marzo de 2010, de la Notaría Única de Sabaneta, debidamente registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos el 9 de abril de 2010.-----

El lote descrito en el literal B, fue adquirido en mayor extensión por compra hecha a Polímeros Colombianos S.A. mediante escritura pública 3054 del 15 de diciembre de 1993, de la notaría 14 de Medellín; posteriormente se realizó loteo mediante escritura pública 4420 del 19 de octubre de 2021, de la notaría 25 de Medellín, aclarada por la escritura pública número 104 del 27 de enero de 2022, de la notaría 25 de Medellín, todas debidamente registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín Zona Sur, surgiendo el lote objeto del presente instrumento.-----

El lote descrito en el literales C, fue adquirido en mayor extensión mediante Escisión hecha por Inmobiliaria Coltejer S.A. a COLTEJER S.A., mediante escritura pública número 396 del 30 de marzo de 2010, de la Notaría Única de Sabaneta, debidamente registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos el 9 de abril de 2010, posteriormente se realizó Loteo mediante escritura pública 1540 del 29 de julio de 2021 de la Notaría Segunda de Itagui, aclarada mediante la escritura pública 2232 del 30 de septiembre de 2021, de la Notaría Segunda de itagui, todas debidamente registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín Zona Sur, surgiendo el lote objeto del presente instrumento.-----

SEXTO: EL FIDEICOMISO ACTUAL – CAPITAL LOTE COLTEJER cuya vocera es CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. es titular del dominio y la posesión de los siguientes bienes inmuebles: -----

A. **Lote 677**, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 3.933,97 m2 con todas sus mejoras, anexidades y dependencias y que limita según plano N°

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

SD-02A: Partiendo desde el punto M-16 hasta el punto M-172 con una longitud de 35.89 metros lindando al occidente con lote 674, continúa desde este punto hasta el punto M-173 con una longitud de 19.01 metros lindando al sur con lote 677-1, continúa desde punto hasta el punto M-174 con una longitud de 13.65 metros lindando al oriente con lote 677-1, continúa desde este punto hasta el punto M-175 con una longitud de 15.73 metros lindando al sur con lote 677-1, continúa desde este punto hasta el punto M-176 con una longitud de 5.16 metros lindando al occidente con lote 677-1, continúa desde este punto hasta el punto M-177 con una longitud de 9.79 metros lindando al sur con lote 677-1, continúa desde este punto hasta el punto M-178 con una longitud de 7.61 metros lindando al occidente con lote 677-1, continúa desde este punto hasta el punto M-179 con una longitud de 11.00 metros lindando al sur con lote 677-1, continúa desde este punto hasta el punto M-53 con una longitud de 24.60 metros lindando al suroriente con lotes terceros, continúa desde este punto hasta el punto M-52 con una longitud de 60.89 metros lindando al nororiente con lote 683, continúa desde este punto hasta el punto M-51 con una longitud de 26.34 metros lindando al norte con lote 683, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial M-16 con una longitud de 56.29 metros lindando al noroccidente con cesión 3 UG2- Este inmueble se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número 001-1436012 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.-----

SÉPTIMO: El FIDEICOMISO ACTUAL – CAPITAL LOTE COLTEJER cuya vocera es CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., es titular del derecho real y de dominio del lote antes descrito por transferencia a fiducia mercantil realizada mediante escritura pública número 4420 del 19 de octubre de 2021, de la notaría 25 de Medellín, aclarada por la escritura pública número 104 del 27 de enero de 2022, de la notaría 25 de Medellín, ambas debidamente registradas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. -----

OCTAVO: COLTEJER S.A., FIDEICOMISO COLTEJER INMUEBLES cuya vocera es CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. y El FIDEICOMISO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

cadena.

República de Colombia

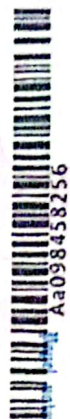


ACTUAL – CAPITAL LOTE COLTEJER cuya vocera es CREDITO CAPITAL FIDUCIARIA S.A. comparecen en el presente acto para Englobar los inmuebles descritos en el numeral anterior, por instrucciones del Fideicomitente COLTEJER S.A., de la siguiente forma:-----

NOVENO: El presente englobe fue aprobado por Resolución Nro. 0311 del 1 de noviembre de 2023 de la Curaduría Segunda del Municipio de Itagüí, aclarada mediante la Resolución 0145 del 26 de junio de 2024, de la Curaduría Segunda del Municipio de Itagüí, que se protocoliza con el presente instrumento y el cual se describe con los siguientes linderos:-----

LOTE ENGLOBADO. Predio ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 27.952,08 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-002 Partiendo desde el punto P26 hasta el punto P01 con una longitud de 8,63 metros lindando al norte con vía pública, continúa desde este punto hasta el punto M-16 con una longitud de 99,65 metros lindando al nororiente con predio Coltejer, continúa desde este punto hasta el punto M-51 con una longitud de 56,29 metros lindando al norte con predio Coltejer, continúa desde este punto hasta el punto M-179 con una longitud de 87,09 metros lindando al oriente con lote 683, continúa desde este punto hasta el punto M-39 con una longitud de 21,63 metros lindando al sur con predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto M-37 con una longitud de 23,08 metros lindando al sur con predio municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-38 con una longitud de 13,98 metros lindando al sur con predio municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-17 con una longitud de 11,78 metros lindando al sur con predio municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto P15 con una longitud de 11,18 metros lindando al sur con predio municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto P16 con una longitud de 52,10 metros lindando al sur con predio municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto P43 con una longitud de 81,15 metros lindando al sur con predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P42 con una longitud de 32,10 metros lindando al sur

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



11421KAAUJAS9JatC

26-04-24

cadena. de Antioquia

con predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P41 con una longitud de 28,46 metros lindando al occidente predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P40 con una longitud de 13,81 metros lindando al occidente predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P39 con una longitud de 40,54 metros lindando al occidente predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P28 con una longitud de 70,34 metros lindando al norte con vía pública, continúa desde este punto hasta el punto P27 con una longitud de 89,32 metros lindando al norte con vía pública, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P26 con una longitud de 6,47 metros lindando al norte con lote vía pública.-----

DÉCIMO: Se solicita al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, asignar Folio de Matricula Inmobiliaria al inmueble resultante del englobe y cancelar los folios de los inmuebles englobados.-----

SEGUNDO ACTO: SUBDIVISIÓN

PRIMERO: Compareció MANUELA RESTREPO BARRIOS, identificada con la cedula de ciudadanía 32.259.632 apoderada general de **CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.**, Actuando como vocera y administradora del FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES, identificado con el Nit 830.054.357-7. constituido, mediante documento privado de fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), modificado integralmente mediante documento privado de fecha veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinte (2020) (en adelante el "CONTRATO DE FIDUCIA INICIAL") la sociedad Coltejer S.A., en calidad de FIDEICOMITENTE, y la sociedad fiduciaria SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A., en calidad de Fiduciaria, Posteriormente el 5 de abril del 2024 mediante escritura pública número 0949 de la Notaría 13 del Círculo de Bogotá D.C., la sociedad fiduciaria SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. cedió su posición contractual de fiduciaria en favor de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., motivo por el cual es esta última la vocera y administradora del FIDEICOMISO la cual siguiendo instrucciones del FIDEICOMITENTE el 14 de mayo del 2024 se celebró otro si integral al contrato de fiducia a fin de ajustar el objeto de este

cadena.

República de Colombia



al de un patrimonio autónomo de administración simple en virtud del cual el FIDEICOMISO mantenga la titularidad jurídica de los INMUEBLES mientras a los mismos se les da la destinación que indique el FIDEICOMITENTE.

2) compareció MANUELA RESTREPO BARRIOS, identificada con la cedula de ciudadanía 32.259.632, en su calidad de apoderada general, de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., Actuando como vocera y administradora del El patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO ACTUAL – CAPITAL LOTE COLTEJER NIT 900531292-7; constituido mediante documento privado el 15 de agosto del 2021, actuando a través de su vocera CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. (NIT 900.520.484-7), sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 884 del 25 de abril de 2012 otorgada en la Notaría 35 del Círculo Notarial de Bogotá, inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá bajo la Matricula Mercantil No. 02209744 del 2 de mayo de 2012 y autorizada para funcionar por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 876 del 13 de junio de 2012, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Superintendencia Financiera de Colombia, que se anexan al presente instrumento, patrimonio autónomo que en adelante de se denominará LA FIDUCIARIA, como vocera del patrimonio autónomo FIDEICOMISO ACTUAL – CAPITAL LOTE COLTEJER NIT 900531292-7; por una parte y obrando por otra parte,

3) COLTEJER S.A., sociedad constituida mediante escritura pública número 1518 del 22 de octubre de 1907 de la Notaria tercera de Medellín, con domicilio en el municipio de Itagüí, identificada con NIT 890.900.259-1, representada en este acto por JOSE OSCAR CANO HENAO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.629.086 de Medellín, todo lo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Aburra Sur que se adjunta, debidamente facultada y autorizada para este acto, por la Junta Directiva de la sociedad, tal como consta en el acta No. 3482 del día 30 de noviembre de 2023, cuyo extracto se protocoliza con el

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



cadena. No tiene costo para el usuario

11472CKKAAUAS93a

26-04-24

cadena. No tiene costo para el usuario

presente instrumento, en su calidad de FIDEICOMITENTE y PROPIETARIO. Y manifestaron Que en las calidades indicadas aceptan el acto de Englobe descrito en el primer acto de este instrumento y el cual se alindera:-----

LOTE ENGLOBADO. Predio ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 27.952,08 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-002 Partiendo desde el punto P26 hasta el punto P01 con una longitud de 8,63 metros lindando al norte con vía pública, continúa desde este punto hasta el punto M-16 con una longitud de 99,65 metros lindando al nororiente con predio Coltejer, continúa desde este punto hasta el punto M-51 con una longitud de 56,29 metros lindando al norte con predio Coltejer, continúa desde este punto hasta el punto M-179 con una longitud de 87,09 metros lindando al oriente con lote 683, continúa desde este punto hasta el punto M-39 con una longitud de 21,63 metros lindando al sur con predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto M-37 con una longitud de 23,08 metros lindando al sur con predio municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-38 con una longitud de 13,98 metros lindando al sur con predio municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-17 con una longitud de 11,78 metros lindando al sur con predio municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto P15 con una longitud de 11,18 metros lindando al sur con predio municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto P16 con una longitud de 52,10 metros lindando al sur con predio municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto P43 con una longitud de 81,15 metros lindando al sur con predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P42 con una longitud de 32,10 metros lindando al sur con predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P41 con una longitud de 28,46 metros lindando al occidente predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P40 con una longitud de 13,81 metros lindando al occidente predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P39 con una longitud de 40,54 metros lindando al occidente predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P28 con una longitud de 70,34 metros lindando al norte

cadena.

República de Colombia



con vía pública, continúa desde este punto hasta el punto P27 con una longitud de 89,32 metros lindando al norte con vía pública, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P26 con una longitud de 6,47 metros lindando al norte con lote vía pública. -----

Este inmueble se identificará con el folio de matrícula inmobiliaria que le asigne la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona sur, una vez se registre la presente escritura. -----

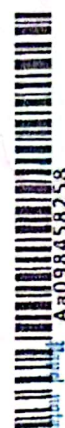
Parágrafo. El Inmueble antes descrito surgió del englobe realizado en el primer acto de la presente escritura pública. -----

SEGUNDO: Que en la calidad antes descrita vienen a subdividir el lote englobado de la siguiente forma: -----

1.GLOBO A-----

1.1.Espacio público - Vía Diagonal 49, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área total de de 3.705,83 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 así: Espacio público con un área total de 2.023.36 m² cuyos linderos son: Partiendo desde el punto P28 hasta el punto P39 con una longitud de 90,64 metros lindando al norte con vía pública, continúa desde este punto hasta el punto P40 con una longitud de 41,30 metros lindando al occidente con predio de terceros, continúa desde este punto hasta el punto P30 con una longitud de 20,50 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P28 con una longitud de 92,93 metros lindando al oriente con vía diagonal 49. Y Vías diagonal 49 con un área de 1.682,47 m², cuyos linderos son: Partiendo desde el punto P28 hasta el punto P30 con una longitud de 92,93 metros lindando al occidente con Globo A – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P31 con una longitud de 23,53 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto P32 con una longitud de 107,42 metros lindando al oriente Globo B – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P26 con una longitud de 35,34 metros lindando al oriente con Globo C – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



11423-XCKKAUAS9

26-04-24



P27 con una longitud de 5,80 metros lindando al norte con vía pública, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P28 con una longitud de 67,63 metros lindando al norte con vía pública.-----

2.GLOBO B-----

2.1.Espacio público Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 4.470,45 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P31 hasta el punto P32 con una longitud de 107,42 metros lindando al occidente con Globo A – vía diagonal 49, continúa desde este punto hasta el punto P33 con una longitud de 82,72 metros lindando al norte con Globo C – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P34 con una longitud de 20,19 metros lindando al oriente Globo E – Vía carrera 49, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P31 con una longitud de 65,06 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49.

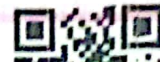
3.GLOBO C -----

3.1.Espacio público Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 2.609,40 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P32 hasta el punto P33 con una longitud de 82,72 metros lindando al occidente con Globo B – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P35 con una longitud de 33,81 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto P26 con una longitud de 77,93 metros lindando al oriente con Globo D – Vía calle 57, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P32 con una longitud de 35,32 metros lindando al norte con Globo A – vía diagonal 49.

4.GLOBO D-----

4.1Vía calle 57 Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 1.026,26 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P26 hasta el punto P35 con una longitud de 77,93 metros lindando al occidente con Globo C – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto M-16 con una longitud de 14,50 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

cadena. **República de Colombia**

el punto P01 con una longitud de 78,28 metros lindando al oriente con Predio Coltejer, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P20 con una longitud de 14,50 metros lindando al norte con Vía pública.

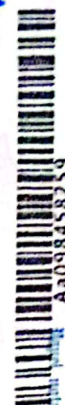
5.GLOBO E-----

5.1.Vía Carrera 49 Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 4.628,37 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P40 hasta el punto P41 con una longitud de 19,40 metros lindando al occidente con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P45 con una longitud de 23,01 metros lindando al sur con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P46 con una longitud de 92,58 metros lindando al sur con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P47 con una longitud de 60,99 metros lindando al oriente con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P48 con una longitud de 61,90 metros lindando al suroriente con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto M-51 con una longitud de 9,88 metros lindando al oriente con Lote 677-2, continúa desde este punto hasta el punto M-16 con una longitud de 68,94 metros lindando al norte con Predio Coltejer, continúa desde este punto hasta el punto P35 con una longitud de 14,50 metros lindando al norte con Globo D – Vía calle 57, continúa desde este punto hasta el punto P33 con una longitud de 33,81 metros lindando al norte con Globo C – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P34 con una longitud de 20,19 metros lindando al occidente con Globo B – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P31 con una longitud de 65,06 metros lindando al norte con Globo B – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P30 con una longitud de 23,53 metros lindando al norte con Globo A – Vía diagonal 49, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P40 con una longitud de 20,50 metros lindando al occidente con Globo A – Espacio público.

6.GLOBO F-----

6.1.Espacio público Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



A3098458259

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

114249547CKKAAUA

26-04-24

República de Colombia
cadena.

cadena. notario

10.740,07 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P41 hasta el punto P42 con una longitud de 22,98 metros lindando al occidente con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P16 con una longitud de 113,25 metros lindando al sur con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P15 con una longitud de 52,09 metros lindando al sur con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-17 con una longitud de 11,06 metros lindando al sur con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-38 con una longitud de 11,79 metros lindando al occidente con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-37 con una longitud de 13,99 metros lindando al sur con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-39 con una longitud de 23,17 metros lindando al sur con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto P49 con una longitud de 21,72 metros lindando al sur con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P48 con una longitud de 76,35 metros lindando al oriente con Lote 677-2, continúa desde este punto hasta el punto P47 con una longitud de 61,90 metros lindando al norte con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto 46 con una longitud de 60,99 metros lindando al occidente con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto P45 con una longitud de 92,58 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P41 con una longitud de 23,01 metros lindando al noroccidente con Globo E – Vía carrera 49.

7. LOTE 677-2. Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 771,70 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto M-51 hasta el punto P48 con una longitud de 9,88 metros lindando al occidente con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto P49 con una longitud de 76,35 metros lindando al occidente con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto M-179 con una longitud de 9,01 metros lindando al sur con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P50 con una longitud de 60,91 metros



lindando al oriente con Lote 683 continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial M-51 con una longitud de 26,30 metros lindando al norte con Lote 683. -----

TERCERO: La presente subdivisión fue aprobada por Resolución Nro. 0311 del 1 de noviembre de 2023 de la Curaduría Segunda del Municipio de Itagüí, aclarada mediante la Resolución 0145 del 26 de junio de 2024, de la Curaduría Segunda del Municipio de Itagüí, que se protocoliza con el presente instrumento.

CUARTO: Se solicita al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, asignar Folio de Matrícula Inmobiliaria independiente a cada uno de los inmuebles producto de la subdivisión antes efectuado y cancelar el folio de matrícula asignado al inmueble englobado. -----

TERCER ACTO: LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD

1) Compareció MANUELA RESTREPO BARRIOS, identificada con la cedula de ciudadanía 32.259.632 apoderada general de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., Actuando como vocera y administradora del FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES, identificado con el Nit 830.054.357-7. constituido, mediante documento privado de fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), modificado integralmente mediante documento privado de fecha veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinte (2020) (en adelante el "CONTRATO DE FIDUCIA INICIAL") la sociedad Coltejer S.A., en calidad de FIDEICOMITENTE, y la sociedad fiduciaria SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A., en calidad de Fiduciaria, Posteriormente el 5 de abril del 2024 mediante escritura pública número 0949 de la Notaría 13 del Círculo de Bogotá D.C., la sociedad fiduciaria SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. cedió su posición contractual de fiduciaria en favor de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., motivo por el cual es esta última la vocera y administradora del FIDEICOMISO la cual siguiendo instrucciones del FIDEICOMITENTE el 14 de mayo del 2024 se celebró otro si integral al contrato de fiducia a fin de ajustar el objeto de este al de un patrimonio autónomo de administración simple en virtud del cual el FIDEICOMISO mantenga la titularidad jurídica de los INMUEBLES mientras a

los mismos se les da la destinación que indique el FIDEICOMITENTE.

2) compareció MANUELA RESTREPO BARRIOS, identificada con la cedula de ciudadanía 32.259.632 , en su calidad de apoderada general, de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., Actuando como vocera y administradora del El patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO ACTUAL – CAPITAL LOTE COLTEJER NIT 900531292-7; constituido mediante documento privado el 15 de agosto del 2021, actuando a través de su vocera CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. (NIT 900.520.484-7), sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 884 del 25 de abril de 2012 otorgada en la Notaría 35 del Círculo Notarial de Bogotá, inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá bajo la Matricula Mercantil No. 02209744 del 2 de mayo de 2012 y autorizada para funcionar por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 876 del 13 de junio de 2012, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Superintendencia Financiera de Colombia, que se anexan al presente instrumento, patrimonio autónomo que en adelante de se denominará LA FIDUCIARIA, como vocera del patrimonio autónomo FIDEICOMISO ACTUAL – CAPITAL LOTE COLTEJER NIT 900531292-7; por una parte y obrando por otra parte, -----

3) COLTEJER S.A., sociedad constituida mediante escritura pública número 1518 del 22 de octubre de 1907 de la Notaria tercera de Medellín, con domicilio en el municipio de Itagüí, identificada con NIT 890.900.259-1, representada en este acto por JOSE OSCAR CANO HENAO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.629.086 de Medellín, todo lo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Aburra Sur que se adjunta, debidamente facultada y autorizada para este acto, por la Junta Directiva de la sociedad, tal como consta en el acta No. 3482 del día 30 de noviembre de 2023, cuyo extracto se protocoliza con el presente instrumento, y manifestaron:-----

PRIMERO: Que en común acuerdo han decidido liquidar la comunidad y



1.) A la sociedad COLTEJER S.A., identificada con el NIT 890.905.124, en el inmueble ubicado en el GLOBO A y el cual se describe a continuación

1.1.Espacio público - Vía Diagonal 49, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área total de de 3.705,83 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 así: Espacio público con un área total de 2.023.36 m² cuyos linderos son: Partiendo desde el punto P28 hasta el punto P39 con una longitud de 90,64 metros lindando al norte con vía pública, continúa desde este punto hasta el punto P40 con una longitud de 41,30 metros lindando al occidente con predio de terceros, continúa desde este punto hasta el punto P30 con una longitud de 20,50 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P28 con una longitud de 92,93 metros lindando al oriente con vía diagonal 49. Y Vías diagonal 49 con un área de 1.682,47 m², cuyos linderos son: Partiendo desde el punto P28 hasta el punto P30 con una longitud de 92,93 metros lindando al occidente con Globo A – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P31 con una longitud de 23,53 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto P32 con una longitud de 107,42 metros lindando al oriente Globo B – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P26 con una longitud de 35,34 metros lindando al oriente con Globo C – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P27 con una longitud de 5,80 metros lindando al norte con vía pública, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P28 con una longitud de 67,63 metros lindando al norte con vía pública. -----

II.) AL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES , identificado con el NIT. 830.054.357-7, se le adjudicará los lotes ubicados en el GLOBO B, GLOBO C, GLOBO D y LOTE 677-2 y los cuales se describen a continuación:-----

2.GLOBO B.

2.1.Espacio público Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 4.470,45 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P31 hasta el punto P32 con una longitud de 107,42 metros lindando al occidente con Globo A – vía diagonal 49, continúa desde este punto hasta el punto P33 con una longitud de 82,72 metros lindando al norte con Globo C – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P34 con una longitud de 20,19 metros lindando al oriente Globo E – Vía carrera 49, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P31 con una longitud de 65,06 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49.

3.GLOBO C-----

3.1.Espacio público Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 2.609,40 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P32 hasta el punto P33 con una longitud de 82,72 metros lindando al occidente con Globo B – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P35 con una longitud de 33,81 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto P26 con una longitud de 77,93 metros lindando al oriente con Globo D – Vía calle 57, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P32 con una longitud de 35,32 metros lindando al norte con Globo A – vía diagonal 49.

4.GLOBO D-----

4.1.Vía calle 57 Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 1.026,26 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P26 hasta el punto P35 con una longitud de 77,93 metros lindando al occidente con Globo C – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto M-16 con una longitud de 14,50 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto P01 con una longitud de 78,28 metros lindando al oriente con Predio Coltejer, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P26 con una longitud de 14,50 metros lindando al norte con Vía pública.-----

LOTE 677-2. Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 771,70 m², con

cadena.

República de Colombia



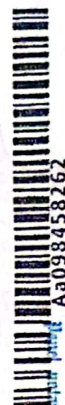
todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto M-51 hasta el punto P48 con una longitud de 9,38 metros lindando al occidente con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto P49 con una longitud de 76,35 metros lindando al occidente con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto M-179 con una longitud de 9,01 metros lindando al sur con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P50 con una longitud de 60,91 metros lindando al oriente con Lote 683 continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial M-51 con una longitud de 26,30 metros lindando al norte con Lote 683.-----

III.) AI FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTES COLTEJER, identificado con el NIT. 900.531.292-7, se le adjudicará los lotes ubicados en el GLOBO E y GLOBO F y los cuales se describen a continuación:-----

5.GLOBO E-----

5.1.Vía Carrera 49 Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 4.628,37 m2, con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P40 hasta el punto P41 con una longitud de 19,40 metros lindando al occidente con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P45 con una longitud de 23,01 metros lindando al sur con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P46 con una longitud de 92,58 metros lindando al sur con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P47 con una longitud de 60,99 metros lindando al oriente con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P48 con una longitud de 61,90 metros lindando al suroriente con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto M-51 con una longitud de 9,88 metros lindando al oriente con Lote 677-2, continúa desde este punto hasta el punto M-16 con una longitud de 68,94 metros lindando al norte con Predio Coltejer, continúa desde este punto hasta el punto P35 con una longitud de 14,50 metros lindando al norte con Globo D – Vía calle 57, continúa desde este punto hasta el punto P33 con una longitud de 33,81 metros lindando al norte con Globo C – Espacio público, continúa desde este punto

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



A098458262

11422CICAUAUS9Ca

26-04-24

cadena.14.14.14.14.14

hasta el punto P34 con una longitud de 20,19 metros lindando al occidente con Globo B – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P31 con una longitud de 65,06 metros lindando al norte con Globo B – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P30 con una longitud de 23,53 metros lindando al norte con Globo A – Vía diagonal 49, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P40 con una longitud de 20,50 metros lindando al occidente con Globo A – Espacio público.-----

6.GLOBO F-----

6.1.Espacio público Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 10.740,07 m2, con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P41 hasta el punto P42 con una longitud de 22,98 metros lindando al occidente con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P16 con una longitud de 113,25 metros lindando al sur con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P15 con una longitud de 52,09 metros lindando al sur con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-17 con una longitud de 11,06 metros lindando al sur con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-38 con una longitud de 11,79 metros lindando al occidente con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-37 con una longitud de 13,99 metros lindando al sur con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-39 con una longitud de 23,17 metros lindando al sur con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto P49 con una longitud de 21,72 metros lindando al sur con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P48 con una longitud de 76,35 metros lindando al oriente con Lote 677-2, continúa desde este punto hasta el punto P47 con una longitud de 61,90 metros lindando al norte con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto 46 con una longitud de 60,99 metros lindando al occidente con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto P45 con una longitud de 92,58 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P41 con una

hasta el punto P34 con una longitud de 20,19 metros lindando al occidente con Globo B – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P31 con una longitud de 65,06 metros lindando al norte con Globo B – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P30 con una longitud de 23,53 metros lindando al norte con Globo A – Vía diagonal 49, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P40 con una longitud de 20,50 metros lindando al occidente con Globo A – Espacio público.-----

6.GLOBO F-----

6.1.Espacio público Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 10.740,07 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P41 hasta el punto P42 con una longitud de 22,98 metros lindando al occidente con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P16 con una longitud de 113,25 metros lindando al sur con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P15 con una longitud de 52,09 metros lindando al sur con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-17 con una longitud de 11,06 metros lindando al sur con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-38 con una longitud de 11,79 metros lindando al occidente con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-37 con una longitud de 13,99 metros lindando al sur con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-39 con una longitud de 23,17 metros lindando al sur con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto P49 con una longitud de 21,72 metros lindando al sur con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P48 con una longitud de 76,35 metros lindando al oriente con Lote 677-2, continúa desde este punto hasta el punto P47 con una longitud de 61,90 metros lindando al norte con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto 46 con una longitud de 60,99 metros lindando al occidente con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto P45 con una longitud de 92,58 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P41 con una



todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto M-51 hasta el punto P48 con una longitud de 9,68 metros lindando al occidente con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto P49 con una longitud de 76,35 metros lindando al occidente con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto M-179 con una longitud de 9,01 metros lindando al sur con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P50 con una longitud de 60,91 metros lindando al oriente con Lote 683 continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial M-51 con una longitud de 26,30 metros lindando al norte con Lote 683.-----

III.) AI FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTES COLTEJER, identificado con el NIT. 900.531.292-7, se le adjudicará los lotes ubicados en el GLOBO E y GLOBO F y los cuales se describen a continuación:-----

5.GLOBO E-----

5.1.Vía Carrera 49 Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 4.628,37 m2, con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P40 hasta el punto P41 con una longitud de 19,40 metros lindando al occidente con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P45 con una longitud de 23,01 metros lindando al sur con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P46 con una longitud de 92,58 metros lindando al sur con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P47 con una longitud de 60,99 metros lindando al oriente con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P48 con una longitud de 61,90 metros lindando al suroriente con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto M-51 con una longitud de 9,88 metros lindando al oriente con Lote 677-2, continúa desde este punto hasta el punto M-16 con una longitud de 68,94 metros lindando al norte con Predio Coltejer, continúa desde este punto hasta el punto P35 con una longitud de 14,50 metros lindando al norte con Globo D – Vía calle 57, continúa desde este punto hasta el punto P33 con una longitud de 33,81 metros lindando al norte con Globo C – Espacio público, continúa desde este punto

hasta el punto P34 con una longitud de 20,19 metros lindando al occidente con Globo B – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P31 con una longitud de 65,06 metros lindando al norte con Globo B – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P30 con una longitud de 23,53 metros lindando al norte con Globo A – Vía diagonal 49, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P40 con una longitud de 20,50 metros lindando al occidente con Globo A – Espacio público.-----

6.GLOBO F-----

6.1.Espacio público Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 10.740,07 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P41 hasta el punto P42 con una longitud de 22,98 metros lindando al occidente con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P16 con una longitud de 113,25 metros lindando al sur con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P15 con una longitud de 52,09 metros lindando al sur con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-17 con una longitud de 11,06 metros lindando al sur con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-38 con una longitud de 11,79 metros lindando al occidente con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-37 con una longitud de 13,99 metros lindando al sur con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto M-39 con una longitud de 23,17 metros lindando al sur con Municipio equipamiento, continúa desde este punto hasta el punto P49 con una longitud de 21,72 metros lindando al sur con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P48 con una longitud de 76,35 metros lindando al oriente con Lote 677-2, continúa desde este punto hasta el punto P47 con una longitud de 61,90 metros lindando al norte con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto 46 con una longitud de 60,99 metros lindando al occidente con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto P45 con una longitud de 92,58 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P41 con una

cadena.

República de Colombia



longitud de 23,01 metros lindando al noroccidente con Globo E – Vianarale 49

PARÁGRAFO: Los inmuebles antes descritos se identificarán con el folio de matrícula inmobiliaria que le asigne la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona sur, una vez se registre la presente escritura. _____

SEGUNDO: TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Que los inmuebles objetos de adjudicación en la presente liquidación de comunidad surgieron de la subdivisión realizada en el SEGUNDO acto de la presente escritura. _____

TERCERO: Se solicita al señor registrador tener en cuenta la presente adjudicación de la liquidación de la comunidad para que sea inscrita en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria de cada lote. _____

CUARTO ACTO: CESIÓN

1 Compareció MANUELA-RESTREPO BARRIOS, identificada con la cedula de ciudadanía 32.259.632 apoderada general de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., Actuando como vocera y administradora del FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES, identificado con el Nit 830.054.357-7, constituido, mediante documento privado de fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), modificado integralmente mediante documento privado de fecha veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinte (2020) (en adelante el "CONTRATO DE FIDUCIA INICIAL") la sociedad Coltejer S.A., en calidad de FIDEICOMITENTE, y la sociedad fiduciaria SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A., en calidad de Fiduciaria, Posteriormente el 5 de abril del 2024 mediante escritura pública número 0949 de la Notaría 13 del Círculo de Bogotá D.C., la sociedad fiduciaria SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. cedió su posición contractual de fiduciaria en favor de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., motivo por el cual es esta última la vocera y administradora del FIDEICOMISO la cual siguiendo instrucciones del FIDEICOMITENTE el 14 de mayo del 2024 se celebró otro si integral al contrato de fiducia a fin de ajustar el objeto de este al de un patrimonio autónomo de administración simple en virtud del cual el

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

FIDEICOMISO mantenga la titularidad jurídica de los INMUEBLES mientras a los mismos se les da la destinación que indique el FIDEICOMITENTE. 2) compareció MANUELA RESTREPO BARRIOS, identificada con la cedula de ciudadanía 32.259.632 , en su calidad de apoderada general, de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., Actuando como vocera y administradora del El patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO ACTUAL – CAPITAL LOTE COLTEJER NIT 900531292-7; constituido mediante documento privado el 15 de agosto del 2021, actuando a través de su vocera CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. (NIT 900.520.484-7), sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 884 del 25 de abril de 2012 otorgada en la Notaría 35 del Círculo Notarial de Bogotá, inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá bajo la Matricula Mercantil No. 02209744 del 2 de mayo de 2012 y autorizada para funcionar por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 876 del 13 de junio de 2012, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Superintendencia Financiera de Colombia, que se anexan al presente instrumento, patrimonio autónomo que en adelante de se denominará LA FIDUCIARIA, como vocera del patrimonio autónomo FIDEICOMISO ACTUAL – CAPITAL LOTE COLTEJER NIT 900531292-7; por una parte y obrando por otra parte 3) COLTEJER S.A., sociedad constituida mediante escritura pública número 1518 del 22 de octubre de 1907 de la Notaria tercera de Medellín, con domicilio en el municipio de Itagüí, identificada con NIT 890.900.259-1, representada en este acto por JOSE OSCAR CANO HENAO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.629.086 de Medellín, todo lo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Aburra Sur que

cadena.

República de Colombia

Aa098458264

VERONICA MUÑOZ
Notaria En Carretera

se adjunta, debidamente facultada y autorizada para este acto, por la Junta Directiva de la sociedad, tal como consta en el acta No. 3482 del día 30 de noviembre de 2023, cuyo extracto se protocoliza con el presente instrumento, en su calidad de FIDEICOMITENTE y PROPIETARIO, quienes en el presente acto se llamarán, LOS CEDENTES y de otra parte el Doctor DIEGO LEON TORRES SANCHEZ, alcalde de Itagüí, según acta de posesión del Juzgado Cuarto Penal Municipal Con Funciones Mixtas Itagüí, del 29 de diciembre de 2023, e identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.271.312 expedida en Itagüí (Antioquia), quien obra en este acto en nombre y representación del Municipio de Itagüí quien actúa de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 136 de 1994, y que para efectos de esta escritura se denominará CESIONARIO, y manifestaron:-----

PRIMERO - Que en este acto escriturario, ceden a título gratuito al Municipio de Itagüí la faja de terreno que más adelante se describen y de la cual es propietaria, en cumplimiento del acuerdo de voluntades de cesión de anticipada de fajas suscrito entre Coltejer S.A. y el Municipio de Itagüí y del PUG aprobado por la curaduría mediante la resolución número 367 del 26 de octubre de 2018.

SEGUNDO - Que obrando en la condición indicada transfiere a título gratuito a favor del Municipio de Itagüí, con destino a espacio público y vías, el derecho de dominio y la posesión material que la entidad a la que representa, tiene y ejerce sobre los siguientes inmuebles situados en el Municipio de Itagüí:-----

1.GLOBO A-----

1.1.Espacio público - Vía Diagonal 49, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área total de de 3.705,83 m2, con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 así: Espacio público con un área total de 2.023.36 m2 cuyos linderos son: Partiendo desde el punto P28

hasta el punto P39 con una longitud de 90,64 metros lindando al norte con vía pública, continúa desde este punto hasta el punto P40 con una longitud de 41,30 metros lindando al occidente con predio de terceros, continúa desde este punto hasta el punto P30 con una longitud de 20,50 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P28 con una longitud de 92,93 metros lindando al oriente con vía diagonal 49. Y Vía diagonal 49 con un área de 1.682,47 m², cuyos linderon son: Partiendo desde el punto P28 hasta el punto P30 con una longitud de 92,93 metros lindando al occidente con Globo A – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P31 con una longitud de 23,53 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto P32 con una longitud de 107,42 metros lindando al oriente Globo B – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P26 con una longitud de 35,34 metros lindando al oriente con Globo C – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P27 con una longitud de 5,80 metros lindando al norte con vía pública, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P28 con una longitud de 67,63 metros lindando al norte con vía pública.-----

2. GLOBO B-----

Espacio público Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 4.470,45 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P31 hasta el punto P32 con una longitud de 107,42 metros lindando al occidente con Globo A – vía diagonal 49, continúa desde este punto hasta el punto P33 con una longitud de 82,72 metros lindando al norte con Globo C – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P34 con una longitud de 20,19 metros lindando al oriente Globo E – Vía carrera 49, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P31

cadena.

República de Colombia



con una longitud de 65,06 metros lindando al sur con Globo E

3. GLOBO C-----

Espacio público Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 2.609,40 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P32 hasta el punto P33 con una longitud de 82,72 metros lindando al occidente con Globo B – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P35 con una longitud de 33,81 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto P26 con una longitud de 77,93 metros lindando al oriente con Globo D – Vía calle 57, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P32 con una longitud de 35,32 metros lindando al norte con Globo A – vía diagonal 49.

4. GLOBO D-----

Vía calle 57 Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 1.026,26 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P26 hasta el punto P35 con una longitud de 77,93 metros lindando al occidente con Globo C – espacio público, continúa desde este punto hasta el punto M-16 con una longitud de 14,50 metros lindando al sur con Globo E – Vía carrera 49, continúa desde este punto hasta el punto P01 con una longitud de 78,28 metros lindando al oriente con Predio Coltejer, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P26 con una longitud de 14,50 metros lindando al norte con Vía pública.-----

5. GLOBO E-----

Vía Carrera 49 Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 4.628,37 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P40 hasta el punto P41 con una longitud de 19,40 metros lindando al occidente con Predio terceros, continúa

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia
cadena.

11425AU95aKJKA

26-04-24

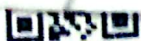
cadena. notario

desde este punto hasta el punto P45 con una longitud de 23,01 metros lindando al sur con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P46 con una longitud de 92,58 metros lindando al sur con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P47 con una longitud de 60,99 metros lindando al oriente con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P48 con una longitud de 61,90 metros lindando al suroriente con Globo F – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto M-51 con una longitud de 9,88 metros lindando al oriente con Lote 677-2, continúa desde este punto hasta el punto M-16 con una longitud de 68,94 metros lindando al norte con Predio Coltejer, continúa desde este punto hasta el punto P35 con una longitud de 14,50 metros lindando al norte con Globo D – Vía calle 57, continúa desde este punto hasta el punto P33 con una longitud de 33,81 metros lindando al norte con Globo C – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P34 con una longitud de 20,19 metros lindando al occidente con Globo B – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P31 con una longitud de 65,06 metros lindando al norte con Globo B – Espacio público, continúa desde este punto hasta el punto P30 con una longitud de 23,53 metros lindando al norte con Globo A – Vía diagonal 49, continúa y cierra desde este punto hasta el punto inicial P40 con una longitud de 20,50 metros lindando al occidente con Globo A – Espacio público.-----

6. GLOBO F-----

Espacio público Lote, Ubicado en el municipio de Itagüí, con un área de 10.740,07 m², con todas sus mejoras, anexidades y dependencias, y que limita según plano N° C-003 Partiendo desde el punto P41 hasta el punto P42 con una longitud de 22,98 metros lindando al occidente con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P16 con una longitud de 113,25 metros lindando al sur con Predio terceros, continúa desde este punto hasta el punto P15 con

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



CUARTO- LIBERTAD DE GRAVÁMENES. Que no se han enajenado ni prometido en venta a otra persona los inmuebles objeto de esta cesión, los cuales se encuentran libres de gravámenes, posesiones, inscripciones de demandas a cualquier título, títulos de tenencia por escritura pública, limitaciones al dominio, condiciones resolutorias y nulidades y que se obliga al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los casos de ley.-----

QUINTO- PRECIO. Que, por tratarse de una cesión a título gratuito, el presente

Full text: A098458266

República de Colombia
cadena

11421KAAUA59J2IC

26-04-24

cadena. кубаныш

acto se considera sin cuantía, y no supone un acto comercial, ya que cumple con el objeto social de la propiedad privada, y es para el beneficio de toda la comunidad del municipio de Itagüí.-----

SEXTO- GASTOS NOTARIALES, NOTARIALES, RENTAS Y REGISTRO. Que los gastos de legalización de esta escritura corren por cuenta del CEDENTE.-----

SÉPTIMO – ENTREGA JURÍDICA: Que a partir de la fecha de protocolización de la presente escritura se hará la entrega jurídica de los predios cedidos al municipio de Itagüí. -----

OCTAVO - ENTREGA MATERIAL: El recibo real y material del inmueble objeto de cesión se encuentra a cargo del Comité de Obligaciones Urbanísticas dentro de los términos establecidos en el Decreto 305 de 2018, quienes de manera coordinada dispondrán la elaboración del acta donde conste el recibo a conformidad de los inmuebles cedidos a título gratuito.-----

NOVENO – DESTINACIÓN: Los predios cedidos al municipio de Itagüí, serán de destinación pública para la conformación de vías públicas y espacio público, conforme lo determinado en el PUG COLTEJER aprobado mediante Resolución número 367 del 26 de octubre de 2018.-----

DÉCIMO - Que, una vez registrada la presente escritura pública, COLTEJER S.A., se obliga a entregar a la Secretaría Jurídica del Municipio de Itagüí, dos copias de la escritura, certificado de tradición y libertad con destino a los archivos de la Secretaría de Hacienda - Oficina de Catastro Municipal y Subsecretaría de Bienes del Municipio de Itagüí.-----

DÉCIMO PRIMERA- Documentos que se protocolizan: A) RESOLUCIÓN 0311 del 01 de noviembre de 2023; B.) RESOLUCIÓN 0145 del 26 de Junio de 2024; C) PLANOS debidamente aprobados por la Curaduría Urbana Segunda de Itagüí.-----

Presente en este estado el Doctor **DIEGO LEON TORRES SANCHEZ**, mayor y vecino de Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía número 71.271.312 de Itagüí, quien en su calidad de Alcalde actúa en nombre y representación del Municipio de Itagüí, con NIT 890.980.093-8 en ejercicio de su función administrativa facultado por la Constitución Política, leyes 80 de 1993, y 136 de 1994, y manifiesta que obrando en la calidad indicada, acepta en todas sus partes la presente escritura, en especial la **CESIÓN A TÍTULO GRATUITO** de los lotes descritos, alinderados e identificados en

cadena. **República de Colombia**

este instrumento público, que a favor del Ente Territorial que representa realiza COLTEJER S.A., FIDEICOMISO ACTUAL – CAPITAL LOTE COLTEJER y e FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES.-----

No obstante, la cesión de la faja es a título gratuito, se le da un valor de CIENTO MIL PESOS M/L (\$100.000), para efectos de liquidación de los derechos Notariales, rentas y derechos de registro. -----

NOTA: Se protocoliza el reparto número 30483 de fecha 22 de Diciembre de 2023.-----

Los comparecientes leyeron personalmente esta escritura, la aprobaron y en constancia firman. Se advierte el registro oportuno dentro del término legal para ello.

Se elaboró conforme a la minuta presentada. -----

Comprobantes fiscales: Presentaron paz y salvos de PREDIAL NROS. 3280/ 0968/ 227358/ 227354/ 227356/ 227357/ 227355/0969, consecutivos Nros. 207580/ 206696/ 201246/ 201242/ 201244/ 201245/ 201243/ 206697, Colterjer S.A. Nit. 890900259 y Survitrust GNB Sameris S.A. (sic) Nit. 830054357, expedidos por la secretaría de hacienda del Municipio de Itagüí, el día 26 de Julio de 2024, 09 de Julio de 2024 y 18 de Marzo de 2024, válidos hasta el 31 de Diciembre de 2.024, PREDIOS NÚMEROS: 360100100200008001710000000000/360100100200080014800000000000/360100100200080005900000000000/360100100200080009000000000000/3601001002000800088000000000/360100100200080008900000000000/360100100200080014700000000000/360100100200080009200000000000, DIRECCION: Lote resto 678, Cr 42 Nr. 54 A 161 Lt 672, Cr 42 nro. 54A 1 61 LT 632, Cra 42 nro. 54 A 161 Lt 675, Cr 42 Nro. 54 A 161 LT 673, CRA 42 NRO. 54 A 161 LT 674, CRA 42 NR, 54 A 161 LT 161, CRA 42 NR. 54 A 161 LT 677.-----

AVALÚOS CATASTRALES: \$2.152.051.000, \$2.699.051.000, \$3.249.063.000, \$3.738.525.000, \$1.447.985.000, \$3.424.997.000, \$3.628.387.000, \$3.074.081.000, \$4.578.717.000. Avalúos catastrales tomados de los certificados de las fichas prediales números 81625, 81624, 81531, 81527, 81529, 81530, 81528, 81690, 81692, expedidas por la Gobernación de Antioquia, el 26 de Julio de 2024, vigentes por el años 2024, documentos que se protocolizan con ésta escritura. -----

NOTA: A los otorgantes se les hizo la advertencia que deben presentar esta escritura para el registro en la Oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha del otorgamiento de este instrumento, cuyo

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

1142405a7CJKAUJA
26 04 24

República de Colombia
cadena.

cadena. en Antioquia

incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.--
La presente escritura fue leída en su totalidad por los comparecientes, la encontraron conforme a su conocimiento y voluntad y por NO OBSERVAR ERROR alguno en su contenido, le imparten su aprobación y proceden a firmarla, declarando los comparecientes estar NOTIFICADOS de que UN ERROR NO CORREGIDO en esta escritura antes de ser firmada respecto al nombre e identificación de cada uno de los contratantes, a la identificación, cabida, dimensiones, linderos y forma de adquisición del inmueble objeto del presente acto, da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos para los contratantes, conforme lo manda el artículo 102 del Decreto-Ley 960 de 1970, de todo lo cual se dan por entendidos y firman en constancia. Derechos de Protocolo \$327.600, Hojas copias de escritura \$655.000, IVA 19% \$188.385, RECAUDO SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO \$13.100, RECAUDO FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO \$13.100, Resolución N° 00773 de fecha 26 de Enero de 2024, de la S.N.R. -----

BIOMETRIA: Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 del 10 de Enero de 2012, el(la)(los) compareciente(s) fue(ron) identificado(a)(s) a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su(s) huella(s) dactilar(es) contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, certificación que se anexa. -----

No se realiza identificación biométrica en línea por tratarse de una diligencia de firma de escritura fuera del Despacho Notarial, se autoriza de conformidad con la Circular N. 14681 del 31 de diciembre de 2015, Artículo 3, Parágrafo. Excepciones, Literal E, de la Superintendencia de Notariado y Registro, a MANUELA RESTREPO BARRIOS, y DIEGO LEON TORRES SANCHEZ. -----

NOTA: Para lo correspondiente al trámite Notarial que he solicitado, autorizo el tratamiento de mis datos personales (Ley 1581 de 2012) de manera voluntaria, previa, expresa e inequívoca. -----

SE IMPRIME LA HUELLA DACTILAR DEL ÍNDICE DERECHO..-----

Se extendió en las hojas de papel competente Aa098458251/Aa098458252/Aa098458253/Aa098458254/Aa098458255/Aa098458256/Aa098458257/Aa098458258/Aa098458259/Aa098458260/Aa098458261/Aa098458262/Aa098458263/Aa098458264/Aa098458265/Aa098458266/Aa098458269/Aa098458267.-----

cadena. **República de Colombia**

Viene de la hoja Aa098458269, correspondiente a la escritura pública número 1677 de Julio de 2024, de la Notaria Segunda de Itagüí.

**MANUELA RESTREPO BARRIOS**

C.C. 32.259.632

apoderada general de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., Actuando como vocera y administradora del FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES, identificado con el Nit 830.054.357-7 y del FIDEICOMISO ACTUAL-CAPITAL LOTE COLTEJER Nit 900.531.292-7

JOSE OSCAR CANO HENAO

C.C. 71.629.086

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE**COLTEJER S.A.**

NIT 890.900.259-1

DIEGO LEON TORRES SANCHEZ

C.C. 71.271.312 de Itagüí

Alcalde Municipio de Itagüí**VERÓNICA MUÑOZ URREGO****NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA DE ITAGÜÍ**

Elaboró: Nancy Gonzalez

Nancy Adriana Duque
Asesora Jurídica

114220KAAUA555a

26-04-24

NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA DEL CÍRCULO NOTARIAL DE ITAGÜÍ

Doy fe que es la **PRIMERA** Copia especial y autentica de la escritura No **1676**

De fecha **29 DE JULIO DEL AÑO 2024** que se expide en **18** hojas de
papel de Seguridad notarial, CON DESTINO A: **EL INTERESADO**

Itagüí, fecha **01 DE AGOSTO DE 2024**



LA SUSCRITA DR. VERONICA MUÑOZ URREGO
NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA DE ITAGÜÍ

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 27/02/2025
Hora: 02:32 PM
No. Consulta: 635358044
No. Matricula Inmobiliaria: 001-1514130
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 25-10-2024 Radicación: 2024-69606
Doc: ESCRITURA 1676 del 2024-07-29 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de ITAGUI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0920 LOTE (LOTEO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMON DEL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES X NIT.900.531.292-7
A: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER X NIT.900.531.292-7
A: COLTEJER S.A. X NIT.890.900.259-1

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 25-10-2024 Radicación: 2024-69606
Doc: ESCRITURA 1676 del 2024-07-29 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de ITAGUI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD (ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMON FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES NIT.900.531.292-7
DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER NIT.900.531.292-7
DE: COLTEJER S.A.S. NIT.890.900.259-1
A: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMON DEL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES X NIT.900.531.292-7

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 25-10-2024 Radicación: 2024-69606

Doc: ESCRITURA 1676 del 2024-07-29 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de ITAGUI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0124 CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO (CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTES COLTEJER NIT.900.531.292-7

A: MUNICIPIO DE ITAGUI X NIT.890.980.093-8

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 25-10-2024 Radicación: 2024-69613

Doc: ESCRITURA 2383 del 2024-10-18 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de ITAGUI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA 1.676 DEL 29-07-2024 NOTARIA 2 DE ITAGUI, EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE EL NUMERO DE IDENTIFICACION NIT DEL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES (ACLARACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES NIT.900.531.292-7

DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER NIT.900.531.292-7

DE: COLTEJER S.A. NIT.890.900.259-1



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 27/02/2025
Hora: 02:48 PM
No. Consulta: 635369175
No. Matricula Inmobiliaria: 001-1514134
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 25-10-2024 Radicación: 2024-69606
Doc: ESCRITURA 1676 del 2024-07-29 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de ITAGUI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (LOTE0)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMON DEL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES X NIT.900.531.292-7
A: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER X NIT.900.531.292-7
A: COLTEJER S.A. X NIT.890.900.259-1

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 25-10-2024 Radicación: 2024-69606
Doc: ESCRITURA 1676 del 2024-07-29 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de ITAGUI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD (ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMON FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES NIT.900.531.292-7
DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER NIT.900.531.292-7
DE: COLTEJER S.A.S. NIT.890.900.259-1
A: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMON DEL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES X NIT.900.531.292-7

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 25-10-2024 Radicación: 2024-69606

Doc: ESCRITURA 1676 del 2024-07-29 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de ITAGUI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0124 CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO (CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTES COLTEJER NIT.900.531.292-7

A: MUNICIPIO DE ITAGUI X NIT.890.980.093-8

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 25-10-2024 Radicación: 2024-69613

Doc: ESCRITURA 2383 del 2024-10-18 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de ITAGUI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA 1.676 DEL 29-07-2024 NOTARIA 2 DE ITAGUI, EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE EL NUMERO DE IDENTIFICACION NIT DEL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES (ACLARACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES NIT.900.531.292-7

DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER NIT.900.531.292-7

DE: COLTEJER S.A. NIT.890.900.259-1



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 27/02/2025
Hora: 02:44 PM
No. Consulta: 635366362
No. Matricula Inmobiliaria: 001-1514133
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 25-10-2024 Radicación: 2024-69606
Doc: ESCRITURA 1676 del 2024-07-29 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de ITAGUI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (LOTE0)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMON DEL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES X NIT.900.531.292-7
A: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER X NIT.900.531.292-7
A: COLTEJER S.A. X NIT.890.900.259-1

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 25-10-2024 Radicación: 2024-69606
Doc: ESCRITURA 1676 del 2024-07-29 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de ITAGUI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD (ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMON FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES NIT.900.531.292-7
DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER NIT.900.531.292-7
DE: COLTEJER S.A.S. NIT.890.900.259-1
A: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMON DEL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES X NIT.900.531.292-7

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 25-10-2024 Radicación: 2024-69606

Doc: ESCRITURA 1676 del 2024-07-29 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de ITAGUI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0124 CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO (CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTES COLTEJER NIT.900.531.292-7

A: MUNICIPIO DE ITAGUI X NIT.890.980.093-8

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 25-10-2024 Radicación: 2024-69613

Doc: ESCRITURA 2383 del 2024-10-18 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de ITAGUI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA 1.676 DEL 29-07-2024 NOTARIA 2 DE ITAGUI, EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE EL NUMERO DE IDENTIFICACION NIT DEL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES (ACLARACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO FA COLTEJER INMUEBLES NIT.900.531.292-7

DE: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO ACTUAL CAPITAL LOTE COLTEJER NIT.900.531.292-7

DE: COLTEJER S.A. NIT.890.900.259-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Certificado No. 158846.

PIN:2025040200158845

"No es un certificado plano catastral, este documento reemplaza la ficha física y es extraído de la base catastral como ficha digital a la fecha 02/04/2025".

FICHA PREDIAL N° : 900152763											
MUNICIPIO:ITAGUI				CORREGIMIENTO: Cabecera							
BARRIO: ZONA INDUSTRIAL 1				VEREDA: 8							
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: LT GLOBO B											
CEDULA CATASTRAL											
MUNICIPIO	SECTOR	CORR.	BARRIO	MNZ./VRD.:	PREDIO:	EDIFICIO	UNIDAD PREDIAL				
360	1	001	002	0008	00215	0000	00000				
NÚMERO PREDIAL NACIONAL											
DEPTO	MUNPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD	TERRENO	CND. PROP	EDIFICIO	N. PISO	UNIDAD PREDIAL
05	360	01	00	00	02	0008	0215	0	00	00	0000
DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO :Uso_Publico											
CARACTERISTICAS DEL PREDIO: NPH (0)											
ADQUISICIÓN: DOMINIO (TRADICION)		MODELO REGISTRAL: NUEVO		CÍRCULO - MATRÍCULA: 001 - 1514130		MATRÍCULA MADRE: N/A					
PERSONA NATURAL O JURÍDICA											
No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL			DOCUMENTO		TIPO			% DERECHO		
1	MUNICIPIO DE ITAGUI			890980093		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA			100.0%		
JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION											
No.	ESCRITURA	FECHA DD/MM/AAAA		ENTIDAD		DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			
1	1676	29/07/2024		NOTARIA		ANTIOQUIA		ITAGUI			
CONSTRUCCIONES											
CONSTRUCCIÓN NRO 1											
CONVENCIONAL		NRO PISOS		EDAD		PORCENTAJE		ÁREA			
CONVENCIONAL		1		40		100.0 %		878.7			

ÁREAS

ÁREA TOTAL LOTE: 3.686,24 m²

COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: N/D

COLINDANTES

ESTE - 36010010020008P0003, NPN: NA ESTE - 36010010020008P0005, NPN: NA SUR - 36010010020008P0005, NPN: NA ESTE -

3601001002000800125, NPN: ND NORTE - 36010010020008P0003, NPN: NA OESTE - 36010010020008P0001, NPN: NA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Indice plancha	Ventana	Escala	Vigencia
10	NO DATA	1:2000	2009

INFORMACIÓN AEROFOTOGRAFICA

Indice de vuelo	Faja	Foto	Vigencia	Ampliación	Escala
AE 112C	02	622	2009	NO DATA	1:2000
AE 112C	2	622	2009	NO DATA	1:2000

VIGENCIA: 2025**VALOR TERRENO:** \$ 2.966.945.832**VALOR CONSTRUCCIÓN:** \$ 433.871.785**AVALÚO:** \$ 3.400.818.000

ESTE DOCUMENTO NO CERTIFICA EL AVALÚO CATASTRAL DEL PREDIO Y NO ES VÁLIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES Y
REGISTRALES CONFORME ART.46 DECRETO 3496 DE 1983.

AVALUO HISTORICO

Desde	Hasta	Avalúo Total	Descripción
-------	-------	--------------	-------------

"Toda área calculada por la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia se realiza con precisión de la escala cartográfica sobre la cual se identifican los linderos, dependiendo del municipio en el sector rural es a escala 1:25.000, 1:10.000 o 1:5.000"

YEISON FERNANDO MIRANDA RESTREPO
GERENTE DE CATASTRO DEPARTAMENTAL



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Certificado No. 158850.

PIN:2025040200158849

"No es un certificado plano catastral, este documento reemplaza la ficha física y es extraído de la base catastral como ficha digital a la fecha 02/04/2025".

FICHA PREDIAL N° : 900152767											
MUNICIPIO:ITAGUI						CORREGIMIENTO: Cabecera					
BARRIO: ZONA INDUSTRIAL 1						VEREDA: 8					
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: LT GLOBO F											
CEDULA CATASTRAL											
MUNICIPIO	SECTOR	CORR.	BARRIO	MNZ./VRD.:	PREDIO:	EDIFICIO	UNIDAD PREDIAL				
360	1	001	002	0008	00219	0000	00000				
NÚMERO PREDIAL NACIONAL											
DEPTO	MUNPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD	TERRENO	CND. PROP	EDIFICIO	N. PISO	UNIDAD PREDIAL
05	360	01	00	00	02	0008	0219	0	00	00	0000
DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO :Uso_Publico											
CARACTERISTICAS DEL PREDIO: NPH (0)											
ADQUISICIÓN: DOMINIO (TRADICION)			MODELO REGISTRAL: NUEVO			CÍRCULO - MATRÍCULA: 001 - 1514134			MATRÍCULA MADRE: N/A		
PERSONA NATURAL O JURÍDICA											
No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL				DOCUMENTO		TIPO			% DERECHO	
1	MUNICIPIO DE ITAGUI				890980093		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA			100.0%	
JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION											
No.	ESCRITURA	FECHA DD/MM/AAAA			ENTIDAD		DEPARTAMENTO			MUNICIPIO	
1	1676	29/07/2024			NOTARIA		ANTIOQUIA			ITAGUI	
CONSTRUCCIONES											
CONSTRUCCIÓN NRO 1											
CONVENCIONAL		NRO PISOS		EDAD		PORCENTAJE			ÁREA		
CONVENCIONAL		1		1985		0.0 %			2552.18		

CONSTRUCCIÓN NRO 2				
CONVENCIONAL	NRO PISOS	EDAD	PORCENTAJE	ÁREA
CONVENCIONAL	3	1985	100.0 %	2340.0

ÁREASÁREA TOTAL LOTE: 9.706,7 m²

COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: N/D

COLINDANTES

ESTE - 36010010020008P0007, NPN: NA SUR - 3601001002000800099, NPN: 05360010000020008009900000000000 ESTE - 3601001002000800099, NPN: 05360010000020008009900000000000 SUR - 3601001002000800038, NPN: 05360010000020008003800000000000 SUR - CL 56, NPN: NA OESTE - CL 56, NPN: NA OESTE - 36010010020008P0005, NPN: NA NORTE - 36010010020008P0007, NPN: NA ESTE - 3601001002000800037, NPN: 05360010000020008003700000000000 ESTE - 3601001002000800075, NPN: 05360010000020008007500000000000 ESTE - 3601001002000800091, NPN: 05360010000020008009100000000000 NORTE - 36010010020008P0005, NPN: NA ESTE - 3601001002000800038, NPN: 05360010000020008003800000000000

INFORMACIÓN GRÁFICA

Indice plancha	Ventana	Escala	Vigencia
10	NO DATA	1:2000	2009

INFORMACIÓN AEROFOTOGRAFICA

Indice de vuelo	Faja	Foto	Vigencia	Ampliación	Escala
AE 112C	02	622	2009	NO DATA	1:2000

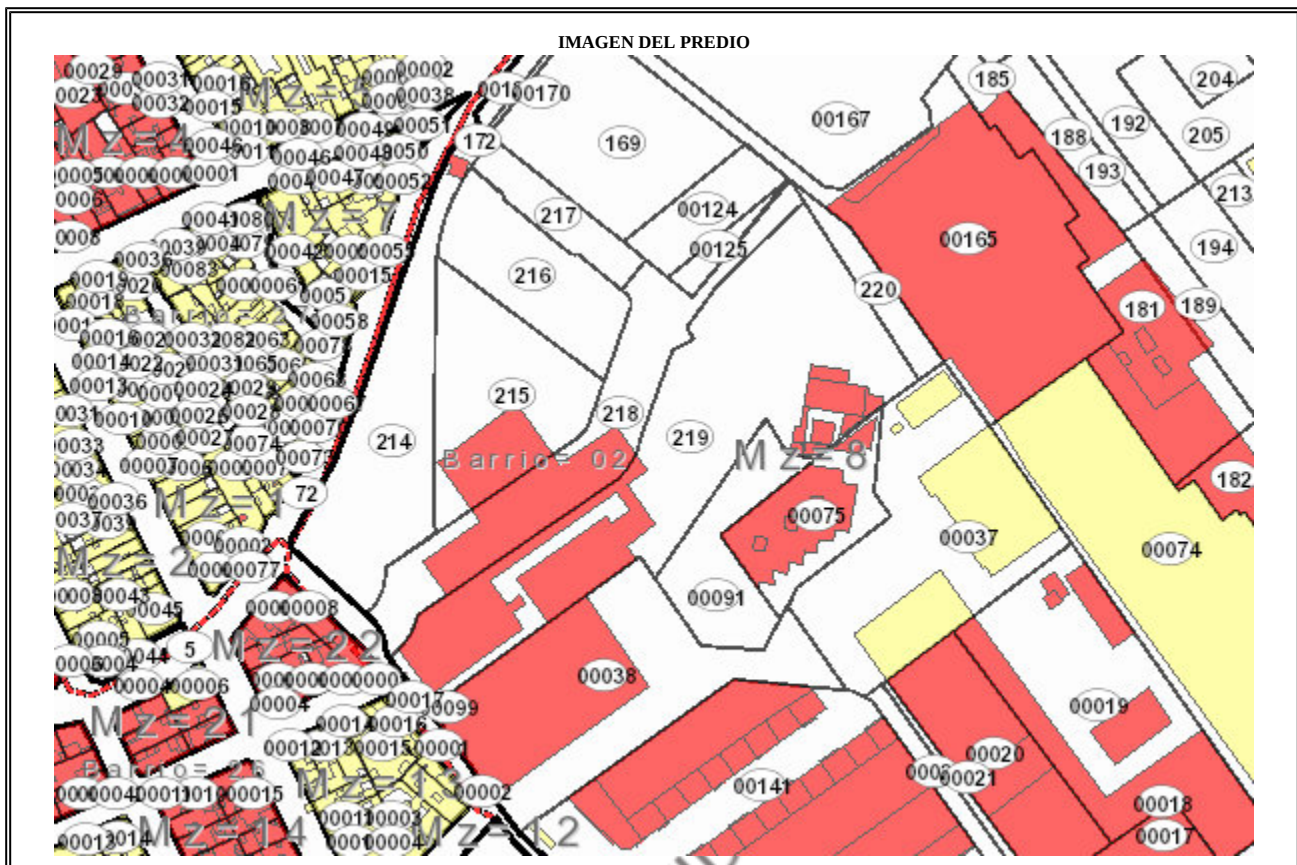
VIGENCIA: 2025**VALOR TERRENO:** \$ 7.812.636.482**VALOR CONSTRUCCIÓN:** \$ 3.554.115.263**AVALÚO:** \$ 11.366.752.000

ESTE DOCUMENTO NO CERTIFICA EL AVALÚO CATASTRAL DEL PREDIO Y NO ES VÁLIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES Y
REGISTRALES CONFORME ART.46 DECRETO 3496 DE 1983.

AVALUO HISTORICO

Desde	Hasta	Avalúo Total	Descripción
-------	-------	--------------	-------------

"Toda área calculada por la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia se realiza con precisión de la escala cartográfica sobre la cual se identifican los linderos, dependiendo del municipio en el sector rural es a escala 1:25.000, 1:10.000 o 1:5.000"



Vigencia del certificado: 02/05/2025

YEISON FERNANDO MIRANDA RESTREPO
GERENTE DE CATASTRO DEPARTAMENTAL



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Certificado No. 158849.
PIN:2025040200158848

"No es un certificado plano catastral, este documento reemplaza la ficha física y es extraído de la base catastral como ficha digital a la fecha 02/04/2025".

FICHA PREDIAL N° : 900152766											
MUNICIPIO:ITAGUI						CORREGIMIENTO: Cabecera					
BARRIO: ZONA INDUSTRIAL 1						VEREDA: 8					
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: LT GLOBO E											
CEDULA CATASTRAL											
MUNICIPIO	SECTOR	CORR.	BARRIO	MNZ./VRD.:	PREDIO:	EDIFICIO	UNIDAD PREDIAL				
360	1	001	002	0008	00218	0000	00000				
NÚMERO PREDIAL NACIONAL											
DEPTO	MUNPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD	TERRENO	CND. PROP	EDIFICIO	N. PISO	UNIDAD PREDIAL
05	360	01	00	00	02	0008	0218	0	00	00	0000
DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO :Uso_Publico											
CARACTERISTICAS DEL PREDIO: NPH (0)											
ADQUISICIÓN: DOMINIO (TRADICION)			MODELO REGISTRAL: NUEVO			CÍRCULO - MATRÍCULA: 001 - 1514133			MATRÍCULA MADRE: N/A		
PERSONA NATURAL O JURÍDICA											
No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL				DOCUMENTO		TIPO			% DERECHO	
1	MUNICIPIO DE ITAGUI				890980093		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA			100.0%	
JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION											
No.	ESCRITURA	FECHA DD/MM/AAAA			ENTIDAD		DEPARTAMENTO			MUNICIPIO	
1	1676	29/07/2024			NOTARIA		ANTIOQUIA			ITAGUI	
CONSTRUCCIONES											
CONSTRUCCIÓN NRO 1											
CONVENCIONAL		NRO PISOS		EDAD		PORCENTAJE			ÁREA		
CONVENCIONAL		1		1985		100.0 %			1609.29		

ÁREASÁREA TOTAL LOTE: 4.101,65 m²

COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: N/D

COLINDANTES

OESTE - 36010010020008P0003, NPN: NA OESTE - 36010010020008P0004, NPN: NA NORTE - 36010010020008P0007, NPN: NA SUR - CL 56, NPN: NA OESTE - 36010010020008P0001, NPN: NA OESTE - 36010010020008P0002, NPN: NA NORTE - 3601001002000800125, NPN: 053600100000200080125000000000 NORTE - 36010010020008P0004, NPN: NA ESTE - 36010010020008P0006, NPN: NA OESTE - 3601001002000800125, NPN: 053600100000200080125000000000 NORTE - 3601001002000800124, NPN: 053600100000200080124000000000 SUR - 36010010020008P0006, NPN: NA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Indice plancha	Ventana	Escala	Vigencia
10	NO DATA	1:2000	2009

INFORMACIÓN AEROFOTOGRAFICA

Indice de vuelo	Faja	Foto	Vigencia	Ampliación	Escala
AE 112C	02	622	2009	NO DATA	1:2000

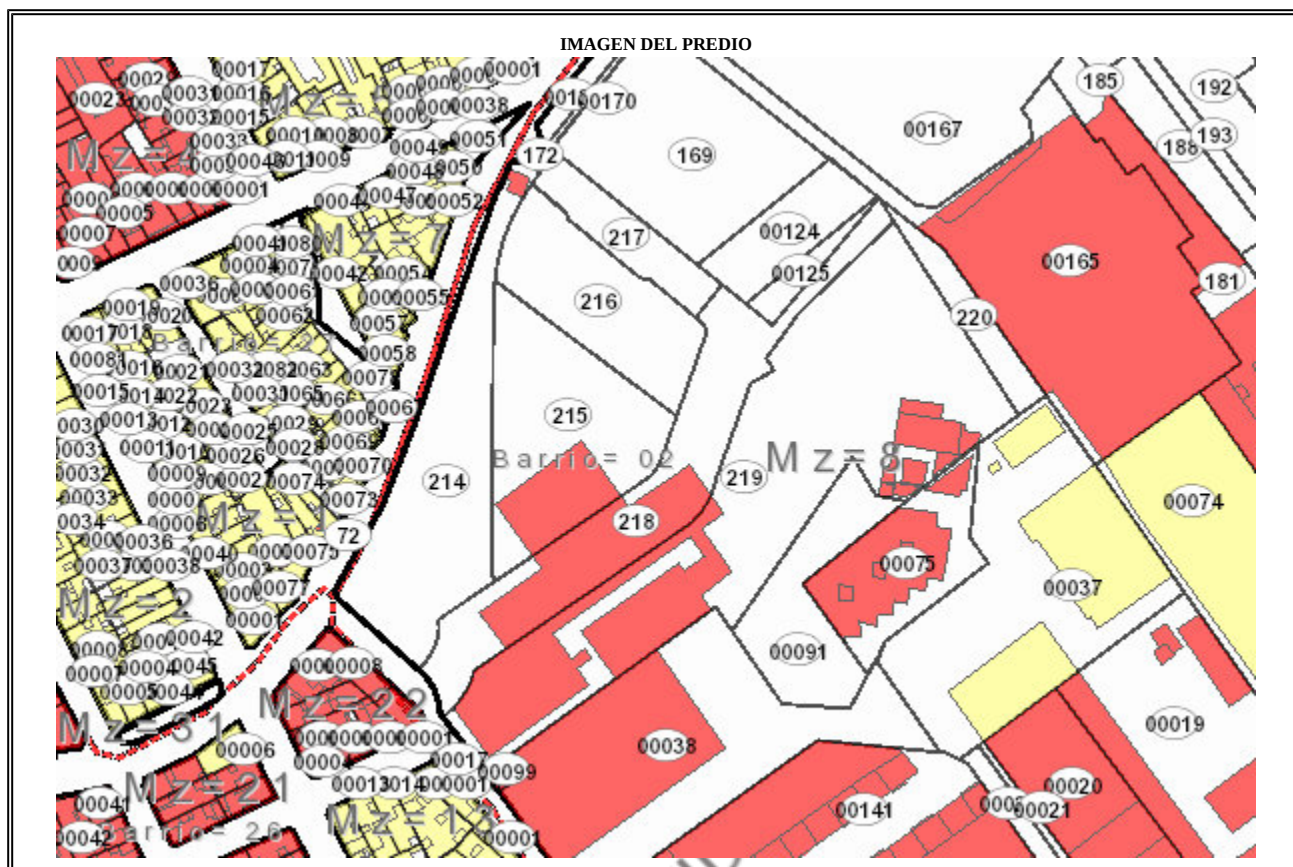
VIGENCIA: 2025**VALOR TERRENO:** \$ 3.301.297.086**VALOR CONSTRUCCIÓN:** \$ 870.458.096**AVALÚO:** \$ 4.171.755.000

ESTE DOCUMENTO NO CERTIFICA EL AVALÚO CATASTRAL DEL PREDIO Y NO ES VÁLIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES Y REGISTRALES CONFORME ART.46 DECRETO 3496 DE 1983.

AVALUO HISTORICO

Desde	Hasta	Avalúo Total	Descripción
-------	-------	--------------	-------------

"Toda área calculada por la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia se realiza con precisión de la escala cartográfica sobre la cual se identifican los linderos, dependiendo del municipio en el sector rural es a escala 1:25.000, 1:10.000 o 1:5.000"



Vigencia del certificado: 02/05/2025

Yelson Fernando Miranda Restrepo

YEISON FERNANDO MIRANDA RESTREPO
GERENTE DE CATASTRO DEPARTAMENTAL

PROMESA DE SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIÓN EN CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE USUFRUCTO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE (FMPCAI).

Entre los suscritos DIEGO LEÓN TORRES SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.71.271.312 de la ciudad de Itagüí (Antioquia); en su calidad de alcalde municipal según acta de posesión del 29 de diciembre de 2023 del juzgado cuarto (4º) penal municipal con funciones mixtas de esta territorialidad, la cual se identifica con Nit. 890.980.093-8; y de conformidad con lo estipulado en las Leyes 9ª de 1989 artículo 38; 136 de 1994, artículo 141; 1551 de 2012, Código Civil título XXIX, artículo 1611; y Acuerdos Municipales N°03 de 2013, y N°03 del 6 de junio de 2024 de una parte, quien en adelante se denominará el PROMITENTE NUDO PROPIETARIO; y de la otra CARLOS MARIO PEREZ RENGIFO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro.98.521.967 de la ciudad de Itagüí (Antioquia), quien actúa en nombre y representación legal del FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE (FMPCAI), en su calidad de Director General según Acta de Nombramiento emitido por la Junta Directiva Nro.003 del 17 de julio de 2024 y Decreto Municipal Nro. 657 del 12 de agosto de 2022 por medio del cual se crea la entidad y se establecen las funciones del Director General, siendo una ellas la celebración de contratos de naturaleza civil y/o comercial; entidad descentralizada del orden municipal, identificada con Nit 901.670.833 - 0, domicilio principal en la Carrera 51 # 51 - 55 sector Centro piso cuarto (4º) – Itagüí, Conmutador: 3737676 extensión 2307, correo electrónico: fondomixtoitagui @itagui.gov.co; que para efectos de este documento se denominará el PROMITENTE USUFRUCTUARIO; se ha acordado suscribir el presente contrato de promesa de suscripción y perfección en constitución de derecho de USUFRUCTO, que se registrará por las siguientes cláusulas y previas las siguientes CONSIDERACIONES:

- Que el FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE (FMPCAI) Y EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ; manifiestan interés en suscribir y perfeccionar constitución de derecho de USUFRUCTO sobre las bodegas industriales pertenecientes al complejo P.U.G COLTEJER, el cual se ubica en la dirección Carrera 49 Nro.56 – 180/184 sector Zona Industrial Nro.01; espacios de propiedad de esta entidad territorial.
- Que a el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, de los espacios referenciados, le asiste el interés de suscribir y perfeccionar constitución de derecho de USUFRUCTO con el FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE (FMPCAI) para uso, goce y beneficio de carácter económico de este último; lo anterior, para efectos de realizar actividades propias de su objeto social con el propósito de fomentar la cultura y las artes en la comunidad itagüiseña.

Por lo anterior, los promitentes constituyentes acuerdan:

PRIMERA. OBJETO: El PROMITENTE NUDO PROPIETARIO se compromete a suscribir, constituir y entregar a título de derecho de USUFRUCTO a favor del PROMITENTE USUFRUCTUARIO, las bodegas industriales de los siguientes bienes inmuebles de naturaleza pública con destinación económica, con el propósito de ejecutar la realización de actividades culturales, recreativas y educativas y conexas a favor de la comunidad itagüiseña; labores propias de su objeto social y misional, y actividades comerciales lícitas con el propósito de percibir beneficios de carácter económico.



Las bodegas o espacios objeto de promesa, se identifican jurídica y catastralmente como se detalla a continuación:

FOLIO INMOBILIARIO	FICHA PREDIAL	AREA JURIDICA LOTE	AREA PREDIAL LOTE	AREA DE CONSTRUCCIÓN (BODEGAS)
001-1514130	900152763	4.470,45 m²	3.686,24 m²	878.7 m²
001-1514133	900152766	4.628,37 m²	4.101,65 m²	1609.29 m²
001-1514134	900152767	10.740.07 m²	9.706,7 m²	2552.18 m²
				2340 m²

ÁREA TOTAL CONVENIDA DE LOS ESPACIOS A ENTREGAR: 7380.17 m².

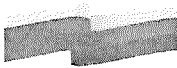
DESCRIPCIÓN FÍSICA: Edificaciones (bodegas) hechas a base de ladrillo, con tres puertas (metálicas y corredizas) de acceso de aproximadamente 3.20 m² de largo por 3.20 m² de alto, ventanas en celosía y techo de eternit de aproximadamente 6.00 metros de alto. Espacios de área considerable en su interior y distribución. Adicional, todo el complejo P.U.G. COLTEJER cuenta con un solo contador de servicios públicos domiciliarios.

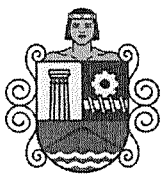
Parágrafo Primero: Los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado y energía eléctrica); así como servicios de aseo en general, vigilancia privada y cuidado y custodia de los espacios antes detallados, estarán bajo responsabilidad del NUDO PROPIETARIO hasta tanto se suscriba y perfeccione la constitución de derecho de USUFRUCTO objeto de promesa.

SEGUNDA. El PROMITENTE NUDO PROPIETARIO se compromete hacer entrega de los bienes libres de toda posesión y/o gravamen, con todos los derechos correspondientes al USUFRUCTO conforme a derecho. TERCERA. USO AUTORIZADO: El PROMITENTE USUFRUCTUARIO se compromete a usar y gozar de los espacios detallados conforme a derecho, con el propósito de usarlos en la realización de las actividades culturales, educativas y recreativas propias de su objeto social. En este sentido, el PROMITENTE NUDO PROPIETARIO faculta y autoriza al PROMITENTE USUFRUCTUARIO para que realice las adecuaciones locativas necesarias, con la finalidad de que estos espacios se encuentren en óptimas condiciones para una mejor prestación de los servicios a su cargo. Razón por la cual, es deber del PROMITENTE USUFRUCTUARIO notificar a la Secretaría de Infraestructura Municipal la viabilidad y ejecución de las mismas.

CUARTA. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL PROMITENTE NUDO PROPIETARIO Y DEL PROMITENTE USUFRUCTUARIO: Constituyen obligaciones y derechos especiales de las partes las establecidas en el Código Civil Colombiano (Artículos 823 y siguientes de ley 84 de 1873), las cuales se enunciarán de manera particular en la suscripción y perfección de constitución del derecho de USUFRUCTO. No obstante, una vez celebrado y finalizado el acuerdo pactado todas las mejoras, reparaciones y/o adecuaciones realizadas por el PROMITENTE USUFRUCTUARIO serán de propiedad del PROMITENTE NUDO PROPIETARIO. QUINTA. PLAZO O CONDICIÓN:

La suscripción y perfección de constitución del derecho de USUFRUCTO sobre los espacios descritos en la cláusula primera (1ª) de la presente promesa, se realizará una vez se tenga plenamente individualizadas jurídica y catastralmente los espacios (bodegas) objeto del presente acuerdo negocial en calidad de equipamiento público, diferentes a los predios de mayor extensión donde se ubican. SEXTA. ENTREGA MATERIAL. Se deja expresa constancia que, mediante la suscripción y perfección de la presente promesa de CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE USUFRUCTO, se hace entrega material de los espacios y/o escenarios aquí detallados al señor CARLOS MARIO PEREZ RENGIFO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro.98.521.967 en su calidad de representante legal del FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE (FMPCAI), para efectos de proceder con el uso, goce y utilidad de los mismos. SEXTA. NORMATIVIDAD. El presente acuerdo





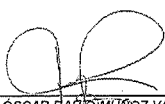
Alcaldía de Itagüí

negocial, se hace de conformidad a lo establecido en el artículo 1611 de la ley 84 de 1873 (Código Civil Colombiano), y demás normatividad complementaria en cuanto a validez y eficacia del mismo. SÉPTIMA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio contractual se establece en el Municipio de Itagüí (Antioquia). VIGENCIA. La presente promesa, una vez suscrita por las partes, deja sin efectos cualquier otro acuerdo negocial que se haya suscrito bajo la misma causa y con el mismo objeto.

Para su constancia se firma en la ciudad de Itagüí la presente PROMESA DE SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE USUFRUCTO sobre los espacios detallados en la clausula primera (1ª) de la presente en dos (2) originales del mismo valor, a los 28 días del mes de enero de 2026.


DIEGO LEÓN TORRES SÁNCHEZ
Alcalde Municipal
PROMITENTE NUDO PROPIETARIO


CARLOS MARIO PEREZ RENGIFO
Representante legal
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE
LA CULTURA Y LAS ARTES (FOMCAI) Y
PROMITENTE USUFRUCTUARIO


VoBo: OSCAR DARÍO MUÑOZ VASQUEZ.
Secretario de despacho
Secretaría Jurídica


Aprobó: HORACIO HOYOS ALZATE.
Secretario de despacho
Secretaría de Servicios Administrativos


Revisó: ESTHER OSORIO.
Contratista.
Secretaría Jurídica.


Revisó: KATHERINE VALENCIA GIRALDO.
Subsecretaria de despacho.
Subsecretaría de Bienes y Servicios.


Proyectó: Juan Pablo Herrera Arango.
Profesional Universitario.
Subsecretaría de Bienes y Servicios





Alcaldía
de Itagüí



Itagüí, 13 de marzo del 2026.

Señor

CARLOS MARIO PEREZ RENGINFO

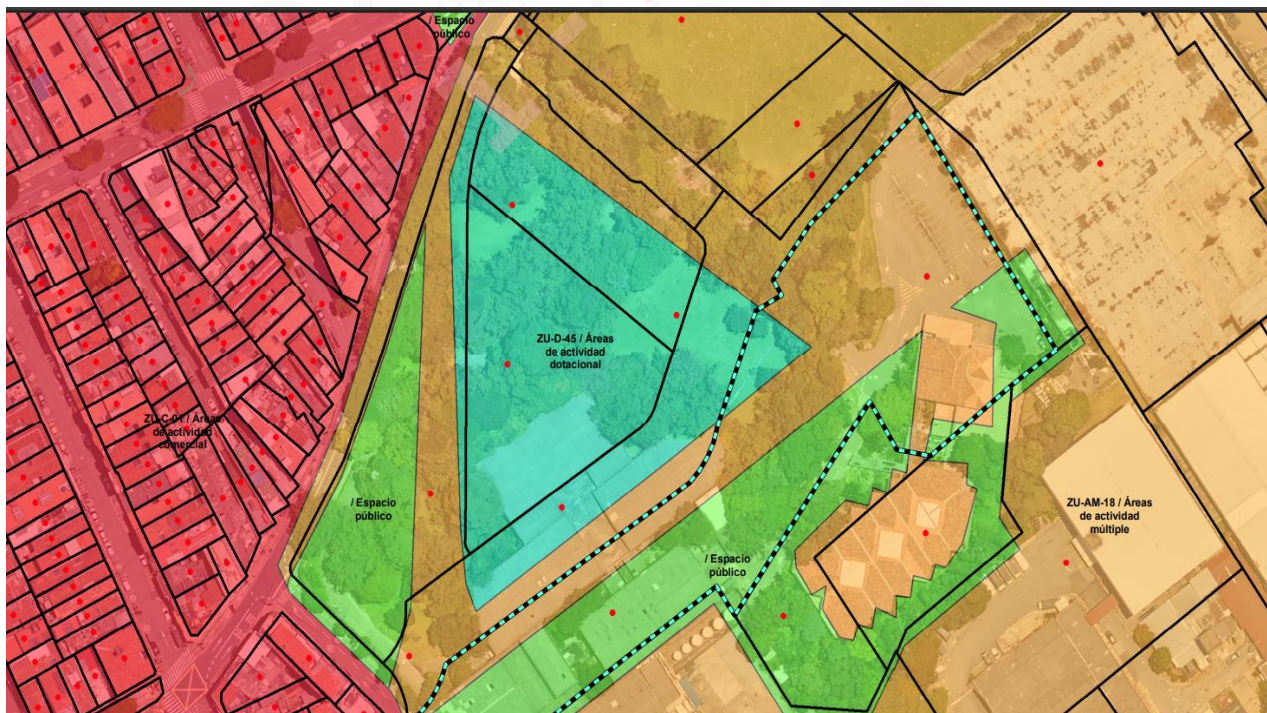
Director

FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ FMPCAI

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado N.º [26030299928215](#) del 03 de marzo del 2026

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de concepto de norma urbanística, el Departamento Administrativo de Planeación informa que, de conformidad con lo establecido en el **Acuerdo Municipal No. 09 del 05 de diciembre de 2023** (Plan de Ordenamiento Territorial - POT), los inmuebles objeto de consulta se localizan en **Suelo Urbano**. Asimismo, se precisa que dichos predios se encuentran comprendidos dentro de la convergencia de dos áreas de actividad con vocaciones específicas, denominadas polígonos: **ZU-AM-18** y **ZU-D-45**.



De conformidad con lo establecido en el Artículo 182 del Acuerdo Municipal No. 09 de 2023 (POT), el sector objeto de análisis se clasifica dentro de las Áreas de Actividad Múltiple. Según el tenor literal de la norma





ARTICULO 182: Áreas y corredores de actividad múltiple.

Esta categoría corresponde a las áreas y corredores donde se pretende tener una mayor mezcla de usos; comercio, servicios y un tipo de industria de menor impacto, consolidando el modelo de ocupación permitiendo fortalecer los usos y actividades propicias para el encuentro ciudadano y la productividad económica, sobre los ejes estructurantes longitudinales y ejes transversales articuladores y las áreas en las que se pretende favorecer un cambio de vocación.

Dentro de los corredores de actividad múltiple están los corredores longitudinales estructurantes de nivel regional como la carrera 42, Autopista Sur; Los de carácter municipal, como la carrera 52 y la carrera 52D, la calle 36, la carrera 70, el corredor del Metroplús, asociado a la quebrada Doña María, y corredores transversales de carácter municipal y zonal, como la calle 37B, Avenida Pilsen, Diagonal 40, Calle 46, Calle 63, Calle 56 (salida al corregimiento), Calle 64.

Hacen parte también de estas áreas, algunas áreas industriales a las que se les quiere cambiar la vocación, como: el sector cerca a la estación Aguacatala del Metro, Coltejer, Satexco, Pilsen, San Fernando, incluida la calle 85 y otras áreas en transformación como el sector de Santa María II, sector hotelero y la central Mayorista.

ZU-AM-18	Sector Coltejer, entre la calle 63 y la calle 56, entre la carrera 52 y 50 y la carrera 42 (Autopista Sur)	R-U, R-B, R-T, R-M1, R-M2, R-M3; C-1, C-3, C-9, C-11, C-12, C-13; S-5, S-7, S-8, S-9, S-15, S-18; D-5, D-8, D-10.	C-2, C-3, C-8; S-4, S-6, S-10, S-11, S-16, S-19, S-24, S-26; I-5; D-1, D-2, D-3, D-7	Los demás no determinados
-----------------	--	---	--	---------------------------

Ahora bien, con respecto al polígono **ZU-D-45** el POT acuerdo 09 del 2023 del municipio de Itagüí, establece lo siguiente,

ARTICULO 184: Áreas dotacionales.

A esta categoría corresponden las áreas e inmuebles donde operan equipamientos ya sea públicos o privados que prestan servicio a la comunidad.

Son los inmuebles y áreas identificadas como equipamientos y espacio público que están clasificados en los siguientes tipos: Educación, Deportivo y Recreativo, Cultural, Salud, Administración pública, Transporte, Seguridad, Religioso, Bienestar Social, Comunitario, Seguridad.

En el caso que el equipamiento que está ubicado en el área dotacional de dominio público se desmonte, se debe mantener el uso dotacional, pero podrá reemplazarse por otra de las tipologías dotacionales.





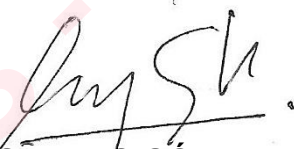
Se identifican además los predios proyectados para equipamientos y espacio público, los cuales se identificarán como uso dotacional.

Los equipamientos al interior de los polígonos de área de actividad dotacional que tengan un uso diferente al principal podrán desarrollar usos complementarios a la actividad del equipamiento, ya sea educativo, deportivo o recreativo, de cultura, de salud, de administración pública, de transporte, seguridad, religioso, de bienestar social, comunitario, de servicios públicos o mixto.

Deportivo y recreativo	ZU-D-45	D-1, D-2, D-3	C-1, S-8, S-7, S-19
------------------------	---------	---------------	---------------------

Finalmente, informamos que en caso de requerir información técnica adicional o asesoría sobre el presente concepto, podrán dirigirse a la sede del **Departamento Administrativo de Planeación**, ubicada en el **Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI), Piso 8**. La atención al público se brinda en el horario de **7:00 a. m. a 12:30 p. m. y de 1:30 p. m. a 5:00 p. m.**, donde los funcionarios **Juan Pablo González** o **Javier Alexis Moncada** estarán dispuestos a brindarles el apoyo y la orientación necesaria sobre este trámite.

Cordialmente,


CARLOS MARIO GÓEZ VALENCIA
Subdirector de Ordenamiento Territorial


Proyectó: Juan Pablo Gonzalez Sepulveda.
P.U Subdirección Ordenamiento Territorial

